



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Proyecto Integrador, previo a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A.

**Tema:**

---

“Diseño de un manual de políticas contables y tributarias, bajo NIC 8 y NIIF para pymes sección 10, en la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A. de la ciudad de Ambato”.

---

**Autora:** Valverde Cruz, Alexandra de los Angeles

**Tutora:** Dra. Cando Zumba, Ana del Rocío

Ambato - Ecuador

2021

## **APROBACIÓN DEL TUTOR**

Yo, Dra. Ana del Rocío Cando Zumba, PhD, con cédula de identidad No. 0601614357, en mi calidad de Tutora del Proyecto Integrador sobre el tema: **“DISEÑO DE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS, BAJO NIC 8 Y NIIF PARA PYMES SECCIÓN 10, EN LA EMPRESA LAVANDERÍAS CENTRALES LAVACENSA S.A. DE LA CIUDAD DE AMBATO”**, desarrollado por Alexandra de los Angeles Valverde Cruz estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Septiembre 2021.

## **TUTORA**



---

Dra. Ana del Rocío Cando Zumba, PhD

C.I. 0601614357

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Alexandra de los Angeles Valverde Cruz con cédula de identidad No. 1804566816, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto integrador, bajo el tema: **“DISEÑO DE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS, BAJO NIC 8 Y NIIF PARA PYMES SECCIÓN 10, EN LA EMPRESA LAVANDERÍAS CENTRALES LAVACENSA S.A. DE LA CIUDAD DE AMBATO”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto Integrador.

Ambato, Septiembre 2021.

### AUTORA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alexandra V.', is written over a horizontal line. The signature is stylized with loops and flourishes.

Alexandra de los Angeles Valverde Cruz

C.I 1804566816

## **CESIÓN DE DERECHOS**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto integrador, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto integrador, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto integrador, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Septiembre 2021.

### **AUTORA**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line, with the name 'Alexandra V.' written in a smaller font below the main signature.

---

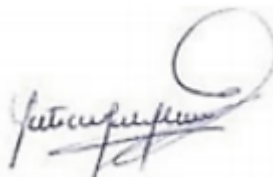
Alexandra de los Angeles Valverde Cruz

C.I 1804566816

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto integrador, sobre el tema: “**DISEÑO DE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS, BAJO NIC 8 Y NIIF PARA PYMES SECCIÓN 10, EN LA EMPRESA LAVANDERÍAS CENTRALES LAVACENSA S.A. DE LA CIUDAD DE AMBATO**”, elaborado por Alexandra de los Angeles Valverde Cruz, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Septiembre 2021.



---

Dra. Mg. Tatiana Valle  
**PRESIDENTE**



---

Dr. Carlos Barreno  
**MIEMBRO CALIFICADOR**



---

Dr. Joselito Naranjo  
**MIEMBRO CALIFICADOR**

## DEDICATORIA

El presente proyecto integrador está dedicado:

A Jehová, Dios todo poderoso por ser mi padre celestial, por darme la vida la inteligencia y la sabiduría para alcanzar este logro, por ser mi paz en la tormenta, un escudo a mi alrededor que me rodea de su favor y quien me ha hecho su hija amada a través del poder de la cruz.

A mi esposo ser la fuerza que necesitaba cada día, por ser mi compañero de vida, por poner en pausa tus sueños para culminar los míos, por tu amor incondicional.

A mi hijo por ser el motivo para esforzarme día tras día, por darme la inmensa alegría de ser tu mamá.

A mi madre por confiar en mí, por no dejarme renunciar a este sueño, por ser mi ejemplo de constancia, fuerza y de valentía.

A mis hermanas por ser esa palabra de ánimo cuando desfallezco, así como ese consejo oportuno para afrontar los obstáculos.

A mis Abuelitos por ser el apoyo que necesitaba, por su cariño, sus consejos y cuidados.

*Nadie te podrá hacer frente en todos los días de tu vida; como estuve con Moisés, estaré contigo; no te dejaré, ni te desampararé.*

*Josué 1:5*

## **AGRADECIMIENTO**

Un profundo agradecimiento a la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, por permitirme realizar el presente Proyecto Integrador en su distinguida institución.

A mí querida Universidad Técnica de Ambato así como mis docentes por cultivar en mí los conocimientos necesarios para enfrentar los retos procedentes de mi profesión.

A la Dra. Rocío Cando, por su compromiso, su guía, sus consejos y regaños, que hicieron posible el desarrollo del presente trabajo.

A mi familia y amigos por ser esa mano amiga para alcanzar esta meta, por su ayuda y apoyo incondicional.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:** “DISEÑO DE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS, BAJO NIC 8 Y NIIF PARA PYMES SECCIÓN 10, EN LA EMPRESA LAVANDERÍAS CENTRALES LAVACENSA S.A. DE LA CIUDAD DE AMBATO”

**AUTORA:** Alexandra de los Angeles Valverde Cruz

**TUTORA:** Dra. Ana del Rocío Cando Zumba, PhD

**FECHA:** Septiembre 2021

**RESUMEN EJECUTIVO**

Los estados financieros son una herramienta que ayuda a la comprensión de la realidad económica y financiera de la organización y se emplean para tomar decisiones efectivas. Con el propósito de adaptar la empresa nacional a un entorno globalizado, la preparación y presentación de los estados financieros, establece sus bases en las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), asimismo esta normativa contable exige la revelación de las principales políticas contables empleadas de la elaboración de los estados Financieros, para disminuir el grado de incertidumbre en la información financiera para los usuarios y promueve la relevancia, la fiabilidad y la comparabilidad entre estados financieros.

El presente proyecto Integrador tiene el objetivo de proporcionar a la empresa Lavandería Centrales LAVACENSA S.A, un manual de políticas contables y tributarias, en conformidad con las Normas internacionales de información financiera (NIIF) y bajo los criterios presentados en la Norma Internacional de Contabilidad 8 y NIIF para las pymes sección a 10, que presentan los criterios de selección y aplicación de las políticas contables. El manual de políticas contables y tributarias presenta de forma escrita el



tratamiento contable de reconocimiento, revelación, medición y presentación de las partidas de activos, pasivos, ingresos y gastos que conforman los estados financieros.

**PALABRAS DESCRIPTORAS:** ESTADOS FINANCIEROS, MANUAL DE POLÍTICAS, NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERAS, LAVANDERÍA CENTRALES LAVACENSA S.A.

**TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO**  
**FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING**  
**CAREER OF ACCOUNTING AND AUDITING**

**TOPIC:** “DESIGN OF A MANUAL OF ACCOUNTING AND TAX POLICIES, UNDER IAS 8 AND IFRS FOR SMES SECTION 10, IN THE COMPANY LAVANDERÍAS CENTRALES LAVACENSA S.A. OF THE CITY OF AMBATO”

**AUTHOR:** Alexandra de los Angeles Valverde Cruz

**TUTOR:** Dra. Ana del Rocío Cando Zumba, PhD

**DATE:** September, 2021

**ABSTRACT**

Financial statements are a tool that helps to understand the economic and financial reality of the organization and are employed to make effective decisions. With the purpose of adapting the national company to a globalized environment, the preparation and presentation of the financial statements, establishes based in the International Financial Reporting Standards (IFRS), this accounting regulation also requires the disclosure of the main accounting policies used in the preparation of the financial statements to reduce the degree of uncertainty in financial information for stakeholders and promotes relevance, reliability and comparability between financial statements.

This integrating project aims to provide the Company Lavandería Centrales LAVACENSA S.A, with a manual of accounting and tax policies, in accordance with International Financial Reporting Standards (IFRS) are under the criteria presented in the International Accounting Standards 8 and IFRS for SMES Section 10, to presenting the criteria for the selection and application of accounting policies. The manual of accounting and tax policies presents in written form the accounting treatment of recognition,

disclosure, measurement and item presentation of assets, liabilities, revenues and expenses that make up the financial statements.

**KEYWORDS:** FINANCIAL STATEMENTS, POLICY MANUAL, INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING STANDARDS, LAVANDERÍA CENTRALES LAVACENSA S.A.

## ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
<b>PÁGINAS PRELIMINARES</b>	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	viii
ABSTRACT.....	xi
ÍNDICE GENERAL.....	xii
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	xviii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xix
<b>CONTENIDOS</b>	
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>1</b>
<b>MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>1</b>
1.1. Introducción.....	1
1.1.1. Antecedentes.....	1
1.1.1.1. Historia de la empresa.....	1
1.1.1.2. Detalles estratégicos.....	4
1.1.1.3. Detalles de operación.....	9
1.1.1.4. Detalles legales.....	10
1.1.2. Descripción del entorno.....	13
1.1.3. Justificación.....	14
1.1.3.1. Justificación teórica.....	14
1.1.3.2. Justificación práctica.....	15
1.1.4. Objetivos.....	16

1.1.4.1.	Objetivo general.....	16
1.1.4.2.	Objetivos específicos .....	16
1.2.	Revisión literaria .....	16
1.2.1.	Manuales .....	16
1.2.2.	Clasificación de los manuales administrativos .....	17
1.2.3.	Manual de políticas .....	17
1.2.4.	Estructura del manual de políticas .....	18
1.2.5.	Políticas contables.....	19
1.2.6.	Políticas tributarias.....	19
1.2.7.	Información contable .....	20
1.2.8.	Cualidades la información contable .....	20
1.2.9.	Normativa contable .....	23
1.2.10.	Sección 10 de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y la norma NIC 8, “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.” .....	25
1.2.11.	El control interno contable .....	31
<b>CAPÍTULO II</b>	.....	<b>32</b>
<b>METODOLOGÍA</b>	.....	<b>32</b>
2.1.	Descripción de la metodología.....	32
2.1.1.	Responsable .....	32
2.1.2.	Calendario de trabajo.....	32
2.1.3.	Etapas de trabajo.....	33
<b>CAPÍTULO III</b>	.....	<b>37</b>
<b>DESARROLLO</b>	.....	<b>37</b>
3.1.	Generalidades .....	38
3.1.1.	Introducción .....	38
3.1.2.	Alcance.....	38
3.1.3.	Objetivo.....	39
3.1.4.	Giro del negocio .....	39
3.1.5.	Reglamento institucional interno .....	39
3.1.5.1.	Disposiciones generales.....	39
3.1.5.2.	Organización y trabajadores .....	40

3.1.5.3.	Selección del personal .....	41
3.1.5.4.	Horarios y jornadas .....	42
3.1.5.5.	Derechos, obligaciones y prohibiciones a los trabajadores .....	43
3.1.5.6.	Las obligaciones de los trabajadores .....	47
3.1.5.7.	Prohibiciones a los trabajadores .....	48
3.1.5.8.	Deberes y derechos del empleador .....	53
3.1.5.9.	Régimen disciplinario y sanciones .....	55
3.1.5.10.	Disposiciones generales.....	56
3.1.5.11.	Disposiciones finales .....	57
3.1.6.	Normativa contable .....	57
3.2.	Políticas contables generales.....	58
3.2.1.	Estados financieros.....	58
3.2.1.1.	Alcance .....	58
3.2.1.2.	Objetivos de los estados financieros .....	58
3.2.1.3.	Principios fundamentales.....	58
3.2.1.4.	Conjunto completo de estados financieros .....	59
3.2.1.5.	Características cualitativas de los estados financieros.....	63
3.2.1.6.	Reconocimiento de los elementos de los estados financieros.....	64
3.2.1.7.	Medición de los elementos de los estados financieros. ....	65
3.2.1.8.	Otras bases de medición .....	67
3.2.2.	Políticas contables, estimaciones y errores .....	68
3.2.2.1.	Alcance .....	68
3.2.2.2.	Objetivo .....	68
3.2.2.3.	Política contable.....	69
3.2.2.4.	Uniformidad de las políticas contables .....	69
3.2.2.5.	Cambios en las políticas contables .....	69
3.2.2.6.	Aplicación de los cambios en políticas contables.....	70
3.2.2.7.	Aplicación retroactiva.....	70
3.2.2.8.	Limitaciones a la aplicación retroactiva (Impracticable).....	70
3.2.2.9.	Información a revelar sobre un cambio de política contable .....	71

3.2.2.10.	Cambios en las estimaciones contables y la información a revelar....	71
3.2.3.	Instrumentos financieros .....	72
3.2.3.1.	Alcance .....	72
3.2.3.2.	Objetivo .....	72
3.2.3.3.	Definiciones .....	72
3.2.3.4.	Reconocimiento .....	74
3.2.3.5.	Medición .....	74
3.2.3.6.	Deterioro de activos financieros .....	75
3.2.3.7.	Revelaciones .....	75
3.3.	Políticas contables y tributarias específicas .....	76
3.3.1.	Efectivos y equivalentes de efectivo .....	76
3.3.1.1.	Objetivo .....	76
3.3.1.2.	Alcance .....	76
3.3.1.3.	Definiciones .....	76
3.3.1.4.	Política contable.....	77
3.3.2.	Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar .....	79
3.3.2.1.	Objetivo .....	79
3.3.2.2.	Alcance .....	79
3.3.2.3.	Definiciones .....	80
3.3.2.4.	Políticas contables.....	81
3.3.3.	Gastos pagados por anticipado.....	84
3.3.3.1.	Objetivo .....	84
3.3.3.2.	Alcance .....	84
3.3.3.3.	Definiciones .....	85
3.3.3.4.	Política contable.....	86
3.3.4.	Inventarios.....	88
3.3.4.1.	Objetivo .....	88
3.3.4.2.	Alcance .....	88
3.3.4.3.	Definiciones .....	88
3.3.4.4.	Políticas contable.....	91
3.3.5.	Propiedad planta y equipo.....	93

3.3.5.1.	Objetivo .....	93
3.3.5.2.	Alcance .....	93
3.3.5.3.	Definiciones .....	94
3.3.5.4.	Política contable.....	96
3.3.6.	Activos intangibles.....	101
3.3.6.1.	Objetivo .....	101
3.3.6.2.	Alcance .....	101
3.3.6.3.	Definiciones .....	101
3.3.6.4.	Política contable.....	103
3.3.7.	Impuestos corrientes.....	106
3.3.7.1.	Objetivo .....	106
3.3.7.2.	Alcance .....	106
3.3.7.3.	Definiciones .....	107
3.3.7.4.	Política contable.....	109
3.3.8.	Préstamos y cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar. ...	114
3.3.8.1.	Objetivos.....	114
3.3.8.2.	Alcance .....	114
3.3.8.4.	Política contable.....	116
3.3.9.	Costo por prestamos.....	118
3.3.9.1.	Objetivo .....	118
3.3.9.2.	Alcance .....	118
3.3.9.3.	Política computable.....	118
3.3.10.	Beneficios a empleados.....	119
3.3.10.1.	Objetivos.....	119
3.3.10.2.	Alcance .....	119
3.3.10.3.	Definiciones.....	119
3.3.10.4.	Política contable .....	121
3.3.11.	Arrendamiento operativo (arrendatarios).....	126
3.3.11.1.	Objetivos.....	126
3.3.11.2.	Alcance .....	126
3.3.11.3.	Definiciones.....	127



3.3.11.4. Política contable .....	127
3.3.12. Provisiones y contingencias .....	128
3.3.12.1. Objetivo .....	128
3.3.12.2. Alcance .....	128
3.3.12.3. Definiciones.....	128
3.3.12.4. Política contable .....	129
3.3.13. Ingresos de actividades ordinarias .....	132
3.3.13.1. Objetivo.....	132
3.3.13.2. Alcance.....	132
3.3.13.3. Definiciones .....	133
3.3.13.4. Política contable.....	134
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>137</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>137</b>
4.1. Conclusiones .....	137
4.2. Recomendaciones.....	137
<b>MATERIAL DE REFERENCIA</b>	
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>139</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>142</b>

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

CONTENIDO	PÁGINA
<b>Ilustración 1.</b> Detergentes MARTINIZING .....	2
<b>Ilustración 2.</b> Organigrama Estructural .....	6
<b>Ilustración 3.</b> Puntos de venta de Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A. ....	8
<b>Ilustración 4.</b> Clasificación de los manuales administrativos.....	17
<b>Ilustración 5.</b> Cualidades de la información contable.....	21
<b>Ilustración 6.</b> Características de la información financiera útil.....	23
<b>Ilustración 7.</b> Evolución de las NIIF.....	24
<b>Ilustración 8.</b> Relación entre la norma contable y el ente emisor.....	25
<b>Ilustración 9.</b> Contenido de la sección 10 de las NIIF para pymes .....	29
<b>Ilustración 10.</b> Contenido de la NIC. 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.....	30
<b>Ilustración 11.</b> Ecuación estado de situación financiera.....	59
<b>Ilustración 12.</b> Diferencias entre corriente y no corriente .....	60
<b>Ilustración 13.</b> Ecuación estado de resultados .....	61
<b>Ilustración 14.</b> Ecuación del estado de flujo de efectivo .....	62
<b>Ilustración 15.</b> Ecuación estado de cambios en el patrimonio.....	63
<b>Ilustración 16.</b> Características cualitativas de los estados financieros .....	64
<b>Ilustración 17.</b> Criterios de reconocimiento .....	65
<b>Ilustración 18.</b> Bases de medición habituales.....	66
<b>Ilustración 19.</b> Diferencia entre provisión y deterioro o depreciación .....	129

## ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
<b>Tabla 1.</b> Aportaciones de Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.....	3
<b>Tabla 2.</b> Clasificación de la MIPYME.....	10
<b>Tabla 3.</b> Obligaciones Tributarias y societarias .....	12
<b>Tabla 4.</b> Programa De Trabajo .....	33
<b>Tabla 5.</b> Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos .....	65
<b>Tabla 6.</b> Medición posterior de activos y pasivos .....	67

# **CAPÍTULO I**

## **MARCO TEÓRICO**

### **1.1. Introducción**

#### **1.1.1. Antecedentes**

##### **1.1.1.1. Historia de la empresa**

Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, es una empresa ubicada en la ciudad de Ambato, que tiene como actividad principal la explotación de la industria de lavandería para la zona centro del país, brindando a sus clientes los servicios de: lavado en seco, laundry, lavado de cueros, tinturado, helquik y reparación de diferentes prendas de vestir y del hogar. La empresa está constituida como sociedad anónima y produce bajo la denominación comercial de “MARTINIZING Dry Cleaning”, sujetándose a los su filosofía, principios, convenios, descuentos y promociones que estipula la franquicia.

La empresa fue fundada el 1 de Junio de 1996, con la participación de 7 accionistas fundadores: Arquitecto Fernando Callejas Barona, la empresa LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A, la compañía INMOHERHO INMOBILIARIA S.A, Sr. Fernando Vela Cobo, Sr. Pedro Xavier Merlo Hidalgo, Sra. Carmen Helena Holguín Sevilla y el Sr Iván Holguín Sevilla. La empresa se constituye con un capital social de 140.000.000 sucres dividido en 140.000 acciones y con un plazo de duración de 50 años. Inicia sus actividades con 12 sucursales ubicadas en las ciudades de Ambato, Riobamba, Latacunga y Salcedo y una planta de procesamiento ubicada en el domicilio de la compañía.

El 15 de agosto de 2001, la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, decreta la conversión de sucres a dólares, hecho que generó la elevación del valor nominal de las acciones y aumentó el capital en USD 185.000,00, además se reformaron los estatutos y el objeto social de la empresa incrementándose la actividad de mantenimiento, reparación de ropa en todas sus formas, modalidades y actividades conexas a la misma.

En el 2003 incrementa su capacidad productiva, gracias a las utilidades capitalizadas del ejercicio fiscal 2002, las cuales generaron una mayor competitividad y eficiencia

en los procesos de lavado de prendas de vestir, este hecho se concibió en la gestión del Ing. Mauricio Sierre Moreno, Representante Legal y Gerente General de aquel entonces.

Posteriormente surge una iniciativa de brindar el servicio a domicilio, el mismo que tenía la finalidad de llegar a clientes con residencias alejados de la zona centro de la ciudad, y además cerrar puntos de atención que no generan ganancia.

En la actualidad la gerencia se encuentra bajo el mandato del Ingeniero Jorge Fernando Álvarez Barragán, el mismo que incrementó la comercialización de productos para el lavado de ropa como: MARTIN EN POLVO, MARTIN PREMIUN, MARTIN SOFT, MARTIN SILK, MARTIN CAP, Y OXI.

#### **Ilustración 1. Detergentes MARTINIZING**



**Fuente:** Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.

**Elaborado por:** Alexandra Valverde

Actualmente, la Empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, cuenta con un capital social de \$ 233.893,00 y se encuentra constituida con 6 accionistas detallados a continuación:

**Tabla 1. Aportaciones de Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A**

#	Accionista	Nacionalidad	% Particip	Capit. Actual	Capit. Suscrito	Capital Pagado		Capital Total	Número Acciones
						Utilidades 2002	En Numerario		
1	Lavanderias Ecuatorianas C.A.	Ecuatoriana	58.52	122,267.00	14,605.00	14,604.58	0.42	136,872.00	136,872
2	Cabaro C. LTDA.	Ecuatoriana	20.74	43,332.00	5,176.00	5,175.99	0.01	48,508.00	48,508
3	Inmoherho Inmobiliaria S.A.	Ecuatoriana	11.74	24,530.00	2,930.00	2,929.90	0.1	27,460.00	27,46
4	Vela Cobo Fernando	Ecuatoriana	3.52	7,358.00	879.00	878.47	0.53	8,237.00	8,237
5	Holguin Vasconez Mercedes Ines	Ecuatoriana	2.74	5,724.00	684.00	683.81	0.19	6,408.00	6,408
6	Merlo Hidalgo Pedro Xavier	Ecuatoriana	2.74	5,724.00	684.00	683.81	0.19	6,408.00	6,408
	<b>TOTAL</b>		100	208,935.00	24,958.00	24,956.56	1.44	233,893.00	233,893

**Fuente:** Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A

**Elaborado por:** Alexandra Valverde

### **1.1.1.2. Detalles estratégicos**

#### **Misión**

“Somos Martinizing, un gran equipo humano, experto en el cuidado de sus prendas. Nuestra prioridad es el cliente”.

#### **Visión**

“Ser líderes en lavado en seco en el país, centrándonos en la calidad, servicio al cliente y cuidado del ambiente”.

#### **Valores**

- Tratamos a la gente como nos gustaría ser tratados.
- Nuestra pasión es hacer las cosas bien desde la primera vez.
- Nuestro compromiso es la satisfacción del cliente.

### **Matriz FODA de la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A**

#### Fortalezas

- Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A., cuenta con un sistema contable propio de la empresa que les permite extraer información actualizada de todas las sucursales y empresas relacionadas.
- Cuenta con un servicio completo para el mantenimiento de cualquier tipo de prenda, generando en sus clientes confiabilidad y reduciendo la competencia.
- La marca Martinizing genera en sus clientes seguridad, debido a que posee personal especializado para todas sus áreas de producción.
- Cuenta con los mejores insumos y maquinaria de punta, que proporciona un servicio de calidad, garantizando excelencia en el acabado.

#### Oportunidades

- Posee convenios crediticios con las principales entidades financieras, tales como Produbanco, Banco Pichincha y Banco Internacional.
- Cuenta con un reconocimiento a nivel nacional e internacional.
- Fácil implementación de nuevos servicios.

### Debilidades

- No posee un manual de funciones por escrito para los diferentes cargos en la empresa.
- No cuenta con actas de entrega-recepción para definir responsables de los bienes institucionales.
- No dispone de políticas contables generando incertidumbre en los estados financieros, por ende, se dificulta el proceso de toma de decisiones.
- Inexistencia de un manual de procedimientos en las áreas de producción y ventas.

### Amenazas

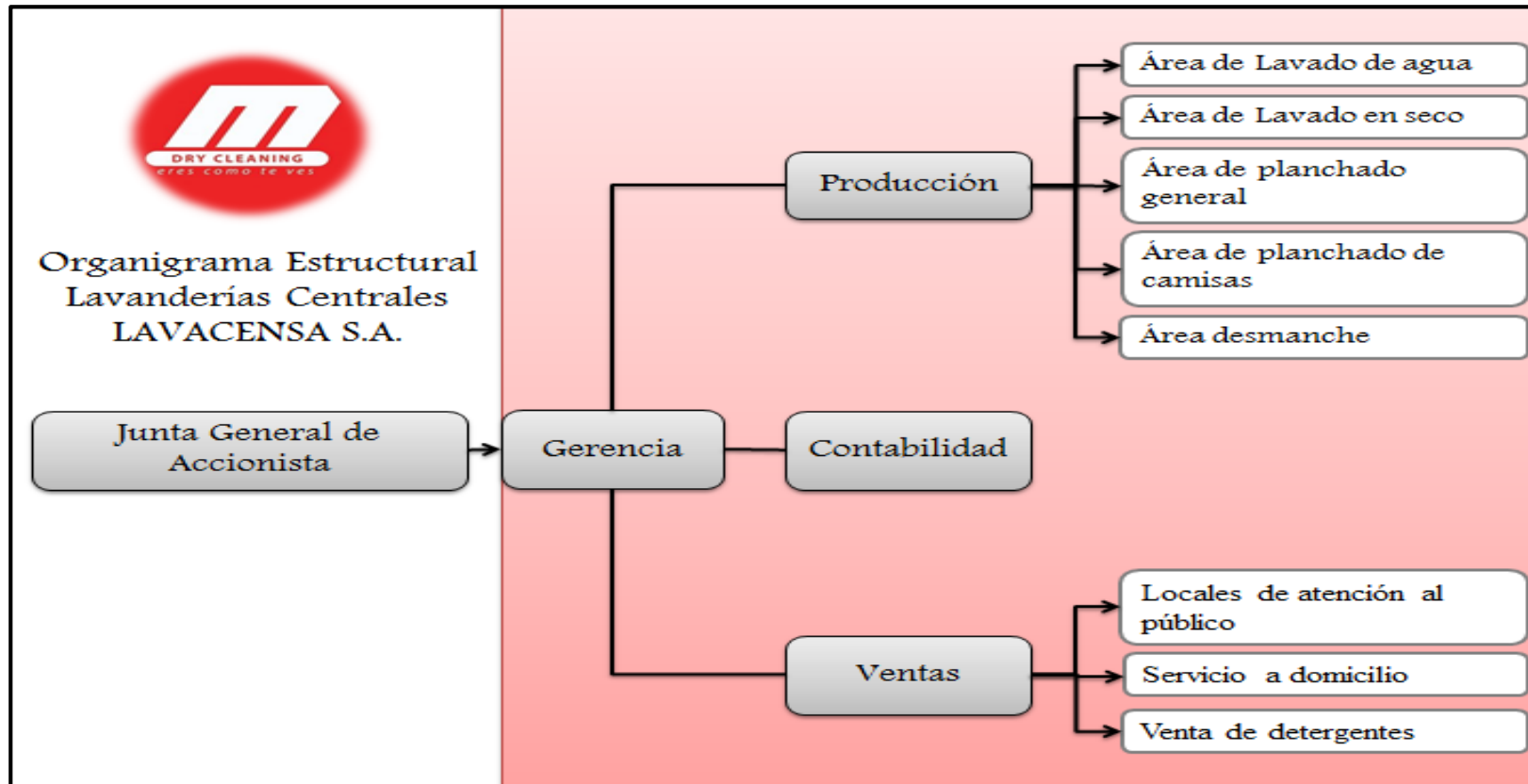
- Actualmente cuenta con mucha competencia lo cual disminuye clientes potenciales.
- Los hogares en la actualidad, poseen lavadoras de alta tecnología y eficiencia.
- Por la crisis económica, la gente ha optado por prescindir de ciertos servicios, entre los cuales podría encontrarse los proporcionados por MARTINIZING.

### **Organización Estructural**

Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, para la parte administrativa, gerencia y contabilidad dispone de dos oficinas, además cuenta con el área de producción, conformada por los servicios de lavado de ropa al seco, laundry y servicios complementarios como la reparación de prendas de vestir. Los puntos de atención al cliente, ventas de detergentes y servicios a domicilio, se encuentran distribuidos en las ciudades de Ambato, Latacunga, Salcedo y Riobamba. A continuación se puede visualizar el organigrama estructural de la empresa.



Ilustración 2. Organigrama Estructural



Fuente: Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.  
Elaborado por: Alexandra Valverde

## Estructura Funcional

### Área Administrativa

- **Junta de Accionistas:** Encargados de resolver los asuntos relativos al giro del negocio, tomar decisiones que consideren adecuadas y demás facultades expuestas en el artículo 231 de la Ley de Compañías. El Sr Juan Bernardo Dávalos Salazar representante de Lavanderías Ecuatorianas C.A, cumple con las funciones de presidente de la junta de accionistas.
- **Gerencia:** Está a cargo del Ingeniero Jorge Fernando Álvarez Barragán, responsable de la planificación organización dirección y control de actividades que favorezcan la rentabilidad del negocio además de la resolución de conflictos y la toma de decisiones oportunas, asimismo cuenta con autorización para suscribir contratos a nombre de la compañía y terminarlos de conformidad con el Código Civil libro IV y el Código de Trabajo.
- **Contabilidad:** Se encuentra bajo la dirección del CPA. Juan Carlos Altamirano, responsable del cumplimiento tributario y contable de la organización, además la función de control de existencias de la cada una de las líneas de detergentes que se comercializan.

### Área de Producción

Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, cuenta con un moderno sistema de limpieza, empleando productos y procesos especializados, maquinaria sofisticada y personal calificado para el cuidado de sus prendas. El Sr Oswaldo Cordovilla, cumple el cargo de jefe de producción, cuyas funciones son el control del proceso de limpieza de las prendas receptadas de los clientes y el adecuado despacho de las mismas. Esta área está conformada por los siguientes procesos:

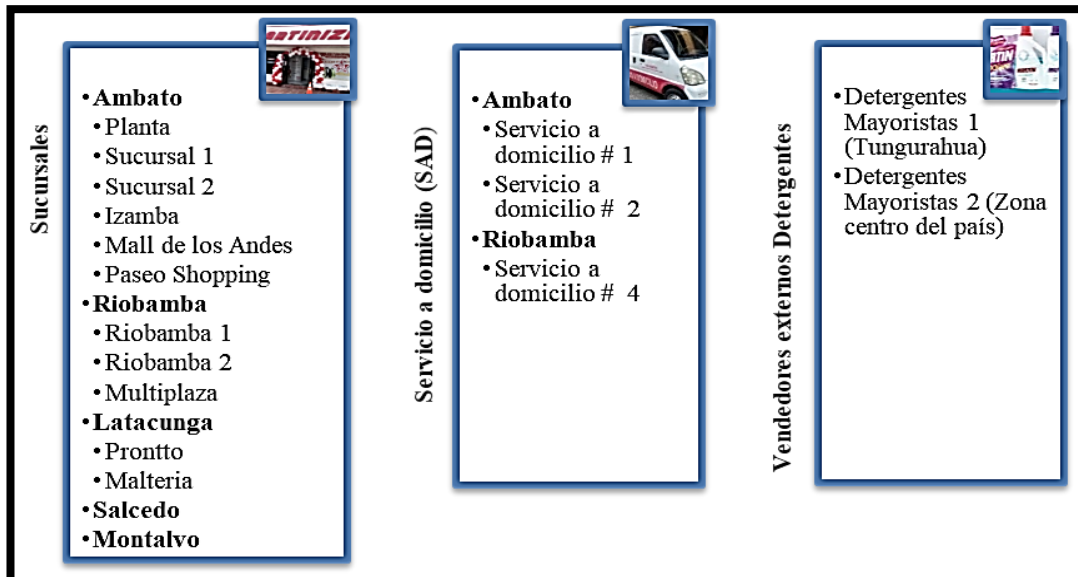
- **Lavado:** Este proceso es manual y mecánico, se los realiza mediante la utilización de productos y técnicas que permiten que la mancha sea tratada, sin afectar las fibras, conservando los colores.
- **Planchado:** Mediante la utilización de maquinaria especializada en planchado con vapor se procesa las prendas de vestir y se elimina el riesgo de quemadura.

- **Desmanche:** Emplea productos de acuerdo a la naturaleza de la mancha, empleando un soplete de aire y agua se retira la mancha conservando intacta las fibras y se garantiza el cuidado de las prendas.
- **Inspección:** Se verifica que en las prendas no existan anomalías como: manchas existentes, botones sueltos, pelusas, descocidos, accesorios faltantes, entre otros, antes de ser empacadas.
- **Empacado:** De acuerdo al requerimiento del cliente se realiza el empacado de ropa en armado mediante la prensa empacadora y de ropa doblada mediante un sellador de fundas.
- **Despacho:** Se agrupan las facturas y las órdenes de trabajo tomando como referencia la sucursal y consecutivamente se las coloca en la furgoneta encargada de su distribución.

### Área de Ventas

Los puntos de venta se dividen en: sucursales de servicio, servicios a domicilio y vendedores externos de detergentes. Actualmente cuenta con 17 puntos de venta distribuidos de la siguiente manera:

**Ilustración 3. Puntos de venta de Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.**



Fuente: Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.

Elaborado por: Alexandra Valverde

### 1.1.1.3. Detalles de operación

Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A. es una empresa dedicada al lavado y limpieza en seco, planchado, de todo tipo de prendas de vestir (incluso de piel) y de productos textiles que se realizan con equipo mecánico, a mano o en máquinas accionadas con monedas para el público en general o para clientes industriales o comerciales. Los servicios que brinda se detallan a continuación:

- **Lavado en Seco:** Este proceso de limpieza no afecta a las fibras de las prendas, emplea en lugar de agua un compuesto químico llamado percloroetileno, que evita el desgaste de la tela y ayuda a prolongar la durabilidad de la ropa y mantiene el buen estado de los accesorios.
- **Lavado en agua:** Especializado para prendas de uso frecuente, que requieren un tratamiento adicional, como por ejemplo: almidonado, desodorizado, desmanches y apresto adicional.
- **Lavado para el hogar (HOME):** Proceso enfocado a la eliminación de mal olor, manchas y polvo de prendas del hogar como: cortinas, almohadas, edredones y sábanas.
- **Lavado al peso:** Este proceso se direccionó para prendas de uso diario como: camisetas, buzos, pijamas, toallas, manteles, entre otros. El tratamiento de la prenda incluye el lavado, desinfección, desodorizado y secado, para posteriormente ser dobladas y empacadas.
- **Servicio de reparación:** Ofrece servicios como: angostamiento de prendas, cambio de cierres y botones, descosidos, zurcido invisible, zurcido natural, cambio de cuello y puños, virar cuellos, cambio de forros, parche, entre otros.
- **Vestido de novia:** Tratamiento especial para vestido de novia, toma precaución de conservar canutillos, bordados y encajes durante el proceso de lavado.
- **Tinturados:** Este proceso es para prendas 100% de algodón, el cual consiste en el cambio de color de la prenda conservando las fibras y su durabilidad.
- **Cueros:** Tratamiento especializado en la conservación de cualquier prenda elaborada a base de cuero o gamuza.

#### 1.1.1.4. Detalles legales

La empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, está sujeta a la siguiente normativa:

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 319, reconoce las diversas formas de organización productiva en la economía, es decir, las empresas privadas. De igual forma enuncia que el Estado proveerá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población, alentará la producción que satisfaga la demanda interna y las que garantice una activa participación en el ámbito internacional.

De acuerdo con el Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos establecidos en el Reglamento Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI (2019), en su artículo 106, la Micro, Pequeña y Mediana (MIPYME), se clasifican de acuerdo a las siguientes categorías:

**Tabla 2. Clasificación de la MIPYME**

<b>Categorías</b>	<b>Micro</b>	<b>Pequeña</b>	<b>Mediana</b>
<b>Número de Empleados</b>	De 1 a 9 trabajadores	De 10 a 49 trabajadores	De 50 a 199 trabajadores
<b>Ventas brutas anuales</b>	Menores de 300.000,00 dólares de los Estados Unidos de América	Entre 300.001,00 y 1000.000,00 dólares de los Estados Unidos de América	Entre 1000.001,00 y 5000.000,00 dólares de los Estados Unidos de América

Fuente: COPCI (2019)

Elaborado por: Alexandra Valverde

La empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, es considerada como pequeña empresa de acuerdo con los datos obtenidos al 31 de diciembre de 2019, cuenta con 34 empleados, un monto en activos de \$ 892.857,85 y total de ventas anuales de \$612.021,54.

Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A está constituida como Sociedad Anónima de acuerdo con la Ley de Compañías en los artículos 143 hasta el 300, los cuales establecen las características específicas para la constitución, su capacidad, las

condiciones de fundación, capital y los aspectos particulares de las acciones. Adicionalmente da a conocer los derechos y obligaciones que tienen los fundadores, promotores, los socios, administradores y agentes, así como lo beneficiarios de las utilidades de la compañía. Por otra parte, señala las conformaciones y facultades de la junta de accionistas con sus respectivas convocatorias. En otro aspecto, para el cumplimiento del artículo 231, el comisario es de carácter obligatorio, debido a que tiene la función de fiscalizar la administración de la compañía, así como también se exige a los administradores la presentación de los estados financieros para presentación a la junta de accionistas y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SUPERCIAS) como organismo de control.

La Ley Orgánica Régimen Tributario Interno LRTI (2019), señala los impuestos, tasas, contribuciones y aportes que los contribuyentes deben pagar por conceptos de rentas obtenidas en el país o por ser residentes del mismo. De acuerdo con el tipo de actividad y de contribuyente, esta ley asigna rebajas, descuentos y excepciones para los impuestos. De la misma forma, en su artículo 19, establece que toda las sociedad esta obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos en base a los resultados obtenidos en sus estados financieros. Además establece que la contabilidad deberá ser elaborada en función a los principios de contabilidad generalmente aceptados, al mismo tiempo, se desarrollará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y como moneda funcional los dólares de los Estados Unidos de América.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, cuenta con las siguientes obligaciones tributarias y societarias, expresadas en la tabla 3.

**Tabla 3. Obligaciones Tributarias y societarias**

<b>Tipo</b>	<b>Obligación</b>	<b>Periodicidad</b>
<b>Tributarias</b>	1021 - Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades	Anual
	Anexo Relación Dependencia	
	Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores	
	Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios – ADI	
	2011 Declaración de IVA	Mensual
	1031 - Declaración de Retenciones en la Fuente	
Anexo Transaccional Simplificado		
<b>Societario</b>	Presentación de Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros Auditados	Anual
	Informe de auditoría externa	

**Fuente:** Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A y SRI

**Elaborado por:** Alexandra Valverde

### Normativa Contable

De acuerdo con la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 emitida el 11 de Octubre de 2011 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SUPERCIAS), la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las pymes), serán aplicadas por las entidades que cumplen con las siguientes condiciones:

- Monto de activos inferior a 4 000.000 dólares
- Hasta 5 000.000 dólares en valor bruto de ventas anuales
- Tener menos de 200 trabajadores.

En conformidad con lo expuesto, Gómez (2002), en el estudio de los retos de la contabilidad relacionados a las NIIF y NIIF para pymes, expresa que la NIIF para pymes se desarrolló con el objetivo de simplificar los tratamientos y requerimientos de la NIIF completas, tomado el supuesto de que la información proporcionada por las pequeñas y medianas empresas (PYMES), no cumpliría con la capacidad de la información entregada por las grandes empresas a los inversores en mercados financieros. Por tal motivo Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, emplea las NIIF para pymes para la elaboración de sus estados financieros.

No obstante el artículo 7 de la Resolución SC.SG.DRS, emitida el 18 de febrero del 2011 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SUPERCIAS) y en reciprocidad con las Normas Internacionales de Contabilidad 27 (NIC 27) “Estados financieros consolidados y separados”, numeral 13, todas las empresas que posean más del 50% de participaciones o acciones, tiene la obligación de presentar estados financieros consolidados, para conocimiento y aprobación de la Junta de socios o accionistas. Por ende la empresa presenta los estados financieros en base a la NIIF para pymes y su relación con la NIIF completa al consolidar los estados financieros por ser parte de relacionada de una empresa grande.

### **1.1.2. Descripción del entorno**

Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, actualmente no cuenta con un manual de políticas contables, lo cual dificulta el tratamiento de las transacciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes y como consecuencia genera incertidumbre en la presentación de los estados financieros. Con base en la Normas Internacionales de Contabilidad 1 (NIC1), “Presentación de Estados Financieros” (2019), expresa que los estados financieros deben presentar razonablemente la situación financiera de la empresa, es decir una revelación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, conforme con las definiciones y criterios de reconocimiento establecidos en el Marco Conceptual para los activos, pasivos, ingresos y gastos. En igual forma Estupiñán (2012), argumenta que para obtener un criterio contable de los estados financieros, es necesario una revelación clara de las políticas contables significativas que se utilizaron en el momento de la preparación y que permitirán la comparabilidad de varios períodos con base a la normativa y no a criterios del profesional contable.

Con relación a lo anterior Ramírez (2016), expresa que la carencia de un manual de políticas contables, genera que el criterio empleado en el registro de las transacciones no se ajuste a la necesidad de la empresa sino al criterio profesional de cada contador.

Por otra parte la necesidad de la implementación de un manual de políticas contables, con relación a la Norma Internacional de Contabilidad 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores (2019), surge además por la ausencia de una NIIF, que sea aplicable específicamente a una transacción, hecho o condición, en el



cual la gerencia utilizará un criterio de desarrollo para generar información que sea: relevante en la toma de decisiones por parte de los usuarios de forma confiable que represente la situación de la empresa de manera fidedigna, refleje la esencia económica y legal del evento, libre de prejuicios, prudente y significativamente completos.

Igualmente el reglamento de información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2015), establece que se debe enviar anualmente las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por todas las instituciones sujetas a su control y vigilancia. Según lo expuesto anteriormente, podemos agregar el reglamento sobre auditoría externa, que manifiesta en su artículo 2 en el literal i, la obligación de la auditora externa es verificar el cumplimiento e implementación de las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención de actos de terrorismo, lavado de activos y otros delitos en concordancia con el artículo 3 de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y con ello valorar la eficiencia de las políticas, procedimientos y mecanismos institucionales efectuados para proponer, si es necesario, las correcciones y mejoras.

Por tal razón, se genera la necesidad de implementar un manual de políticas contables para la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, que se adapte a la necesidad de la institución y que vaya de mano con las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes.

### **1.1.3. Justificación**

#### **1.1.3.1. Justificación teórica**

La presente investigación atiende a la necesidad de diseñar e implementar un manual de políticas contables y tributarias en la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A., basado en los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en concordancia con la normativa tributaria, por consiguiente servirá de instrumento para estandarizar la presentación de la información financiera de la empresa, y proporcionar a los usuarios internos y externos, información razonable y confiable.

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros (2019), menciona que es importante que los usuarios sean informados de las políticas

contables empleadas en la preparación de los estados financieros, con la finalidad de ser competentes en identificar las diferencias entre las políticas contables empleadas para una misma transacción, por la entidad de un período a otro. La revelación de las políticas contables da como resultado una ayuda para alcanzar la comparabilidad de estados financieros y posibilita medir su desempeño.

Adicional a lo expuesto, la Normas Internacionales de Contabilidad 8 y Normas Internacionales de Información Financiera para pymes sección 10, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2019), define que las políticas contables son: “los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros”. Esta norma prescribe los criterios para elegir y modificar las políticas contables, el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de modo que promueve la relevancia, la fiabilidad y la comparabilidad con los estados financieros emitidos por una entidad.

En otro ámbito el Reglamento de Información y Documentos a Remitir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2015), determina la información y documentos determina que están obligadas a remitir anualmente, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, dentro del primer cuatrimestre de cada año y mediante el portal web institucional. Además en su artículo 5, literal b, numeral 1, establece que las compañías que tengan la obligación de contar con auditor externo, deberán hacer constar en su informe la verificación y el cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados, conforme a la normativa vigente (Manssur Villagrán, 2015).

#### **1.1.3.2. Justificación práctica**

El diseño del Manual de Políticas contables y tributarias bajo NIIF pymes, se justifica en relación al enfoque práctico, por el beneficio que brindará a la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A., en la eficiencia y mejoramiento de la calidad de la información financiera, no solo para los usuarios internos tales como Junta de accionistas, gerente o contador, sino también para los organismos de control (SUPERCIAS y SRI) y otros usuarios externos que responderá a un pedido realizado por la auditoria externa practicada durante el período 2019.

#### **1.1.4. Objetivos**

##### **1.1.4.1. Objetivo general**

- Diseñar un manual de políticas contables y tributarias bajo NIC 8 y NIIF para pymes Sección 10, para la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.

##### **1.1.4.2. Objetivos específicos**

- Analizar las necesidades contables y tributarias bajo NIC 8 y NIIF para pymes Sección 10 de la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A., a través del catálogo oficial de cuentas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Formular las políticas contables y tributarias bajo NIC 8 y NIIF para pymes Sección 10 de la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.
- Elaborar un manual de políticas contables y tributarias, que se adapte a las necesidades de la empresa.

### **1.2. Revisión literaria**

#### **1.2.1. Manuales**

Los manuales son una herramienta sistemática, es decir, genera instrucciones y lineamientos al realizar un trabajo, mediante el estudio previo de todos los factores relacionados. También este instrumento es aplicable en todas las áreas del saber, es decir, proporciona a los usuarios una guía para una correcta realización de sus tareas. A continuación mencionamos las definiciones que ofrecen diferentes autores:

Álvarez (2006), expresa que los manuales son “una de las herramientas más eficaces para transmitir conocimientos y experiencias, porque ello documenta la tecnología acumulada hasta ese momento”. Además el autor resalta la importancia de esta herramienta en el ámbito administrativo, debido a que fomenta la normalización de sus operaciones y por ende genera estabilidad y solidez.

Rodríguez (2012) define a un manual como un escrito en el que se hallan de manera ordenada, las instrucciones, bases o procedimientos para ejecutar una acción. Son un recurso para direccionar a los empleados, en la ejecución de sus funciones y son un

medio de comunicación de las decisiones administrativas, con respecto a los objetivos, funciones, relaciones, políticas, procedimientos, entre otras.

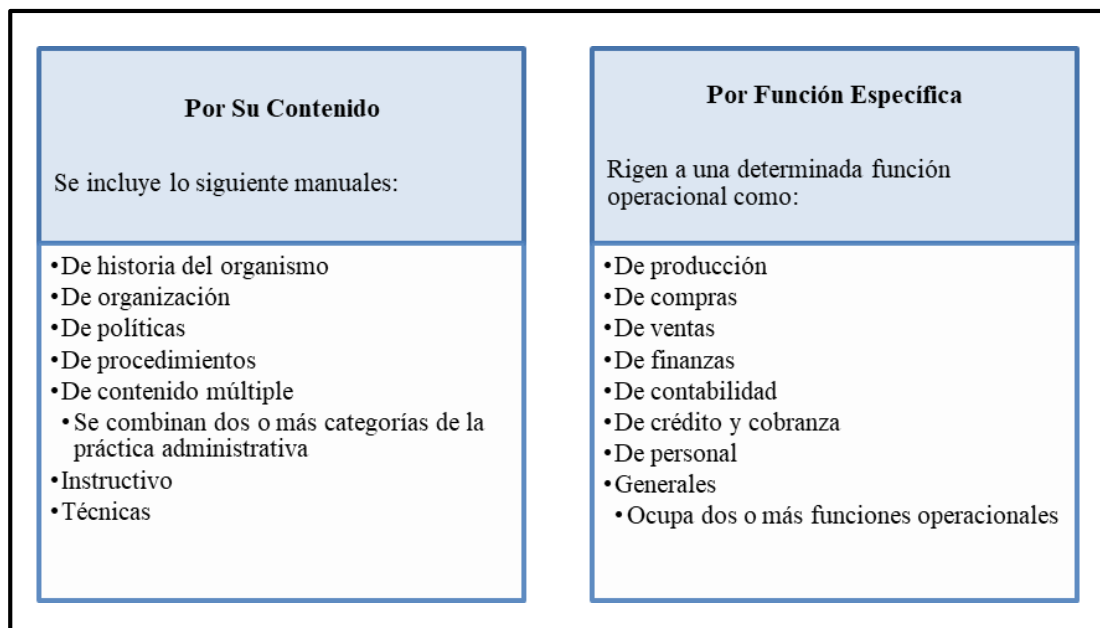
Para Franklin, (2009), los manuales administrativos son:

“documentos que sirven como medios de comunicación y coordinación que permiten registrar y transmitir en forma ordenada y sistemática, información de una organización (antecedentes, legislación, estructura, objetivos, políticas, sistemas, procedimientos, etcétera), así como las instrucciones y lineamientos que se consideren necesarios para el mejor desempeño de sus tareas”.

### 1.2.2. Clasificación de los manuales administrativos

De acuerdo con Rodríguez (2012) los manuales pueden clasificarse por el contenido y su función.

**Ilustración 4. Clasificación de los manuales administrativos**



Fuente: Rodríguez (2012)

Elaborado por: Alexandra Valverde

### 1.2.3. Manual de políticas

Como bien afirma Rodríguez (2012), los manuales de políticas describen de forma detallada los lineamientos a seguir en la toma de decisiones, para lograr sus objetivos. Asimismo argumenta que al definir adecuadamente las políticas de forma escrita permitirá: a) acelerar el proceso de toma de decisiones, b) proporcionar lineamientos

a niveles intermedios fomentando la descentralización y c) como base para la revisión constante y efectiva.

De igual forma Espínola (2009), menciona que los manuales de políticas expresan la forma de proceder y los límites de las actividades de manera escrita, para alcanzar los objetivos institucionales, por tal motivo las políticas deben estar orientados a la razón de ser de la empresa. Adicionalmente señala que según le alcance los manuales de políticas se dividen en:

- **Manuales Generales de Políticas:** Comprenden disposiciones generales de toda la Institución, las cuales se establece en cada elemento administrativa de acuerdo con sus responsabilidades y autoridad funcional.
- **Manuales específicos de Políticas:** Su alcance se determina según su función operacional o unidad administrativa.

#### **1.2.4. Estructura del manual de políticas**

Según Ramírez Lafuente (2016), describe que cada política emitida en un manual deberá contener:

- a) Título.
- b) Objetivo: Explicación corta del procedimiento.
- c) Alcance: Estructura micro y macro de la entidad.
- d) Marco Legal: Descripción del Marco legal, citando artículos concernientes.
- e) Definiciones de términos que sean utilizados.
- f) Clasificación contable por niveles.
- g) Reconocimiento inicial.
- h) Cargos a la cuenta: Cuando se registra en el debe y el haber.
- i) Reconocimiento posterior.
- j) Información a revelar.
- k) Responsables.
- l) Anexos.
- m) Control de cambios

### **1.2.5. Políticas contables**

El portal de información contable y tributaria Actualícese (2015), postula que las políticas son “convenciones, reglas y acuerdo necesarios para que la empresa pueda determinar cómo va a reconocer, medir presentar revelar sus transacciones; estas políticas contables definen que tratamiento darle en los estados financieros a cada tipo de transacción en un período determinado.”

Con base en las Normas Internacionales de Contabilidad 8 y en concordancia con la sección 10 de las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes (2016), las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, normas y procedimientos determinados por una institución en la preparación y presentación de estados financieros, con el propósito de que las transacciones, eventos y condiciones contengan información relevante y fiable.

De la misma forma Elizalde (2019), manifiesta que las políticas contables son el conjunto de fundamentos, reglas y métodos específicos que una entidad adopta en realizar los estados financieros y documentos contables, estos deben poseer uniformidad en su presentación de un ejercicio a otro.

### **1.2.6. Políticas tributarias**

En el Ecuador los preceptos que regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos entre los sujetos activos y los contribuyentes, se estipulan en el Código Tributario. De acuerdo a este Código, las leyes tributarias fijarán “el objeto imponible, los sujetos activo y pasivo, la cuantía del tributo o la forma de establecerla, las exenciones y deducciones; los reclamos, recursos y demás materias reservadas a la ley que deban concederse”. La Ley de Orgánica Régimen Tributario Interno, es quien dictamina los impuestos, tasas, contribuciones y aportes que el sujeto pasivo o contribuyente debe cancelar al fisco, adicionalmente determina los hechos por los que se graban así como rebajas, descuentos y excepciones.

### **1.2.7. Información contable**

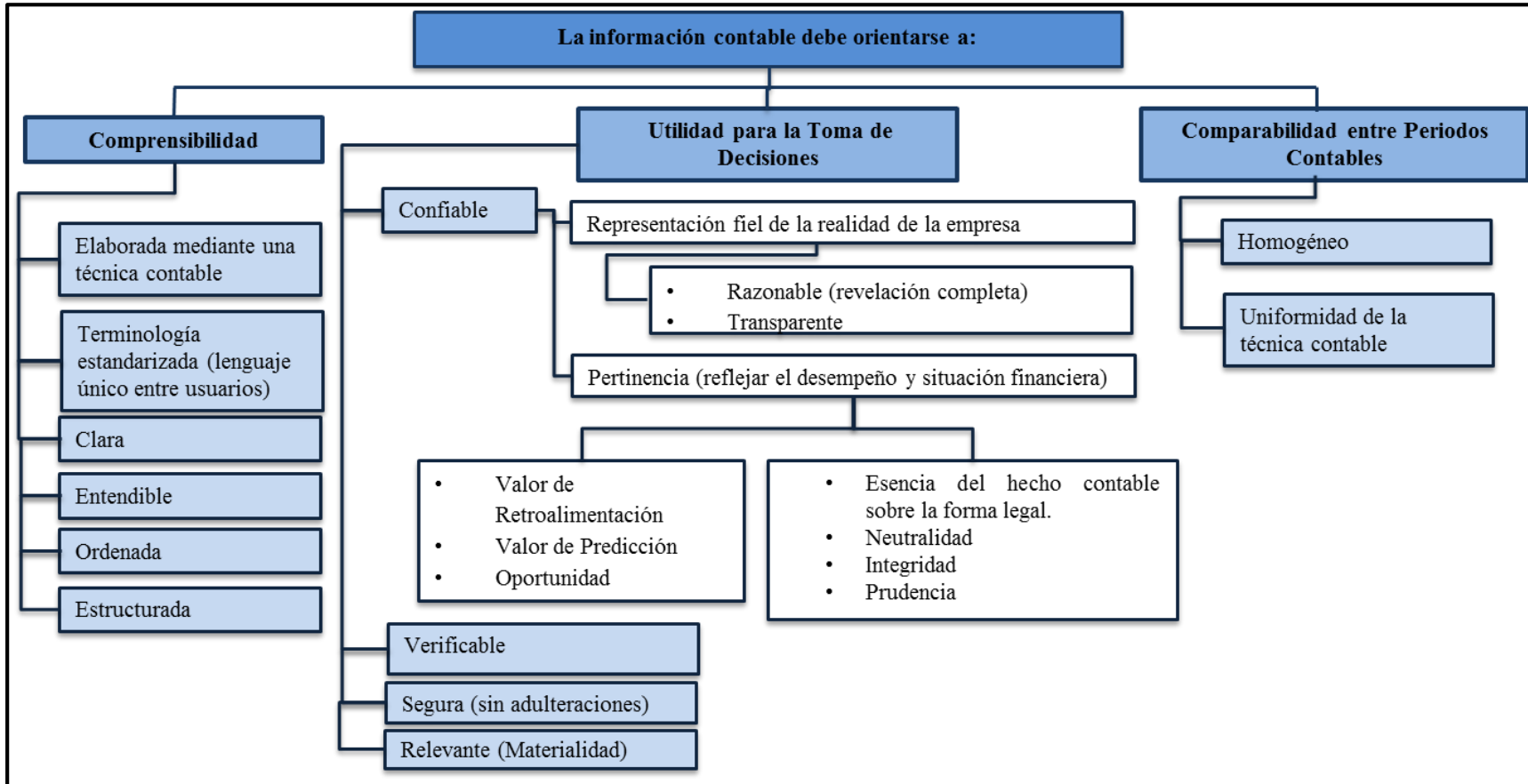
La información contable es la herramienta primordial para la toma de decisiones de sus usuarios, por medio de los estados financieros ayudan a la comprensión de la realidad económica y financiera de la organización

El Marco Conceptual Financiero de la NIIF (2019), expone que la información financiera es útil al ser relevante y represente fielmente la realidad del hecho económico. La utilidad de la información financiera se incrementa cuando es comparable, verificable, oportuna y comprensible.

### **1.2.8. Cualidades la información contable**

En palabras de Ayala y Fino (2015), para que la información contable, cumpla con el objetivo de servir como base para la toma de decisiones, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las NIIF establecen las cualidades de comprensibilidad utilidad y comparabilidad como se detalla en la ilustración que se describe a continuación:

**Ilustración 5. Cualidades de la información contable**

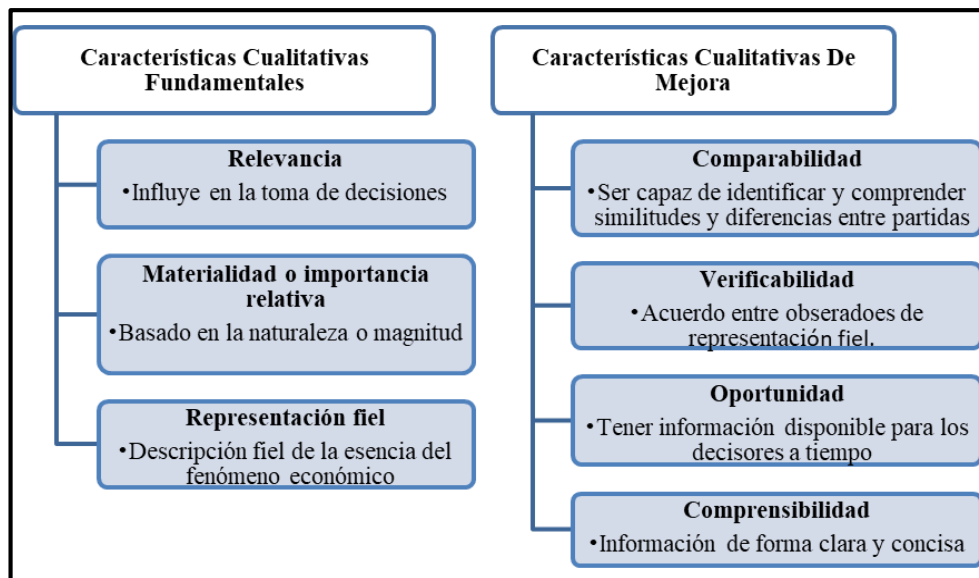


**Fuente:** Ayala y Fino (2015)  
**Elaborado por:** Alexandra Valverde



Desde el punto de vista del Marco Conceptual emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2019), para que la información financiera sea más útil a los usuarios y potencial en la toma de decisiones, debe contener las siguientes características cualitativas como se visualiza en la ilustración 6.

**Ilustración 6. Características de la información financiera útil**



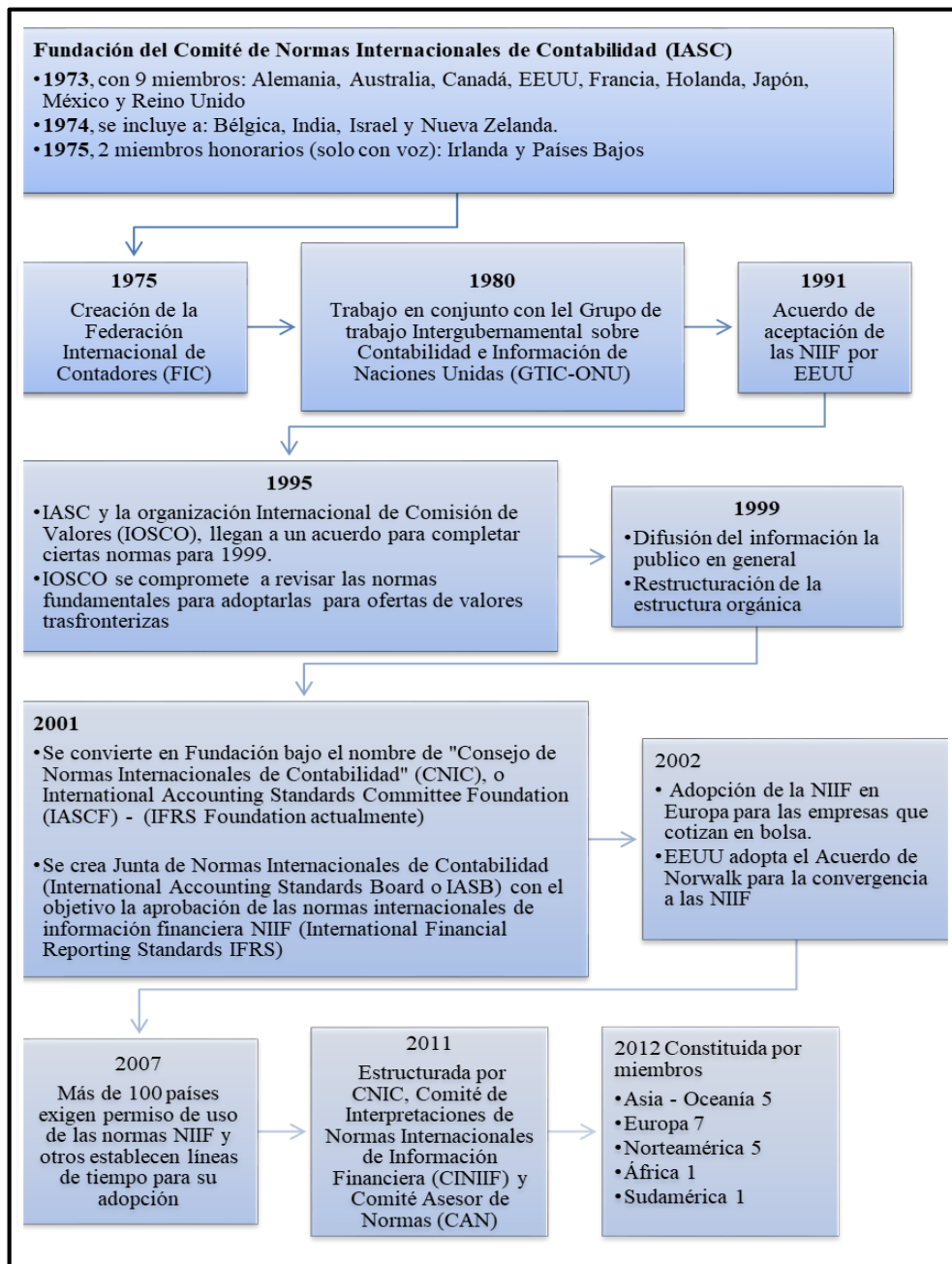
Fuente: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad NIIF (2019)

Elaborado por: Alexandra Valverde

### 1.2.9. Normativa contable

De acuerdo al diccionario de contabilidad, auditoría y control de gestión realizado por Mora (2009), las normas contables son un cuerpo normativo, de carácter nacional o internacional, que regula la información financiera proporcionada por las entidades. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), es la normativa contable aplicada a nivel internacional. En concordancia con lo expuesto anteriormente García, Viveros y Urgilés (2014), ratifican que Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) surgen por la carencia de un sistema que programe e interprete información financiera, con una visión internacional y de aplicación análoga. El beneficio de este enfoque es la posibilidad de establecer una comparación entre estados financieros y con esto generar credibilidad.

**Ilustración 7. Evolución de las NIIF**

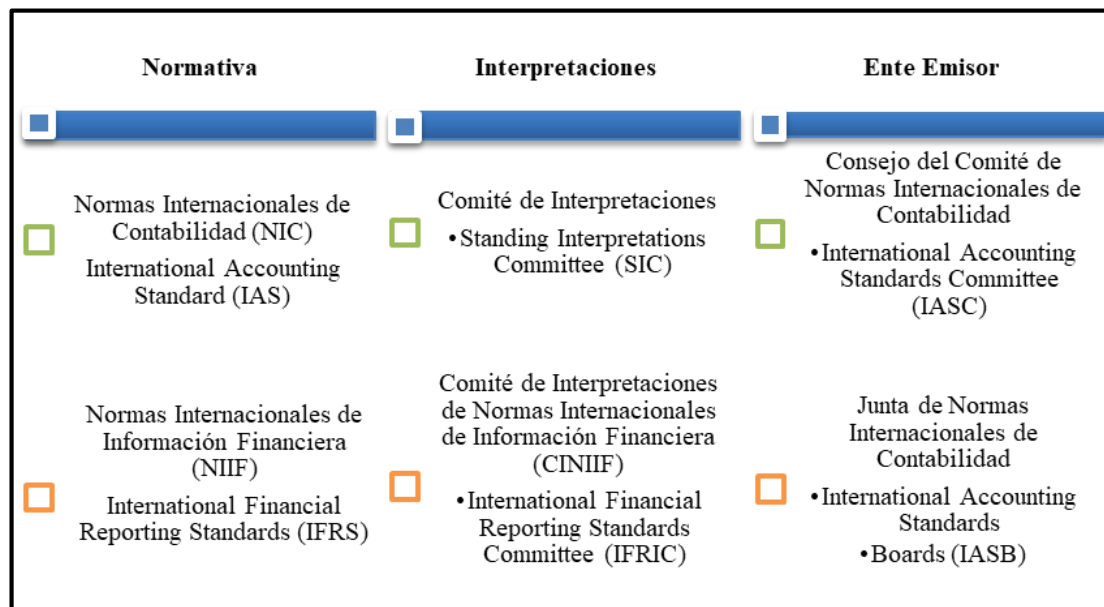


**Fuente:** International Financial Reporting Standards (2007) y Vázquez y Díaz (2013),  
**Elaborado por:** Alexandra Valverde

De acuerdo con Orobio, Rodríguez y Acosta (2019), expresan que “las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como conjunto de parámetros expedidos por la IASB (International Accounting Standards Board) emergen como

consecuencia de la globalización económica y la dinámica de los mercados internacionales”.

**Ilustración 8. Relación entre la norma contable y el ente emisor**



Fuente: De la Hoz, Díaz, y Escorcía (2020)  
 Elaborado por: Alexandra Valverde

Desde el punto de vista normativa estatal, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SUPERCIAS), emitió en el 2006 la Resolución No. 06. Q.ICI.004, en la cual se constituye como acto obligatorio la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Ecuador y establece en su artículo 2 que:

*“Disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la SUPERCIAS, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009”.*

**1.2.10. Sección 10 de las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes y la norma NIC 8, “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.”**

Objetivo

Establecer los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, su tratamiento y la información a revelar de los cambios en las políticas, en las estimaciones contables y

la corrección de errores. Asimismo señala la importancia de la relevancia y la fiabilidad en los estados financieros, así también como la comparabilidad entre estados financieros de períodos anteriores, o de otras empresas.

### Alcance

Orientar la selección y aplicación de las políticas contables, para usarse en la preparación de los estados financieros de las entidades.

### Política contable

La aplicación de las políticas contables cuando una NIIF, determine el tratamiento de una transacción específica, la política contable será la aplicación de la misma norma. La gerencia utilizará su criterio para aplicar una política contable que proporcione: relevancia en la información contable para la toma de decisiones, genere un efecto material, la representación de la esencia económica y la situación financiera de forma fiable. Además la gerencia debe considerar en primer lugar requisitos y pautas que traten cuestiones similares y relacionadas en esta norma, a continuación las definiciones, juicios de reconocimiento y de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos de la sección 2 de la NIIF para pymes

Las políticas contables de conformidad con NIIF para pymes sección 10, define como:

“Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.”

### Uniformidad de las políticas contables

Las entidades deben seleccionar las políticas contables de forma uniforme para las transacciones, sucesos y condiciones que sean similares, e identificar las partidas que la norma permita y requiera la aplicación de una política contable adecuada para cada categoría.

## Cambios en las políticas contables

La norma permite cambio en las políticas contables siempre que:

- Exista un cambio en la norma (NIIF para pymes sección 10)
- Los estados financieros suministren información financiera fiable más relevante en los efectos de las transacciones y el rendimiento financiero.

No se considera causas de cambio en las políticas contables:

- La aplicación de las políticas contables, para transacciones sustancialmente diferentes a los ocurridos con anterioridad.
- La aplicación de una nueva política contable para un hecho nunca antes presentado o que no era significativo.

## Aplicación de los cambios en políticas contables

Las entidades contabilizarán los cambios en las políticas contables procedentes de:

- Aplicación inicial de una de las NIIF
- Modificaciones transitorias de esta Norma.

## Aplicación retroactiva

Los cambios en una política contable, se los aplicará desde la primera fecha aplicable del mismo, es decir como si esta política se hubiera practicado siempre, con la finalidad de que la información financiera pueda ser comparable entre períodos.

La aplicación retroactiva de acuerdo con la NIC 8 (2019), consiste en “aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre.”

## Limitaciones a la aplicación retroactiva (Impracticable)

La aplicación retroactiva es impracticable, cuando una entidad haya realizado todos los esfuerzos razonables para determinar:

1. Los efectos para cada período, por el cambio de la política contable en la información comparativa de uno o varios períodos anteriores.
2. Exista implicación de suposiciones para identificar lo que la gerencia realizó en ese período.
3. Requiere de estimaciones de valores significativos, y sea imposible definir las circunstancias y el tiempo en que estos importes se reconocieron

Debido a esto, las entidades aplicarán la reciente política contable en la cuantía de los libros de activos y pasivos en el primer período que sea factible la aplicación retroactiva, que podría ser el período actual, y realizará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio para cada período afectado.

#### Información a revelar sobre un cambio de política contable

Una entidad deberá revelar por modificaciones en esta norma y por cambio voluntario lo siguiente:

- la naturaleza del cambio.
- el valor del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el período corriente y los anteriores.
- el valor del ajuste relativo a períodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- una explicación en el caso que no sea practicable.

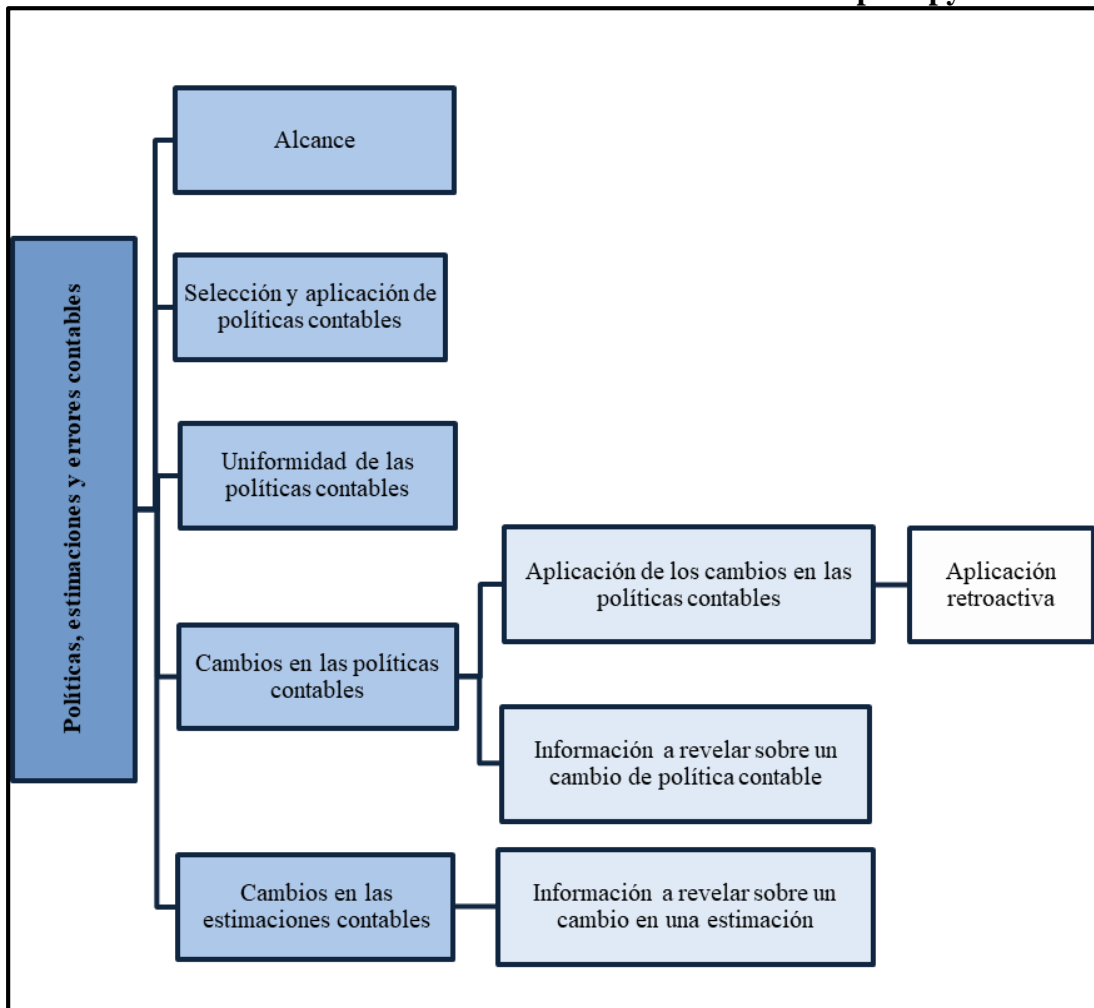
Además, una entidad deberá revelar por cambio voluntario en una política contable adicionalmente las razones de la aplicación de la nueva política contable.

#### Cambios en las estimaciones contables y la información a revelar

El ajuste en los valores de activos y pasivos, que surgen de una evaluación de su estado actual, así como los beneficios futuros o las obligaciones que se obtendrán, son cambios en las estimaciones contable. Este ajuste se reconocerá de forma prospectiva, es decir tras la fecha en la que ocurrió dicho cambio. Las entidades reconocerán los cambios en las estimaciones contables en el resultado del período del cambio, el cual puede ser un solo

período o puede afectarse al período actual y a los futuros. Las entidades revelarán cualquier modificación de los valores de activos, pasivos, ingresos y gastos generados por el cambio de una estimación contable, para uno o más períodos futuros en los que sea practicable estimar su afectación.

**Ilustración 9. Contenido de la sección 10 de las NIIF para pymes**

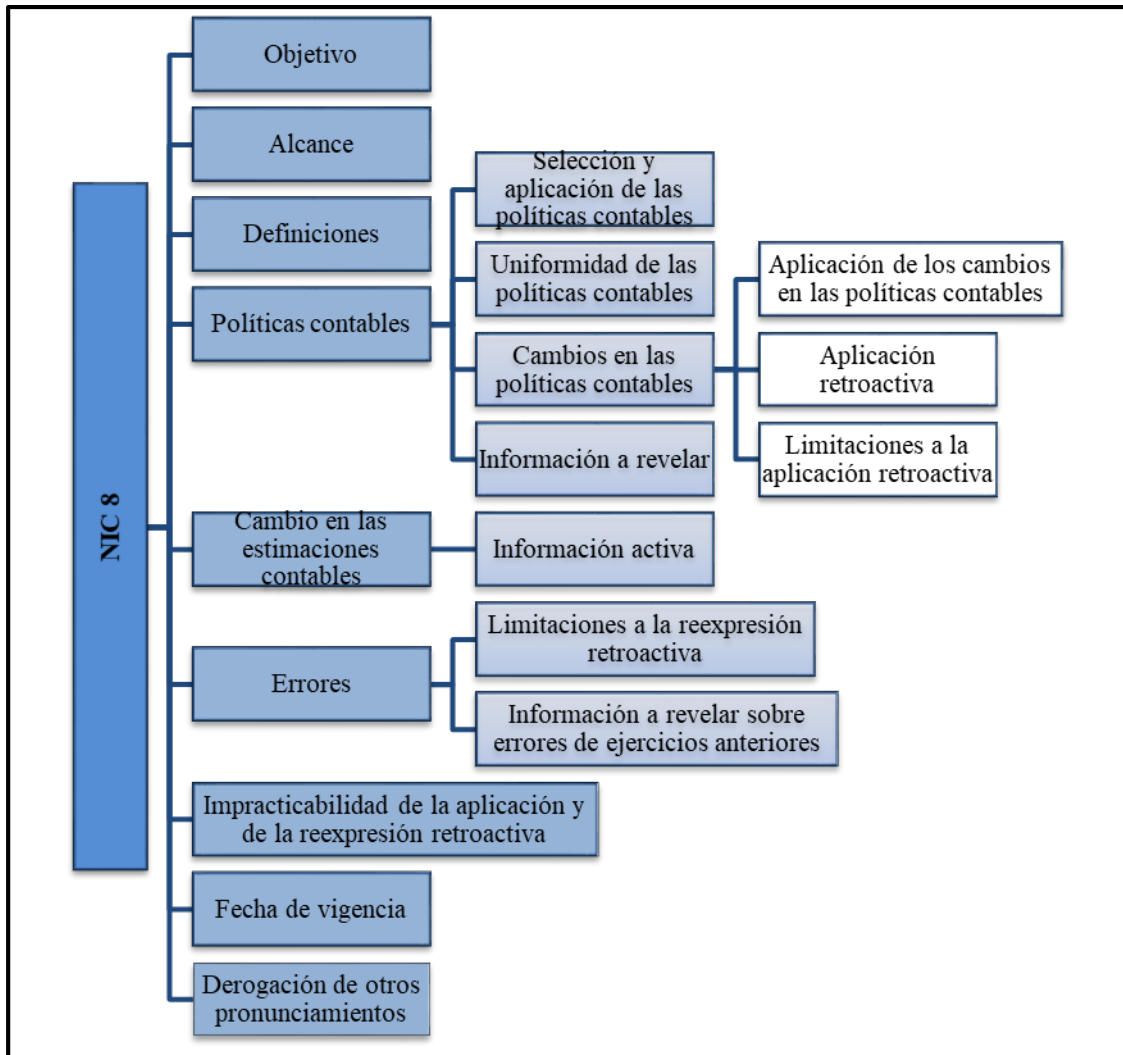


Fuente: NIIF para pymes, (2016)

Elaborado por: Alexandra Valverde

Norma Internacional NIC 8 (2019) , Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, trata sobre los juicios para elegir, modificar y revelar las políticas contables, está dividida en las siguientes secciones como señala la ilustración 10.

**Ilustración 10. Contenido de la NIC. 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.**



Fuente: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2019)  
 Elaborado por: Alexandra Valverde

La NIC 8 y la NIIF para las pymes sección 10, comparten los mismos principios para contabilizar e informar sucesos después de finalizado el período contable. No obstante, la NIC 8, permite que la gerencia considere también los pronunciamientos más recientes de otras instituciones emisoras de normas, la cuales utilizan un marco conceptual similar, u otra literaturas y prácticas aceptadas por diferentes secciones de actividad.



### **1.2.11. El control interno contable**

Según Mantilla (2013), determina que el control interno es la planificación, los métodos y medidas coordinadas, las mismas que son adoptadas por la entidad para proteger sus activos, comprobar la exactitud de sus valores y la confianza de sus datos contables, además promueve la eficiencia operacional e impulsa la cohesión a las políticas prescritas.

Según Estupiñan, (2016) declara que el control contable surge como resultado del control administrativo sobre el sistema de información, y tiene los siguientes objetivos:

- Las operaciones que se registren; oportunamente, por el importe correcto; en las cuentas apropiadas, y en el período contable en el que se lleva a cabo, con el objeto de permitir estados financieros y mantener el control contable de los activos.
- Lo contabilizado exista y que lo que exista esté contabilizado, investigando cualquier diferencia para adoptar la consecuente y apropiada acción correctiva.
- El acceso de los activos se permita sólo de acuerdo con autorización administrativa.
- Las operaciones se realicen de acuerdo con autorizaciones generales y específicas de la administración.

## **CAPÍTULO II METODOLOGÍA**

### **2.1. Descripción de la metodología**

La metodología del presente proyecto se basa en un programa de trabajo que está integrado por varios requerimientos, fases y procedimientos para la elaboración de un manual de políticas contables bajo NIIF, que se relacionan con una área específica, en este caso el departamento contable de la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, siendo indispensable establecer lo siguiente:

- Un equipo técnico responsable de la elaboración del manual.
- Calendario de trabajo estableciendo el inicio y terminación de cada actividad.
- Las etapas necesarias para la obtención y procesamientos de los datos.

#### **2.1.1. Responsable**

El responsable de la elaboración del manual de políticas contables y tributarias, es el encargado de divulgar esta información a todos los niveles jerárquicos de la empresa. La gerencia determina que para el presente proyecto, la responsable es Alexandra Valverde estudiante de la Universidad Técnica Ambato y como supervisores la Ing. Rocío Cando (Docente tutor) y CPA Juan Altamirano (Contador de LAVACENSA).

#### **2.1.2. Calendario de trabajo**

El calendario de trabajo ayuda a establecer las actividades necesarias para la elaboración de una manual de políticas contables y tributarias, para que este, se realice en similitud con las actividades del personal. Es importante determinar las actividades asignadas para el inicio y terminación de cada etapa de trabajo, con la finalidad de detectar retrasos y que se tomen medidas correctivas para optimizar los recursos, o por el contrario también se puede identificar un mayor avance de lo esperado.

### 2.1.3. Etapas de trabajo

Para la implementación de manuales contable se considera ha considerado 4 etapas, como son: calendario de trabajo, levantamiento de la información y análisis de los datos obtenidos, desarrollo de manual de políticas contable y tributarias bajo NIC 8 y la NIIF para pymes sección 10 y presentación. Cada etapa se compone por actividades, tal como se detalla a continuación:

**Tabla 4. Programa De Trabajo**

Etapas	Actividades	Técnica de Investigación
<b>Etapa 1.- Calendario de Trabajo</b>	1. Determinar todos los detalles del proyecto.	Grupo focal
	2. Establecer las actividades necesarias para la consecución del proyecto.	
	3. Establecer la relación de las actividades (simultaneas y secuenciales)	
	4. Especificar el tiempo necesario para la realización de las actividades.	
<b>Etapa 2.- Levantamiento de la información y análisis de los datos obtenidos</b>	1. Obtención de documentos relacionados	Investigación documental
	<u>Institucionales</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reglamento interno</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resolución de constitución y aumentos de capital.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estado de Situación y resultados auditados</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carta a gerencia sobre los requerimientos de auditoría</li> </ul>	
	<u>Gubernamentales</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ NIIF para pymes</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley de régimen Tributario interno y su reglamento actualizados.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Catalogo único de cuentas</li> </ul>		

	2. Reconocimiento de la cultura institucional.	Observación directa
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transacciones diarias</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Políticas internas.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Stakeholders de la información financiera</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Control interno</li> </ul>	
	3. Integración de los Datos	
	<u>Clasificación:</u> Se divide en base a:	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Antecedentes: Datos históricos.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Situación actual: Se plan de cuentas, procedimientos para el tratamiento de la información, control interno, normas</li> </ul>	
	<u>Análisis de los datos.-</u> Se tomará una perspectiva de examen que comprende lo siguiente:	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimiento de los hechos económicos</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Descripción de cada hecho económico</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Descomposición del hecho económico en elementos.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ordenar cada elemento de acuerdo a un criterio establecido.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definir las relaciones entre elementos</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Explicar su tratamiento.</li> </ul>		
<b>Etap 3.- Desarrollo de manual de políticas contable y tributarias bajo NIC 8 y la NIIF para PYMES sección 10</b>	1. Validación de los datos: Es que los datos sean completos y comprensibles.	
	2. Estructuración: definición de los partes que integran el manual de políticas contables.	
	3. Desarrollo	
	4. Corrección y ajustes	
	5. Aprobación	

<b>Etapas 4.- Presentación del Manual</b>	1. Revisión por parte gerente general y el representante del departamento contable de la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.	
	2. Correcciones	
	3. Aprobación	

**Fuente:** Franklin Fincowsky, (1998)

**Elaborado por:** Alexandra Valverde

**CAPÍTULO III  
DESARROLLO**

**LAVANDERIAS CENTRALES  
LAVACENSA S.A.**



**MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIC 8 Y  
LA SECCIÓN 10 DE NIIF PARA PYMES**



## **MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES**

### **3.1. Generalidades**

#### **3.1.1. Introducción**

El manual de políticas contables, es una herramienta que establece el reconocimiento, medición y revelación de las cuentas empleadas en la preparación de los estados financieros, y se fundamenta en las Normas Internacionales de Información Financiera, con el objetivo de proporcionar información con carácter relevante en la toma de decisiones y fiable para representar la situación financiera de la empresa. De acuerdo con la NIC 8 y NIIF para pymes sección 10, las políticas contables son todos los estatutos y procedimientos para la elaboración y presentación de estados financieros.

Los estados financieros son una herramienta que ayudan a la comprensión de la realidad económica y financiera de la organización, además de ser la base en la toma de decisiones, por tal motivo, es importante que los usuarios sean informados de las políticas contables empleadas en su preparación, y proporcionar una guía al momento de comparar estados financieros de distintos período para medir su desempeño.

El manual de políticas contables para la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, atiende a la necesidad de establecer políticas contables que se adapte a la necesidad de la institución y que vaya de la mano con las Normas Internacionales de Información Financiera. Por otro lado, la creación de las políticas contables, promueven la prevención de actos de terrorismo, lavado de activos y otros delitos, que se evidencia en el informe emitido por auditoría externa.

#### **3.1.2. Alcance**

El presente Manual de Políticas Contables brida una guía para el tratamiento y preparación información financiera en la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, para cada unidad contable, estableciendo de forma escrita el objetivo, alcance, definición, revelaciones, reconocimiento inicial y posterior de las cuentas, además de la normativa tributaria que interviene en su procesamiento.



### **3.1.3. Objetivo**

Establecer los criterios para el tratamiento de la información contable, mediante la creación de políticas contables, en función a lo establecido en la NIC 8, la sección de 10 de NIIF para pymes y el catálogo único de cuentas emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en cumplimiento con lo expuesto en el marco conceptual de la NIIF y las NIIF para pymes.

### **3.1.4. Giro del negocio**

Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, es una empresa Ambateña fundada 1 de Junio de 1996 bajo la denominación de comercia de MARTINIZING Dry cleaning, Establecida como sociedad anónima, está sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y al Servicio de Rentas Internas. Su objeto social es la explotación de la industria de lavandería, brindando servicios como:

- Lavado en Seco
- Lavado en agua (LAUNDRY)
- Lavado para el hogar (HOME)
- Lavado al peso
- Servicio de reparación
- Vestido de novia
- Tinturados
- Cueros
- Detergentes (Martin POLVO, PREMIUN, SOFT, SILK, CAP, y OXI)

De acuerdo con el Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción (2019), la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, es considerada como pequeña empresa, puesto que cuenta con 34 empleados, un monto en activos de \$ 892.857,85 y total de ventas anuales de \$612.021,54, según datos obtenidos al 31 de diciembre de 2019.

### **3.1.5. Reglamento institucional interno**

#### **3.1.5.1. Disposiciones generales**





El reglamento interno de trabajo tiene el objetivo de establecer un adecuado sistema de administración y desarrollo del recurso humano, con la finalidad de alcanzar el grado más alto de eficiencia e integridad moral en el trabajo, optimizar la utilización del personal y determinar normas que regulen las relaciones entre empleador y trabajador.

### **3.1.5.2. Organización y trabajadores**

#### **Información general**

La empresa Lavanderías Centrales LAVANCENSA S.A, es una sociedad anónima, con domicilio en la ciudad de Ambato, bajo el nombre comercial de MARTINIZING y su objeto social es la prestación del servicio de lavado, planchado y desmanchado de ropa, en seco y agua, así como también la comercialización de productos químicos relacionados. Se constituyó el 28 de mayo de 1996 en la ciudad de Ambato y fue inscrita el 21 de junio del mismo año.

#### **Organización**

La jerarquía del personal calificado está determinado de la siguiente manera:

- **Representante legal:** Atribución del Gerente General, ejercerá todos los derechos que las leyes laborales le faculden, de esta manera supervisar la buena marcha de las labores y el fiel cumplimiento del reglamento interno. Todos los empleados están subordinados al representante legal, además será el único autorizado a suscribir contratos a nombre de la compañía.
- **Personal administrativo:** Son el personal encargado del buen funcionamiento de sus respectivas secciones, sus funciones son el control y vigilancias del personal a su cargo, cumplir y hacer cumplir las disposiciones del reglamento interno e informar sobre cualquier novedad del personal a su superior. Estos cargos son: gerente de área, asistentes, coordinadores, jefes comerciales, jefes de planta y analistas
- **Trabajadores:** También designados como empleados u obreros, contratados para prestar sus servicios lícitos y personales, bajo la modalidad de contrato



individual de trabajo (expresos y de forma escrita) o cualquier otra modalidad permitida por la ley.

- **Personal bajo relación no laboral:** Son los contratos por servicios complementarios de personas jurídicas. Esta contratación será por escrito, con constancias del número de trabajadores y la descripción de sus funciones.

### **3.1.5.3. Selección del personal**

#### **Responsable**

Es exclusiva potestad del Representante Legal

#### **Requisitos de admisión**

Los trabajadores deber cumplir los siguientes requisitos.

- Ser mayor de edad, salvo los menores permitidos por el Código de Trabajo.
- Rendir un examen de admisión.
- Presentar los siguientes documentos en original y copia: hoja de vida actualizada, croquis o fotografía de la ubicación de su domicilio, títulos y certificados, cedula de identidad, papeleta de votación de la ultimas elecciones, licencia de conducir (si lo requiere), 2 certificados de honorabilidad y buena conducta, certificados de trabajos anteriores, certificado de matrimonio o de unión libre, certificados médico, información de una persona de contacto para emergencias.

#### **Selección del personal**

El Representante Legal seleccionará al candidato más idóneo, revisará el cumplimiento de los requisitos, al mismo tiempo revisara las referencias personales y trabajos anteriores, en el caso de falsificación o dolo será considerado como falta grave y será motivo suficiente para dar por terminado el contrato de trabajo.



### **Contratación del personal**

Se precederá a la firma del contrato de trabajo respectivo, se incluirá un período de prueba de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Código de Trabajo (hasta 90 días).

#### **3.1.5.4. Horarios y jornadas**

##### **Jornada ordinaria de trabajo**

Será de 40 horas semanales, los horarios serán establecidos por la gerencia para cada cargo. Se tendrá diariamente una hora de almuerzo en las áreas asignadas, a la mitad de la jornada de trabajo, esta no se considerará como parte de la jornada ordinaria.

##### **Funciones de confianza**

Laborará en conformidad con los parámetros exigidos por ley, las horas según el cargo exija y de acuerdo con las responsabilidades y tareas delegadas.

##### **Descanso obligatorio**

Debido a la necesidad de laborar los días sábados, domingos y feriados, los trabajadores podrían ser turnados en forma rotativa o compensar los días trabajados por otro día de la semana.

##### **Cambio de turno**

Se aplicará solo por motivos justificados, mediante la autorización del jefe de planta o jefe comercial.

##### **Trabajo en horas suplementaras y extraordinarias.**

En caso de necesitase laborar con mayor intensidad, la Gerencia autorizará la utilización de horas suplementarias y extraordinarias hasta el máximo establecido por la ley (cuatro en un día, doce en la semana para horas suplementarias).



## **Control de asistencia**

Todos los trabajadores se someterán al control de asistencias, en ninguna ocasión esta obligación puede ser delegada, en el caso que ocurra será sancionado con una multa y en el caso de reincidir será considerado como falta grave y sancionado.

### **3.1.5.5. Derechos, obligaciones y prohibiciones a los trabajadores**

#### **Derechos**

De acuerdo con el Código de Trabajo, Ley de Contrato Individuales y este reglamento, los derechos de los trabajadores de Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, son los siguientes:

- Percibir una remuneración de acuerdo a su trabajo, capacidades y desempeño y no podrá ser menor al mínimo establecido.
- Gozar de vacaciones.
- Tener licencias por enfermedad, calamidad doméstica y matrimonio.
- Tener permisos de manera excepcional.
- Contar con un ambiente laboral apto y seguro.
- Ser evaluador en forma objetiva y recibir un trato adecuado.
- Obtener ascensos según las políticas institucionales.
- Solicitar certificados de su trabajo.
- Presentar reclamos y recibir una respuesta adecuada.
- Antes de ser sancionado, tener la posibilidad de ser escuchado y presentar pruebas de defensa.
- Recibir facilidades de capacitación.
- Recibir beneficios adicionales.

#### **Remuneraciones**

Los sueldos y salarios convenidos no podrán ser menores a los mínimos legales. El monto por concepto de remuneración podrá incrementar de acuerdo con la capacidad financiera y económica de la empresa y según su criterio. El pago de remuneraciones se lo realizará por medio de acreditación bancaria a la cuenta de cada trabajador,



siendo este hecho prueba fehaciente del cumplimiento de sus obligaciones. Esto se efectuará el último día de cada mes, si este fuese sábado o domingo se efectuará el primer día laborable del mes siguiente. Las retenciones de las remuneraciones serán por causas expresas en la ley, este reglamento y descuentos autorizados por el propio trabajador por escrito.

### **Vacaciones**

Los trabajadores tienen derecho a 15 días de vacaciones remuneradas, por cada año cumplido y para un período de más de 5 años, se tendrá adicionalmente un día por cada año excedente hasta un máximo de 30 días. En caso de necesitarse vacaciones se deberá comunicar con 15 días de anticipación la solicitud al departamento de recursos humanos y contar con la autorización del jefe inmediato. El pago de su sueldo se realizará al momento que salga de vacaciones. Las vacaciones serán de carácter obligatorio y no podrán ser compensadas con dinero, salvo el caso de liquidación.

### **Licencias**

Las licencias con derecho a remuneración son las siguientes:

- Por enfermedad hasta 3 días consecutivos con certificado médico, en el caso de necesitarse un período mayor, se presentara documentación del IESS.
- Por calamidad domestica hasta 3 días consecutivos, según la gravedad del caso: muerte o enfermedad de padres, hijos, cónyuge o hermanos, de igual forma por siniestros graves a la propiedades o bienes. Por la muerte de abuelos, nietos, tíos, cuñados o suegros se concederá un día de licencia.
- Por maternidad se concede 12 semanas según el Código de Trabajo.
- Por paternidad se cuenta un plazo de 10 días por parto normal o 15 días por parto por cesárea. La justificación se realizara hasta las 48 horas del hecho mediante certificado médico.
- Por lactancia se concede de 2 horas diarias al principio o final de la jornada de trabajo, durante 12 meses.
- Por matrimonio por tres días consecutivos.



- Las capacitaciones tendrán licencia por el tiempo que duren, y no se necesitarán compensar por el tiempo de la misma.

Las licencia sin derecho a remuneración, serán aquellas en la que a juicio de gerencia considere convenientes.

### **Permisos**

Por casos excepcionales, se otorgará permisos de horas, hasta un día laborable. El jefe inmediato concederá el permiso si los motivos están debidamente justificados. Las horas de permiso no tendrán derecho a remuneración, ni podrán ser compensadas.

### **Ambiente y seguridad laboral**

La institución procurará mantener un ambiente laboral adecuado y seguro, para un óptimo desempeño del personal y que sea apto para fomentar un buen estado de salud física y mental.

- Se instalará un botiquín de primeros auxilios.
- Se realizara simulacros de incendios, terremotos y otros
- El director de cada unidad comunicará los accidentes al departamento de recursos humanos
- Gerente y jefes de área realizarán actividades que fomente una alta motivación y un clima laboral aceptable.

### **Evaluación del personal**

Las evaluaciones para medir el desempeño del personal se realizarán de forma semestral, por parte del departamento de recursos humanos, a través de los jefes inmediatos de cada unidad. Los resultados obtenidos servirán para emitir correcciones y mejorar el rendimiento del personal, también permitirá el desarrollo del personal mediante la planificación. Las calificaciones se realizarán de forma objetiva, en conformidad con el sistema de evaluación por competencias, asimismo se fundamentará en el comportamiento general y el cumplimiento de metas. El departamento de recursos



humanos efectuará revisiones del personal y verificar los resultados de la evaluación del desempeño y el seguimiento correspondiente.

### **Ascensos**

Se podrá optar por ascensos cuando se presente vacantes de nivel superior, siempre que el candidato reúna los requisitos exigidos para el puesto. En el caso de presentarse dos o más candidatos, se realizará un concurso interno sujetándose a la política de selección de personal.

### **Certificados de trabajo**

El departamento de recursos humanos tendrá la obligación de emitir certificados de trabajo al término de la relación laboral y cuando se lo solicite. El certificado de trabajo detallará: el cargo, remuneración, antigüedad del trabajador y la causa de salida.

### **Reclamos de los trabajadores**

Cuando un trabajador se sienta perjudicado en sus derechos, presentará el reclamo a su jefe inmediato, este será por escrito detallando los argumentos que sustenten el caso. En el caso de no solucionarse, se recurrirá como última instancia al departamento de recursos humanos. Las respuestas de los reclamos deberán ser por escrito en un plazo máximo de 8 días.

### **Capacitaciones**

Los trabajadores que participan en las capacitaciones institucionales, están obligados a asistir y aprobar el curso, los conocimientos adquiridos deberán ser practicados y difundidos. La empresa cubrirá los costos de la capacitación, salvo los siguientes casos

- Cuando un trabajador capacitado por la empresa, termina la relación laboral dentro del año posterior, en este caso el trabajador pagará los costos a través un descuento en su liquidación.



- Cuando el trabajador no aprueba el curso o no asiste después de ser inscrito, este deberá compensar el tiempo y los costos del curso, a través de descuentos en su rol de pagos según el porcentaje que permite el Código de Trabajo

Los Trabajadores que estén realizando estudios formales, contará con facilidades por parte de la institución y de acuerdo a la ley, siempre que estos sean de interés para la compañía.

### **Beneficios adicionales**

Los benéficos adicionales que ofrece la compañía son: seguro de accidentes, comisariato y otros. Estos beneficios son voluntario y podrán suspenderse por razones presupuestarias.

### **3.1.5.6. Las obligaciones de los trabajadores**

#### **Obligaciones**

Los trabajadores tienen las siguientes obligaciones:

- **Puntualidad:** El control de entradas y salidas se seguirán según lo establecido en este reglamento.
- **Diligencia:** Los trabajadores están obligados: a cumplir disposiciones de su jefe inmediato o instancias superiores, según las políticas y programas establecidos. Trabajar con disciplina, moralidad, honradez, consideración y dando un buen trato al personal de trabajo, clientes o cualquier visitante, de la misma forma abstenerse de hacer ofensas o divulgar rumores.
- **Abandono de trabajo:** Los trabajadores no pueden abandonar el puesto o lugar de trabajo, sin causa legal, permiso de su jefe inmediato o su debida justificación. El tiempo de permiso en el trabajo no tendrá derecho a remuneración ni podrá compensarse, salvo disposición del representante legal.
- **Aviso de calamidad doméstica:** El aviso será verbal y documental, en el mismo día que se encuentre impedido de asistir adjuntando los documentos justificativos, que se presentarán 24 horas producido el hecho.





- **Aviso por enfermedad:** El aviso será verbal y documental, en el mismo día que se encuentre impedido de asistir. El trabajador deberá presentar el respectivo certificado médico otorgado por el IESS en las 24 horas siguientes al hecho.
- **Registro de entrega de bienes, productos y dineros:** Los trabajadores deben firmar las guías de entrega - recepción o cualquier documento que sustente este hecho.
- Sujetarse a las medidas de prevención de riesgos, seguridad e higiene.
- Conservar en buen estado de conservación y limpieza, los materiales, instrumentos, herramientas, útiles de trabajo, máquinas y equipos que tenga a su cargo.
- Reportar cualquier cambio de domicilio, teléfono, estado civil, nacimientos de hijos y entregar los documentos probatorios.
- Guardar los secretos institucionales e información comercial.
- **Uso de uniformes:** Los trabajadores deberán usar obligatoriamente los uniformes o ropa de trabajo durante las horas de labor, este deberá presentarse de forma pulcra e impecable. Adicionalmente los trabajadores deberán usar vestimenta, implemento y medios de protección necesarios. Cualquier accidente provocado por la negligencia del trabajador será responsabilidad del mismo.
- **Colaboración al mejoramiento de la empresa:** Los trabajadores deberán informar a sus superiores, hechos que pueden provocar daño física o moral, para contribuir al buen funcionamiento de la empresa.

### 3.1.5.7. Prohibiciones a los trabajadores

#### Prohibiciones

En conformidad con el Código de Trabajo, los trabajadores tienen prohibido los siguientes enunciados, la trasgresión de alguna de estas conllevará su respectiva sanción de acuerdo a este manual.

- Poner en peligro su propia seguridad, de sus compañeros o cualquier persona en los lugares de trabajo.



- Tomar sin permiso de las instalaciones vehículos, útiles de trabajo o cualquier mercadería perteneciente a la compañía.
- Llevar en los vehículos de la empresa a compañeros o encomiendas ajenas al negocio, sin previa autorización por escrito.
- Utilizar las máquinas, vehículos, equipos, herramientas o cualquier pertenencia sin diligencia y cuidado. El trabajador será responsable por daños o pérdidas por su acción, negligencia, falta de mantenimiento o cuidado de lo entregado para su trabajo o custodia.
- Utilizar las máquinas, vehículos, equipos, herramientas o cualquier pertenencia en usos distintos a su naturaleza.
- Utilizar los fondos de la compañía para fines ajenos a los instruidos por la empresa, será responsables de los fondos.
- Presentarse en estado de estado de ebriedad o en condiciones de estupefacientes, ingerir dentro de las horas de trabajo bebidas alcohólicas o estupefacientes.
- Fumar en las instalaciones, excepto en los lugares destinados.
- Los trabajadores con cargos operativos tiene prohibido el uso del celular durante la prestación de sus servicios y cualquier pérdida o daño por omisión de esta norma será responsabilidad del trabajador.
- Los trabajadores con cargos administrativos pueden usar del celular de forma razonable y evitar que este le distraiga la prestación de sus servicios.
- Cobrar a los clientes valores excesivos y adueñarse de estos.
- Participar o propiciar juegos de azar dentro de las instalaciones.
- No asistir o rehusarse a los cambios de turno en casos de emergencia y sin justificación. La empresa reconocerá el tiempo adicional como horas suplementarias o extraordinarias.
- No asistir a las capacitaciones auspiciadas por la empresa sin justificación.
- Rehusarse a viajar por causas de trabajo sin justificación. La empresa proporcionará los fondos por viáticos para movilizarse dentro del territorio nacional.
- Portar armas u cualquier objeto corto punzante que no sean herramientas.



- Hacer escándalo, usar palabras ofensivas o trato grosero, dentro o fuera de las instalaciones.
- Fomentar la indisciplina, desorden o el incumplimiento de deberes.
- Hacer colectas en las horas de trabajo.
- Suspender o abandonar el trabajo sin permiso, así como trasladarse a un lugar distinto al ordenado.
- Propagar rumores que desprestigien a la empresa o sus colaboradores y que produzcan inquietud o malestar.
- Rehusarse al cumplimiento de cualquier trabajo ordenado por sus superiores u ordenar a otra persona que lo realice.
- Hacer competencia desleal a la empresa.
- Realizar venta de mercaderías, rifas y demás, dentro de las horas de trabajo y las instalaciones.
- Alterar, cambiar, reparar, accionar máquinas, instalaciones sistemas eléctricos, entre otros, sin conocimientos técnicos o autorización.
- Suspender el trabajo o impedir que otro lo hagan.
- Ejercer presión o abusar del cargo, así como transgredir por negligencia o con intención las normas establecidas.
- Recaudar dineros de la empresa sin estar autorizado.
- Exigir o aceptar dineros, premios o recompensas por hacer su trabajo.
- No depositar o entregar intactos los dineros recaudados.
- Apropiarse o dar en préstamo fondo de la empresa sin autorización escrita.
- No exigir a los proveedores la entrega completa de las adquisiciones realizadas por la empresa.
- Efectuar pagos sin comprobación o autorización previa.
- Tener relaciones afectivas con compañeros en las horas de trabajo y en las instalaciones.
- Retardar la cancelación de obligaciones.
- Contraer obligaciones o compromisos a nombre de la empresa, sin estar autorizado.
- No tener documentación completa que respalde las transacciones y gestiones.



- No proporcionar información de forma oportuna para la gerencia o superiores.
- Realizar el control de asistencia con otro trabajador.
- Retardar el despacho o ejecución de tareas.
- Realizar actos contrarios a la moral y buenas costumbres.
- Renunciar al puesto de trabajo sin previo aviso de 15 días.
- Colaborar con otras lavanderías.
- Recibir gratificaciones, coimas y sobornos por la prestación de servicios con terceros.
- Atribuirse la representación de la empresa para dirigir felicitaciones o reproches a dependencias públicas o privadas.
- Lavar cualquier otra prenda que no fuere del negocio.
- Permitir el ingreso de personal no autorizado a las instalaciones.

### **Riesgos de trabajo**

Los trabajadores deberán sujetarse a las medidas de prevención de riesgos, higiene y seguridad establecidas por la entidad. El trabajador deber abstenerse de realizar actos peligrosos contra sí mismo, otras personas, instalaciones, materia primas y demás pertenencias de la empresa. En el caso de un accidente, se deberá notificar al representante legal, para que de aviso a la autoridad competente.

### **Cuidado de material, fondos y maquinarias de trabajo**

Los trabajadores tienen la obligación de conservar en buen estado y ser responsables de los vehículos, materiales, instrumentos, herramientas, útiles de oficina, mercaderías y fondos, además de devolver los no utilizados, así mismo deberán usar de manera honorable y eficiente los recursos económicos y materiales.

Los trabajadores que laboren con vehículos y máquinas deberán limpiarlos de forma diaria y en los lugares asignados, por otra parte deberán asegurarse de su perfecto funcionamiento antes de su utilización. En caso de presentarse riesgo o mal funcionamiento, se dará aviso al jefe de planta o representante legal para que ordene la



reparación necesaria, adicional a esto deberá llenar un formato del mal funcionamiento del vehículo o máquina.

En caso de daños o pérdidas de vehículos o herramientas, se deberá notificar su jefe inmediato. Los trabajadores están obligados a pagar el valor o reemplazar el vehículo, herramienta o equipo perdidos o dañados por su culpa. Si es deseo del trabajador se le podrá descontar de su rol de pagos el valor concerniente, esto será de forma mensual y de acuerdo con el porcentaje permitido por la ley (máximo el 10% de la remuneración). En caso de rehusarse a este hecho, la empresa tiene el derecho de iniciar acciones legales.

Cuando un trabajador se separe de la relación laboral, deberá devolver en buen estado los implementos y materiales a su cargo. En caso de que el trabajador se rehúse a devolverlos, se le descontara de su liquidación previa aceptación del trabajador, o caso contrario se tomaran acciones legales.

### **Confidencialidad**

Los trabajadores deberán guardar y tener discreción de la información confidencial de la empresa que ha llegado a su conocimiento de cualquier forma. Tomándose como información confidencial al conocimiento relacionado o propiedad de la empresa: secretos comerciales, ideas, conceptos, desarrollos, invenciones, diseños, personal de la empresa, clientes, software, tecnología, procesos, productos y servicios existentes o por salir al mercado y desarrollo de planes de mercado, productos y servicios, promociones entre otros.

### **Responsabilidad pecuniaria**

Los trabajadores deberán pagar por los daños y perjuicios que ocasionen, de forma voluntaria o por negligencia a la empresa, por el deterioro o pérdidas de dinero, bienes o cualquier otro interés de la empresa o de sus clientes. Los valores adeudados se consideraran como anticipos realizados por el trabajador y se descontarán del rol de pagos, en el porcentaje permitido por la ley y de forma mensual hasta completar el valor total. En el caso que concluya la relación laboral antes de terminar el pago, se descontara lo adeudado de la liquidación correspondiente. Si el trabajador no acepta este hecho se tomará acciones legales.



### **3.1.5.8. Deberes y derechos del empleador**

#### **Deberes**

Lavanderías centrales LAVACENSA S.A, tiene los siguientes deberes con su trabajadores, sin perjuicio con lo expuesto en el Código de Trabajo.

- Guardar respeto al trabajador y sus creencias.
- Instaurar en los niveles jerárquicos el respeto y buen trato entre trabajadores, fomentando la armonía y las buenas relaciones.
- Fomentar el desarrollo social, cultural y profesional de los trabajadores, brindando apoyo y asistencia con los recursos de la empresa.
- Proporcionar a los trabajadores todos los instrumentos, útiles, utensilios, materiales y medios necesarios para cumplan con sus funciones específicas.
- Suministrar a los trabajadores implementos de protección contra accidentes o enfermedades que pueden contraer.
- Disponer el pago de remuneraciones de los trabajadores en condiciones, oportunidades y lugares determinados.
- No discriminar a los trabajadores por su raza, religión, condición social, sexo, filiación política, nacionalidad, entre otros.
- Dar a todos los trabajadores similares oportunidades en participación y promoción.
- Respetar la estabilidad de los trabajadores mientras dure el contrato.
- Pagar las remuneraciones mensualmente y en la fecha establecida.
- Mantener un ambiente laboral adecuado que permita el desempeño eficaz de los trabajadores.
- Dar un trato adecuado al personal y atender sus reclamos.
- Establecer un sistema estratégico en la administración de recursos humanos de acuerdo con el giro del negocio.
- Informar a los trabajadores las normas laborales y de seguridad social.
- Conceder licencias, vacaciones y permisos a los trabajadores, en concordancia con el Código de Trabajo y este reglamento.



## **Derechos**

Sin perjudicar lo expuesto en el Código de Trabajo, los derechos de Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, son los siguientes:

- Potestad de asignar en los distintos turnos, plantas o departamento a sus trabajadores, no obstante lo estipulado en los contrato individuales de trabajo y respetando la remuneración.
- El representante legal tiene derecho a variar los cargos según la necesidad de la compañía, atendiendo a la distribución de funciones, antigüedad, preparación, experiencia, rendimiento y capacidad de los trabajadores.
- Sancionar a los trabajadores en conformidad con lo expuesto a este reglamento.
- Capacidad de inicial acciones legales contra sus trabajadores que la ley prevé.

## **Cambios de ocupación**

Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, se reserva la facultar de encomendar a los trabajadores, el desempeño eventual de actividades del mismo rango para las cuales ha sido contratado, debiendo los trabajadores tener flexibilidad en estos cambios.

En casos de emergencia la empresa se reserva la facultad de realizar cambios de turnos, horarios o lugar de trabajo.

El ejercicio de estas facultades, no implicará despido intempestivo terminación unilateral del contrato, por el contrario el trabajador que no realice las labores encomendadas por la empresa, tendrá un causal para visto bueno de la autoridad competente.

## **Prestación de servicios por caso fortuito o fuerza mayor**

En caso de emergencia o fuerza mayor, los trabajadores están en la obligación de prestar sus servicios en cualquiera de las plantas o secciones que necesiten mayor personal, percibiendo por su trabajo los respectivos recargos.



### 3.1.5.9. Régimen disciplinario y sanciones

#### Alcance

Los trabajadores que incumpliesen o contraviniese las disposiciones reglamentarias y legales, será sancionado conforme a esta sección.

#### Descargo del trabajador

Se reconoce el derecho del trabajador a justificarse antes de ser sancionado, así como presentar declaraciones y pruebas de descargo y estas deberán ser presentadas por escrito.

#### Sanciones

Serán impuestas de acuerdo a la gravedad de la falta. Estas son: amonestación escrita, imposición de multa, visto bueno tramitado en la Inspección del trabajo.

- **Amonestación escrita:** Será por incumplimiento de las obligaciones de trabajo por primera ocasión. Este documento se archivará en la carpeta del trabajador y una copia será enviada a la Inspectoría del Trabajo, las mismas que deberán ser firmada por trabajador, en caso de no hacerlo será firmada por dos testigos.
- **Imposición de una multa:** En el caso de segunda falta, se procederá a imponer una multa del 10% de la remuneración del trabajador.
- **Visto bueno:** Se aplicara por desobediencia a los causales determinados en el artículo 172 del Código de Trabajo o por falta grave al reglamento interno tal como: reincidencia de falta por tercera ocasión en un mismo mes, incumplimiento a las normas emitidas en la sección de obligaciones del trabajador y demás causas expuestas en este reglamento interno y violación al reglamento de seguridad e higiene industrial.

#### Procedimiento

En el caso de suscitarse una falta por parte de trabajador, su jefe inmediato le exigirá en un plazo de 24 horas, las justificaciones del evento. En caso de faltas injustificadas, el trabajador contará con un plazo de 24 horas, para obtener las pruebas de descargo correspondientes. Para los demás casos el trabajador tendrá 3 días para obtener dichas pruebas, con ampliación de 3 días más para cumplir este requerimiento.





Si el trabajador no presenta dentro de los plazos señalados las pruebas y justificaciones de descargo, el jefe inmediato presentara un informe escrito al representante legal, adjuntando la documentación pertinente, para que proceda con la amonestación, además enviará al departamento de recursos humanos una copia. En caso de sanción por visto bueno, el representante legal dará a conocer el hecho, al departamento de recursos humanos, para que este realice el trámite correspondiente.

Toda amonestación será informada al trabajador mediante un memorando interno, en el cual el implicado deberá estampar su firma en señal de recepción, en caso de negarse, su jefe inmediato será quien firmará, agregando la razón de renuencia por parte del trabajador, además el departamento de recursos humanos, enviará una copia del expediente al Ministerio del Trabajo, para el conocimiento de la gravedad de la falta.

El representante legal tendrá un plazo de 30 días, ocurrido el hecho, para que imponga las sanciones o proponer acciones correspondientes.

### **3.1.5.10. Disposiciones generales**

#### **Viáticos**

Los gastos por transporte, alimentación, hospedaje y otros necesarios para cumplir su trabajo, serán cubiertos por la empresa. El trabajador que haya recibido fondos por viáticos deberá presentar un reporte de gastos realizados dentro de los 7 días posteriores al retorno.

#### **Expediente del trabajador**

Los documentos y expedientes del personal tendrán el carácter de confidencial, salvo autorización del representante legal y el departamento de recursos humanos.

#### **Alcance de responsabilidad patronal**

Únicamente el representante legal de la compañía, podrá resolver sobre el contenido del contrato de trabajo, fijación de salarios y condiciones, de igual forma sanciones, multas y terminación de relación laboral, y es el responsable de lo fijado.



### **3.1.5.11. Disposiciones finales**

#### **Exhibición**

Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, presentará por los menos un ejemplar de este reglamento en cada una de las dependencias, para información de sus trabajadores.

#### **Norma supletoria**

En caso de duda, omisión o contradicción en el presente reglamento, se acogerá a lo señalado en el Código de Trabajo y sus reformas, Acuerdos Ministeriales y demás legislaciones.

#### **Vigencia**

El manual de reglamento interno tendrá vigencia una vez aprobado por el Ministerio de trabajo.

### **3.1.6. Normativa contable**

De acuerdo con la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 emitida el 11 de Octubre de 2011 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SUPERCIAS), la Empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, prepara y elabora sus estados financieros en base a las Normas Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las pymes), porque cumple con las siguientes condiciones:

- Monto de activos inferior a 4 000 000 dólares
- hasta 5 000 000 dólares en valor bruto de ventas anuales
- Tener menos de 200 trabajadores.



### 3.2. Políticas contables generales

#### 3.2.1. Estados financieros

##### 3.2.1.1. Alcance

Establece los conceptos y criterios empleados en la elaboración del conjunto de estados financieros por la empresa Lavanderías Centrales LAVECENSA S.A.

##### 3.2.1.2. Objetivos de los estados financieros

Los estados financieros son una herramienta útil para la toma de decisiones de los usuarios, que permite conocer la situación financiera, el rendimiento y el flujo del efectivo de la institución. Lavanderías Centrales LAVECENSA S.A, presenta sus estados financieros en conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera para pymes, adoptados en el Ecuador.

##### 3.2.1.3. Principios fundamentales

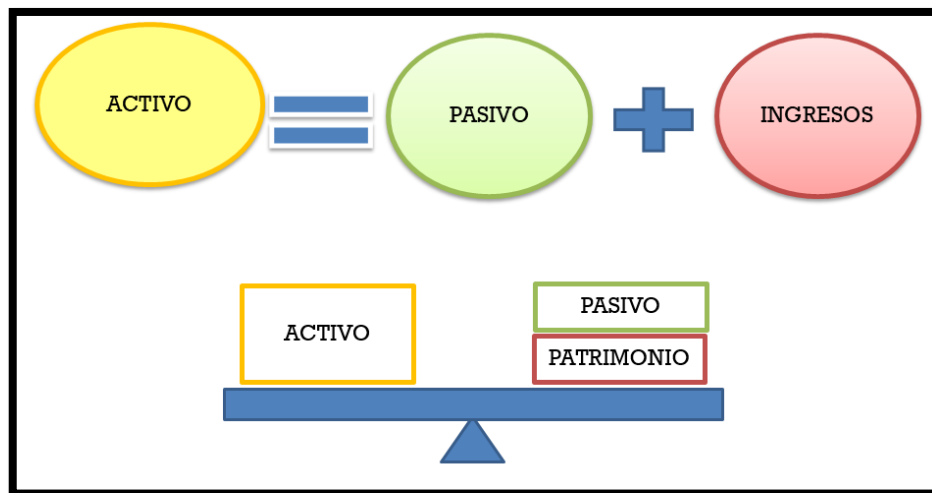
- **Empresa en marcha:** Se interpreta como la continuidad de las actividades económicas de la empresa, para el futuro previsible, es decir la institución no tiene intención de ser liquidada o reducir su actividad.
- **Devengado:** Las transacciones y hechos económicos, deben reconocer al momento en que se presenten, independientemente del movimiento del efectivo y sus equivalentes.
- **Esencia en la forma:** El reconocimiento hecho económico, debe representar el fondo y su realidad financiera, no únicamente la disposición legal.
- **Revelación suficiente:** Los usuario de los estados financiero y sus notas explicativas, deben estar en la capacidad de emitir juicios de la situación económica de la empresa, a través de información contable clara y comprensible.
- **Uniformidad:** Igualdad de métodos, técnicas, y procedimientos, dentro de un período contable, con la finalidad de establecer comparaciones, análisis y evaluación.
- **Partida doble:** Consiste en que cada hecho económico tendrá afectación de por lo menos dos partidas, es decir las transacciones contarán de dos categorías simultáneas, deudor y acreedor.

### 3.2.1.4. Conjunto completo de estados financieros

#### Estado de situación financiera

Presenta de forma sistemática las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, describe en forma esquemática el origen de los recursos y la capacidad de cancelación de deudas, es decir ayuda a evaluar del desempeño de la gestión administrativa.

#### Ilustración 11. Ecuación estado de situación financiera



Fuente: Elaboración propia

**Activos:** Son recursos y beneficios que tiene una entidad a su disposición para realizar sus operaciones y que brindan un beneficio futuro. Estos recursos pueden ser tangibles e intangibles.

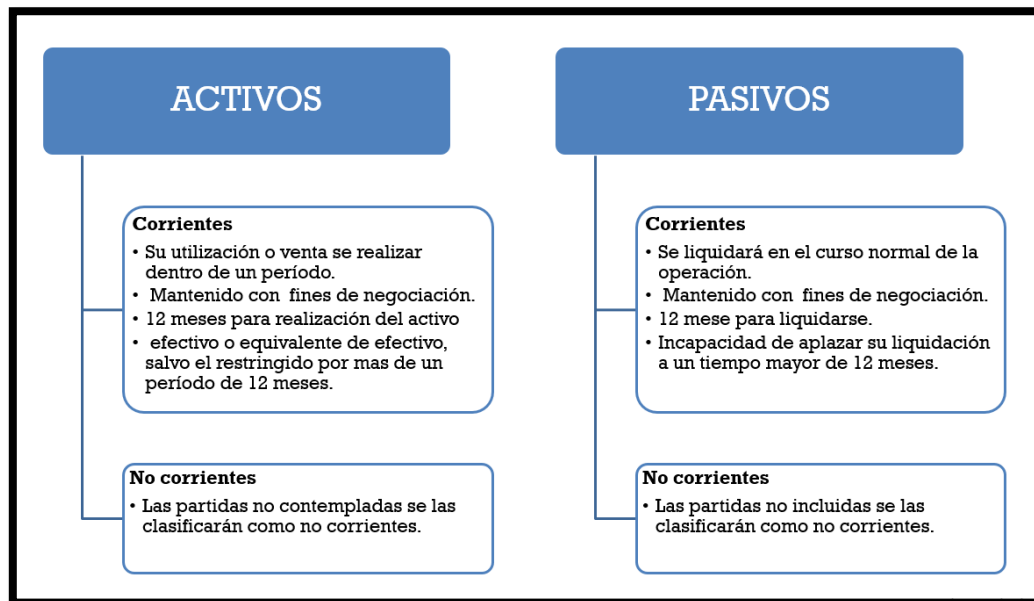
**Pasivo:** Son las obligaciones que tiene una institución en el presente como resultado de sucesos pasados, las cuales conllevan el desprendimiento de recursos para su cancelación. Las obligaciones pueden definirse como legal (a través de un contrato) e implícita (compromiso y responsabilidades con terceros).

**Patrimonio:** Está definida como el residuo obtenido de la resta del activo menos el pasivo. Sus partidas se clasifican en los fondos aportados por los accionistas, ganancias y pérdidas obtenidas de las operaciones organizacionales y las reservas de carácter legal y voluntaria (facultativa y estatutaria).

### **Clasificación de activos y pasivos en partidas corrientes y no corrientes**

El estado de Situación Financiera deberá presentar categorías de corriente y no corriente, en las cuentas que integran el activo y pasivo, salvo el caso en el que la presentación se basa en el grado de liquidez.

#### **Ilustración 12. Diferencias entre corriente y no corriente**

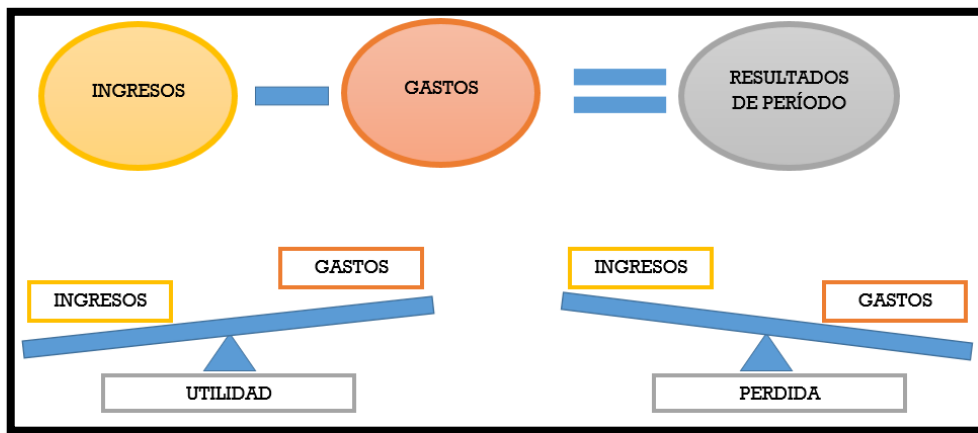


Fuente: NIIF para pymes (2019)  
Elaborado por: Alexandra Valverde

### **Estado de resultados**

Muestra de forma dinámica, el efecto de las operaciones realizadas de los ingresos, costos y gastos, en un período determinado. Sirve como medida de rendimiento de los recursos institucional y por ende, del desempeño de la gerencia. Los resultados obtenidos como utilidad (ganancia) o pérdida, afecta directamente al patrimonio de la empresa.

### Ilustración 13. Ecuación estado de resultados



Fuente: Elaboración propia

**Ingresos:** Es el aumento de los beneficios económicos concebidos por incremento de activos o reducción de pasivos, dando como resultado el aumento patrimonio. Está conformado por:

- **Ingresos por actividades ordinarias:** Surgen por acciones ordinarias de la institución, como: ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.
- **Ganancias:** Se producen por actividades no usuales y se las presenta en el estado de resultados forma separada.

**Costos y gastos:** Es la disminución de los beneficios económicos procedentes por la disminución de activos o el surgimiento de pasivos, dando como resultado el decremento del patrimonio. Los gastos están conformados por:

- **Gastos:** Se producen por acciones ordinarias de la institución y producen la disminución de las partidas de activo tales como efectivo y sus equivalentes, reducción del inventarios contra la cuenta costo de ventas (este gastos se presenta de forma separada en el estado de resultados) y gasto por depreciación de propiedad planta y equipo.
- **Pérdidas:** Son un tipo de gastos que surgen en el curso de las actividades ordinarias, y se presenta de forma separada, debido a que ayudan a la toma de decisiones.

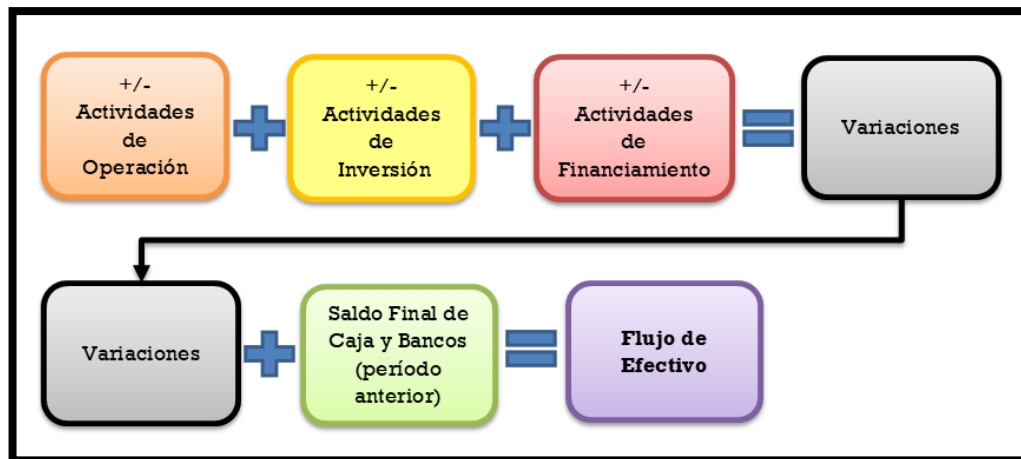


**Resultado integral total y el resultado:** Producto de la diferencia entre ingresos y gastos, son medidas de rendimiento (relación entre ingresos y gastos), o base de otras medidas, como por ejemplo: retorno de la inversión o las ganancias por acción.

### Estado de flujo de efectivo

Muestra las variaciones y movimientos del flujo del efectivo y sus equivalentes para el período que se presenta, presenta de forma separada las actividades de movimiento del efectivo como actividades de operación, inversión y financiamiento.

#### Ilustración 14. Ecuación del estado de flujo de efectivo



Fuente: Elaboración propia

**Actividades de operación:** Proviene de actividades ordinarias de la institución, que integran en la determinación del resultado.

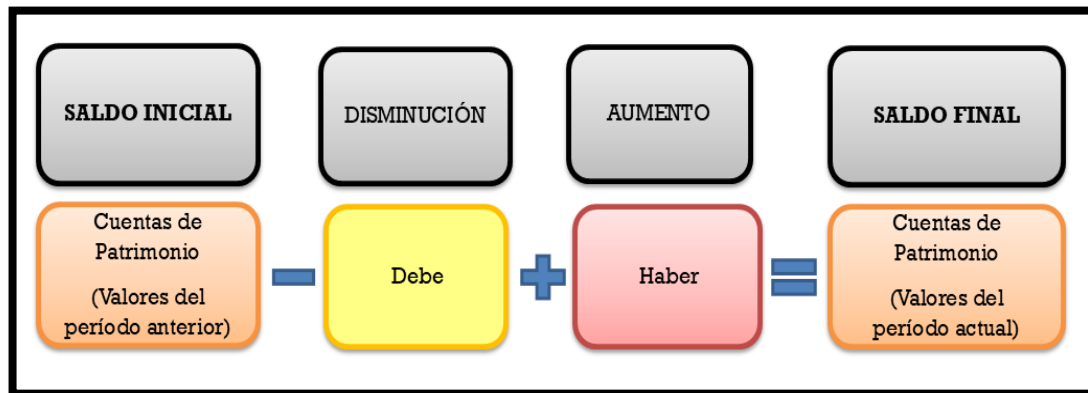
**Actividades de inversión:** Derivados de adquisición y ventas de: propiedad planta y equipo, instrumento de patrimonio, y otras inversiones no contenidas en equivalentes al efectivo.

**Actividades de financiamiento:** Actividades que generan cambios en el tamaño y estructura de los capitales aportados y de los préstamos adquiridos de una entidad.

### **Estado de cambios en el patrimonio**

Muestra de forma desglosada los importes que conforman el patrimonio de la empresa, es decir el resultado del ejercicio económico que se informa, el resultado integral para el período, los efectos generados por cambio en la políticas contables y correcciones de errores, importes por inversiones, dividendos y otras distribuciones realizadas, las emisiones de acciones mostradas de forma separada, transacciones por concepto de acciones propias (readquisición de acciones propias).

#### **Ilustración 15. Ecuación estado de cambios en el patrimonio**



Fuente: Elaboración propia

### **Notas a los estados financieros**

Relato escrito de la información adicional no indicada en el conjunto de estados financieros, pero que permite una mejor comprensión de los mismos, además suministra información sobre la bases de preparación de los estados financieros y las políticas contables empleadas en el tratamiento de los hechos económicos.

#### **3.2.1.5. Características cualitativas de los estados financieros**

En conformidad con la NIIF para pymes (2016), la información presentada en los estados financieros debe cumplir con las siguientes características:



### Ilustración 16. Características cualitativas de los estados financieros



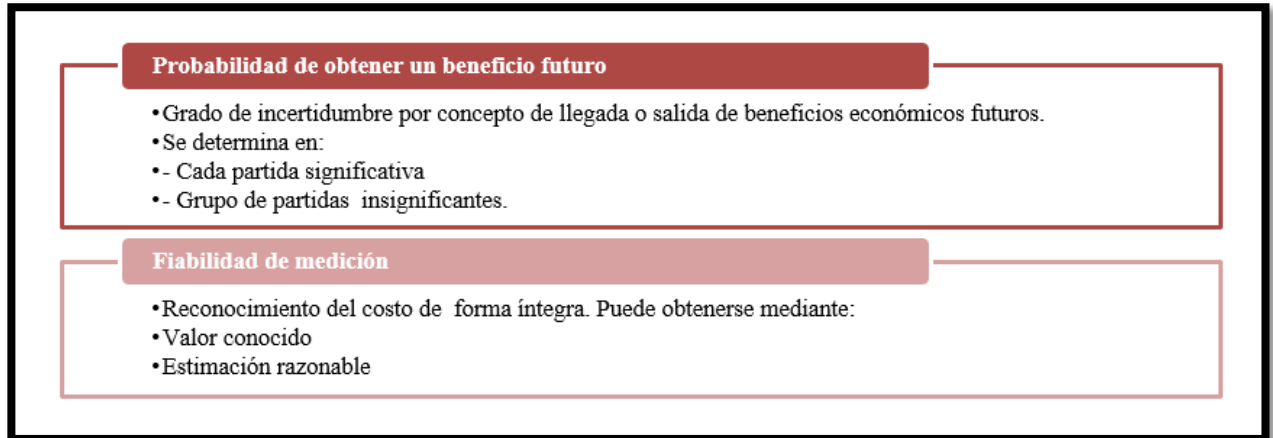
Fuente: NIIF para pymes (2019)  
Elaborado por: Alexandra Valverde

#### 3.2.1.6. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

La empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA, incorporara a sus estados financieros, los hechos económicos que cumplan con los siguientes criterios:



### Ilustración 17. Criterios de reconocimiento



Fuente: NIIF para pymes (2019)  
 Elaborado por: Alexandra Valverde

### Reconocimiento por grupos

**Tabla 5. Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos**

Estados Financieros	Elemento	Reconocimiento	Excepción
Estado de Situación Financiera	Activo	Cuando existe la certeza de obtener un beneficio económico futuro y este es medido de forma fiable.	No se reconocerá un activo, cuando no se cumplan las condiciones de plena certeza del beneficio económico y se reconocerá un activo contingente.
	Pasivo	Cuando al final de período tienen una obligación originada de un hecho pasado, la liquidación de este requiera la transferencia de recursos y se mida forma fiable.	No se reconocerá un pasivo, cuando la obligación sea incierta e incumpla las condiciones de liquidación y medición fiable, en este caso se reconocerá un contingente.
Estado de Resultados	Ingresos	Cuando exista un incremento de beneficios económico (activos) o una disminución de pasivos y este sea medido de forma fiable	
	Gastos	Cuando el desembolso no genere un beneficio económico a futuro. Cuando exista un decremento de beneficios económico (activos) o un incremento de pasivos y este sea medido de forma fiable	

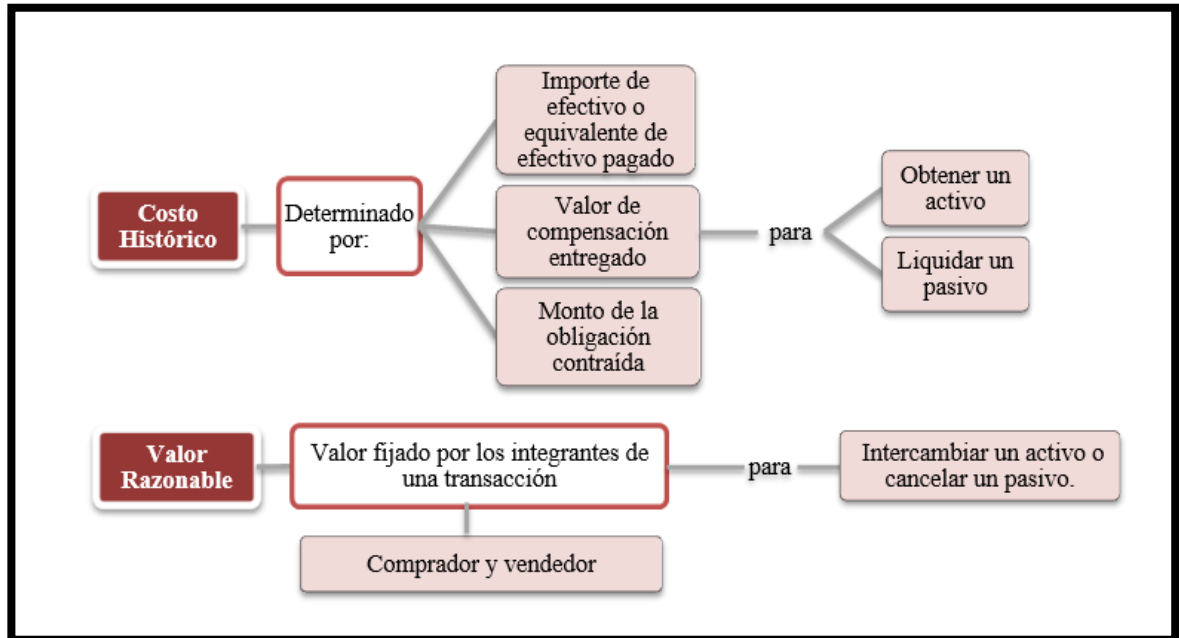
Fuente: NIIF para pymes (2019)  
 Elaborado por: Alexandra Valverde

#### 3.2.1.7. Medición de los elementos de los estados financieros.

La empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, estipula que la medición es el proceso de determinación del valor monetario asignado a las partidas de activos, pasivos,

ingresos y gastos. Los elementos que integran los estados financieros tienen dos bases de medición habituales que son: al costo histórico y el valor razonable. Para el desarrollo de la medición se debe considerar la **base contable del devengado**, con excepción de las partidas que suministran información sobre el flujo de efectivo.

### Ilustración 18. Bases de medición habituales



Fuente: NIIF para pymes (2019)  
Elaborado por: Alexandra Valverde

### Medición en el reconocimiento inicial

La entidad medirá los activos y pasivos de al costo histórico de forma inicial, no obstante la Norma requiera otra base de medición, como el valor razonable.

### Medición posterior

La entidad medirá las partidas de activo y pasivo en función de los instrumentos financieros y no financieros.



**Tabla 6. Medición posterior de activos y pasivos**

Elementos del Estados Financieros	Categoría	Cuentas	Medición posterior	Excepción
Activo	Financiero	Activos Financieros Básicos	= Costo amortizado - Deterioro del valor.	Con excepción las acciones que cotizan en bolsa
	No Financiero	Propiedad planta y equipo	= Valor menor entre: Costo depreciado / Importe recuperable	
		Inventarios	= Valor menor entre: Costo / Precio de venta - costo de terminación y de ventas.	
		Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.	= Valor razonable	
		Propiedades de inversión		
		Propiedad planta y equipo reevaluada		
		Activos agrícolas	= Valor razonable - costos estimados de venta	
Pasivo	Financiero	Pasivos Financieros Básicos	= Costo amortizado - Deterioro del valor.	Con excepción las acciones que cotizan en bolsa
	No Financiero	Demás pasivos	= Mejor estimación para liquidar la obligación	

Fuente: NIIF para pymes (2019)  
 Elaborado por: Alexandra Valverde

### 3.2.1.8. Otras bases de medición

**Valor razonable:** Precio que se percibiría por vender un activo o pagar un pasivo, en una transacción libre entre partícipes del mercado en el tiempo de medición.

**Costo amortizado:** Modelo de medición de un activo o pasivo financiero, que resulta al disminuir del valor inicial, los reembolsos o abonos del principal, más o menos la amortización acumulada de la diferencias entre el valor en el reconocimiento inicial y el valor al vencimiento, calculada a través del método del interés efectivo y menos el deterioro.



*Costo Amortizado = Valor In – abonos ± Amortizacion Acum. (método interés efect.) – Deterioro*

- **Método de interés efectivo:** Método de cálculo del costo amortizado el cual distribuye los ingresos y gastos por concepto de intereses derivados de un instrumento financiero. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala los flujos de efectivo a recibir o cancelar por el tiempo de vida del instrumento financiero.

**Valor neto realizable:** Valor estimado de la venta un activo, en el transcurso normal de las actividades, menos los costos estimados de terminación y necesarios para su venta.

$$VNR = \text{Precio de venta estimado} - (\text{Costos estimados de terminacio} \\ + \text{Costos estimados de venta})$$

**Valor presente:** Estimación actual del futuro valor que se recibirá o desembolsará, a través de una tasa de interés.

$$VP = \frac{\text{FLUJOS FUTUROS}}{(1 + \text{interés})^n \text{ periodos}}$$

### 3.2.2. Políticas contables, estimaciones y errores

#### 3.2.2.1. Alcance

Orientar la selección y aplicación de las políticas contables, para usarse en la preparación de los estados financieros de las entidades.

#### 3.2.2.2. Objetivo

Establecer los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, su tratamiento y la información a revelar de los cambios en las políticas, en las estimaciones contables y la corrección de errores. Asimismo señala la importancia de la relevancia y la fiabilidad en los estados financieros, así también como la comparabilidad entre estados financieros de períodos anteriores, o de otras empresas.



### **3.2.2.3. Política contable**

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados de las NIIF para la elaboración y presentación de los Estados Financieros. La aplicación de las políticas contables cuando una NIIF, determine el tratamiento de una transacción específica, la política contable será la aplicación de la misma norma. La gerencia utilizará su criterio para aplicar una política contable que proporcione: relevancia en la información contable para la toma de decisiones, genere un efecto material, la representación de la esencia económica y la situación financiera de forma fiable. Además la gerencia debe considerar en primer lugar requisitos y pautas que traten cuestiones similares y relacionadas en esta norma (NIIF completas), y consecuentemente las definiciones, juicios de reconocimiento y de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos de la sección 2 de la NIIF para pymes

Las políticas contables de conformidad con NIIF para pymes sección 10, define como:

“Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.”

### **3.2.2.4. Uniformidad de las políticas contables**

Las entidades deben seleccionar las políticas contables de forma uniforme para las transacciones, sucesos y condiciones que sean similares, e identificar las partidas que la norma permita y requiera la aplicación de una política contable adecuada para cada categoría.

### **3.2.2.5. Cambios en las políticas contables**

La norma permite cambio en las políticas contables siempre que:

- Exista un cambio en la norma (NIIF para pymes sección 10)
- Los estados financieros suministren información financiera fiable más relevante en los efectos de las transacciones y el rendimiento financiero.



No se considera causas de cambio en las políticas contables:

- La aplicación de las políticas contables, para transacciones sustancialmente diferentes a los ocurridos con anterioridad.
- La aplicación de una nueva política contable para un hecho nunca antes presentado o que no era significativo.

### **3.2.2.6. Aplicación de los cambios en políticas contables**

Las entidades contabilizarán los cambios en las políticas contables procedentes de:

- Aplicación inicial de una de las NIIF
- Modificaciones transitorias de esta Norma.

### **3.2.2.7. Aplicación retroactiva**

Los cambios en una política contable, se los aplicará desde la primera fecha aplicable del mismo, es decir como si esta política se hubiera practicado siempre, con la finalidad de que la información financiera pueda ser comparable entre períodos.

La aplicación retroactiva de acuerdo con la NIC 8 (2019), consiste en “aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre.”

### **3.2.2.8. Limitaciones a la aplicación retroactiva (Impracticable)**

La aplicación retroactiva es impracticable, cuando una entidad haya realizado todos los esfuerzos razonables para determinar:

- Los efectos para cada período, por el cambio de la política contable en la información comparativa de uno o varios períodos anteriores.
- Exista implicación de suposiciones para identificar lo que la gerencia realizó en ese período.
- Requiere de estimaciones de valores significativos, y sea imposible definir las circunstancias y el tiempo en que estos importes se reconocieron.



Debido a esto, las entidades aplicarán la reciente política contable en la cuantía de los libros de activos y pasivos en el primer período que sea factible la aplicación retroactiva, que podría ser el período actual, y realizará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de los componentes del patrimonio para cada período afectado.

### **3.2.2.9. Información a revelar sobre un cambio de política contable**

Una entidad deberá revelar por modificaciones en esta norma y por cambio voluntario lo siguiente:

- La naturaleza del cambio.
- El valor del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el período corriente y los anteriores.
- El valor del ajuste relativo a períodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- Una explicación en el caso que no sea practicable.

Además, una entidad deberá revelar por cambio voluntario en una política contable adicionalmente las razones de la aplicación de la nueva política contable.

### **3.2.2.10. Cambios en las estimaciones contables y la información a revelar**

El ajuste en los valores de activos y pasivos, que surgen de una evaluación de su estado actual, así como los beneficios futuros o las obligaciones que se obtendrán, son cambios en las estimaciones contable. Este ajuste se reconocerá de forma prospectiva, es decir tras la fecha en la que ocurrió dicho cambio. Las entidades reconocerán los cambios en las estimaciones contables en el resultado del período del cambio, el cual puede ser un solo período o puede afectarse al período actual y a los futuros. Las entidades revelarán cualquier modificación de los valores de activos, pasivos, ingresos y gastos generados por el cambio de una estimación contable, para uno o más períodos futuros en los que sea practicable estimar su afectación.





### **3.2.3. Instrumentos financieros**

#### **3.2.3.1. Alcance**

Orientar el reconocimiento, medición, baja de cuentas y revelaciones de los instrumentos financieros básicos que se presentan en los estados financieros de todas las entidades, para lo cual se reconoce los criterios manifestados en la sección 11 y 12 de la NIIF para pymes., que desarrolla la siguientes cuentas:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Pólizas de inversión
- Instrumentos de deuda (cuentas y documentos por pagar o cobrar)
- Bonos
- Inversiones en acciones (preferente no convertibles o preferente u ordinarias sin elección de venta).
- Obligaciones negociables.

No se contemplarán las siguientes partidas:

- Instrumentos de patrimonio
- Activos reembolsables
- Arrendamientos
- Beneficios a empleados
- Inversiones en subsidiarias asociadas y negocios conjuntos.

#### **3.2.3.2. Objetivo**

Desarrollar los criterios para el tratamiento de los instrumentos financieros básicos que puede presentares en el trascurso de sus actividades ordinarias, dando a conocer el tratamiento de cada una de las partidas que integran esta sección.

#### **3.2.3.3. Definiciones**

**Instrumentos financieros básicos:** Son contratos que generan activos, pasivos financieros o instrumentos de patrimonio.



- Cuando las condiciones contractuales generan un beneficio se terminará un activo financiero (efectivo, equivalentes de efectivo, acciones preferentes no convertibles y deudores).
- Cuando las condiciones contractuales generan una obligación se terminará un pasivo financiero (obligación de instrumentos de deuda y compromisos a recibir préstamos).

**Transacción de financiamiento:** Un acuerdo de financiación por venta de bienes o servicios, que contempla crédito a un tiempo mayor al comercial (mayor a un año), por no contemplar tasas de interés o tener una tasa inferior a la del mercado.

**Instrumentos de deuda:** son los activos o pasivos que está contenido en el instrumento financiero de la empresa, que satisfacen las condiciones siguientes:

- Rendimientos para prestamistas: importe fijo, tasa fija por la vida del instrumento, rendimiento variable a lo largo de la vida del instrumento o alguna combinación de tasas fijas y variables siempre que sean positivas.
- No existe cláusulas que produzcan que el prestamista pierda su importe o cualquier interés atribuible al período o anteriores.
- Existan cláusulas que permiten que los prestatario (deudor) pague anticipadamente el instrumento de deuda o prestamista (acreedor) exija un reembolso antes de la fecha de vencimiento, por efecto de incumplimientos infracciones, rebajas crediticias o cualquier cambio por parte del prestatario.

**Prestatario:** persona natural o jurídica que recibe los recursos producto de un contrato.

**Prestamista:** persona natural o jurídica que proporciona los recursos para la creación de un instrumento de deuda.

**Acción preferente:** Acciones que incluye a favor del titular un privilegio económico en relación con las acciones ordinarias.

**Acciones preferentes no convertibles:** Son acciones que no pueden convertirse en ordinarias a petición del titular



**Acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta:** Son acciones que cumplen condiciones futuras de un título, en cual se determina la opción de venta.


**Inversiones mantenido hasta el vencimiento:** Son títulos de deuda que contempla una fecha de vencimiento contractual, estos fijan un importe a favor del titular y se manejan en un mercado activo.

### 3.2.3.4. Reconocimiento

Se reconocer un activo o pasivo por instrumento financiero siempre que se convierta en parte de las condiciones contractuales que generen beneficios (activos) u obligaciones (pasivos).

### 3.2.3.5. Medición

Una entidad medirá los instrumentos financieros de acuerdo al tipo de instrumento.


<b>POLÍTICA GENERAL</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<u><b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b></u>
MEDICIÓN INICIAL	MEDICIÓN POSTERIOR
INSTRUMENTOS DE DEUDA CORRIENTES (ACTIVOS Y PASIVOS).	
Costo de la transacción + los costos directamente atribuibles a la transacción	Importe no descontado - deterioro
INSTRUMENTOS DE DEUDA NO CORRIENTES (ACTIVOS Y PASIVOS).	
Valor presente a través de una tasa de interés de in instrumento financiero similar	Costos amortizados con el método del interés efectivo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustes en cuentas correctoras de ingresos y gastos financieros.</li> </ul>
INVERSIONES (mantenido hasta el vencimiento)	
Costo de la transacción + los costos directamente atribuibles a la transacción	<b>Corriente:</b> Costo menos el deterioro <b>No corrientes:</b> Costo amortizado con el método del interés efectivo, calculado a partir de la tasa interna de retorno.
ACCIONES (Preferentes No Convertibles / Ordinarias O Preferentes Sin Opción De Venta)	
Costo de la transacción = Valor razonable	Valor razonable con cambio en resultados (ingresos y gastos)



### 3.2.3.6. Deterioro de activos financieros

<p><b>POLÍTICA GENERAL</b> <b>LAVACENSA S.A.</b></p> 	<p><b><u>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</u></b></p>
<p>RECONOCIMIENTO</p>	<p>El deterioro de activos financieros se reconocerá cuando el deudor presente :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dificultades financieras</li> <li>▪ Incumplimientos o morosidad</li> <li>▪ Cuenta con facilidades de pagos adicionales</li> <li>▪ Quiebra</li> <li>▪ Diminución de los flujo esperados</li> <li>▪ Cambio del entorno</li> </ul>
<p>EVALUACIÓN</p>	<p>Se podrá determinara las partidas de forma individual o grupal considerando la base de las características similares de riesgos por deudores.</p>
<p>MEDICIÓN</p>	<p>Para activos medidos al <b>costo amortizado</b>, se determinará con diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros pronosticados.</p> <p>Para activos medidos al <b>costo menos el deterior</b>, se determinarán de la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación</p>

### 3.2.3.7. Revelaciones

<p><b>POLÍTICA GENERAL</b> <b>LAVACENSA S.A.</b></p> 	<p><b><u>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</u></b></p>
<p><b>Activos financieros.</b></p>	<p>Se deberá revelar por separado los importes de los instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Valor razonable con cambio en resultados</li> <li>▪ Instrumentos de deuda medidos al costo amortizado.</li> <li>▪ Instrumentos de patrimonio medidos al costos menos el deterioro.</li> </ul>
<p><b>Pasivos financieros.</b></p>	<p>Se deberá revelar por separado los importes de los instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Medidos a valor razonable con cambio en resultados</li> <li>▪ Medidos al coto amortizado</li> <li>▪ Compromisos de préstamos medidos a costos menos deterioro</li> </ul>



### 3.3. Políticas contables y tributarias específicas

#### 3.3.1. Efectivos y equivalentes de efectivo

##### 3.3.1.1. Objetivo

Determinar las bases contables para el reconocimiento, revelación, medición y presentación del efectivo y equivalente de efectivos, en la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.

##### 3.3.1.2. Alcance

Esta sección detalla el tratamiento de la cuenta efectivo y equivalente de efectivos, que agrupa las cuentas de alta liquidez que emplea la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A. para el desarrollo de sus actividades cotidianas. Las partidas de esta sección son de carácter deudor y está incluida en el activo corriente, tales como:

- Caja General
- Caja Chica
- Bancos Locales
- Fondo Rotativo
- Depósitos en tránsito

##### 3.3.1.3. Definiciones

**Activo financiero:** Parte de activo que está contenido en el instrumento financiero de la empresa, que comprende el efectivo, los depósitos, inversiones efectuadas en acciones preferentes y ordinarias, u otro activo financiero.

**Efectivo:** Es un recurso preciado y escaso conocido como dinero, por los que su administración requiere altas medidas de seguridad. Está conformado por billetes y su fraccionario, así como la denominación del mismo representado en cheques o títulos negociables.

**Efectivo restringido:** Son los recursos poseídos por la institución que tiene una utilización específica, o son recursos de terceros poseídos por la empresa.



**Equivalente de efectivo:** Son aquellas inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que tiene un plazo de menor o igual a 3 meses, que están sujetas a un riesgo poco significativo de modificación de su valor.

**Caja general:** Forma parte de activo corriente más líquido de la empresa, está conformado por monedas y billetes nacionales o extranjeros (divisas), y por los cheques que aún no son depositados en las cuentas bancarias.


**Caja chica:** También denominado como caja menor, es un fondo fijo, destinado a gastos pequeños, por los cuales resulta innecesario emitir un cheque o realizar transferencia.

**Bancos:** Cuenta que forma parte del activo corriente, en la cual se registra el valor resultante de los depósitos y retiros realizados a las cuentas a nombre de la empresa, esta pueden ser de ahorro o corrientes, nacionales o extranjeras.

**Fondo rotativo:** Cuenta que indica la disponibilidad de fondos en las distintas agencias de prestación de servicios, con el objetivo de ser usados para cubrir gastos de carácter urgente y de poca cuantía, este tiene un valor constante al restablecer su monto periódicamente.

### 3.3.1.4. Política contable


#### Reconocimiento

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 7: Estado de Flujo de Efectivo, párrafo 2	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, reconocerá como efectivo a los billetes, monedas, que ingresan a la institución, así como los depósitos, transferencias y sobregiros obtenido en la cuentas bancarias de la compañía sean esta de ahorros o corriente y que se encuentren sustentados en los extractos bancarios  Su registro se realizará al valor nominal en función a la moneda funcional (dólares estadounidenses) en el momento que se efectúa la operación. Además se reconocerá al efectivo restringido, mediante una




	<p>subcuenta que identifique la no disponibilidad de estos fondos.</p> <p>Del mismo modo reconocerá como equivalente de efectivo a las inversiones alta liquidez, de fácil conversión en efectivo, con un tiempo de duración menor o igual a tres meses.</p> <p>La empresa lavanderías centrales LAVACENSA S.A reconocerá las cuentas de efectivo y equivalentes como un activo corriente de alta liquidez.</p>
--	---

### Medición inicial


<p><b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b>  <b>LAVACENSA S.A.</b></p> 	<p><b><u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</u></b></p>
<p><b>NIIF PYMES</b></p>	<p><b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p>
<p>NIIF para pymes sección 11: Instrumentos Financieros Básicos, párrafo 13</p>	<p>LAVACENSA S.A registrará el efectivo y sus equivalentes de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los importes obtenidos en efectivo se realizarán al valor de la transacción, y se registrarán bajo la moneda funcional, se estos en dinero o depósitos bancarios</li> <li>▪ En caso de obtenerse ingresos en moneda extranjera se transformará su valor en la moneda funcional con la utilización de la tasa de cambio.</li> </ul>

### Medición posterior

<p><b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b>  <b>LAVACENSA S.A.</b></p> 	<p><b><u>EFFECTIVO EQUIVALENTES DE EFFECTIVO Y</u></b></p>
<p><b>NIIF PYMES</b></p>	<p><b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p>
<p>NIIF para pymes sección 11: 14 Instrumentos Financieros Básicos, párrafo 13</p>	<p>LAVACENSA S.A mide el efectivo y sus equivalentes al final de un período contable de acuerdo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Costo de la transacción</li> </ul>



## Revelaciones

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 7: Estado de Flujo de Efectivo, párrafo 21	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, revelara cada uno de los rubros que componen el efectivo y equivalentes de efectivo por separado: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Efectivo: Establecer la parte disponible y los fondos fijos con sus respectivas aclaraciones.</li><li>▪ Bancos: Importe en libros y el detalle del cuentas bancarias que lo integran</li></ul> Adicional una conciliación de los saldos presentadas en los estados de flujo de efectivo y situación inicial.

### 3.3.2. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

#### 3.3.2.1. Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, revelación, medición y presentación de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar incluyendo el valor por concepto de deterioro en la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.

#### 3.3.2.2. Alcance

Esta sección específica los criterios empleados en el tratamiento de las cuentas por cobrar, que cumplen la condición de ser un instrumento financiero de deuda, de acuerdo con la NIIF para pymes. Son considerados como contratos tanto verbales como escritos, que generan un derecho de cobro a favor de la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.

Las partidas que integran esta sección son de carácter deudor y forma parte del activo, y estas son:

- Clientes
- Hospitales y corporativos
- Tarjetas de crédito
- (-) Provisiones incobrables





- Parte relacionadas
- Empleados
- Otros por cobrar

### 3.3.2.3. Definiciones

**Instrumento Financiero de deuda:** Parte de activo que está contenido en el instrumento financiero de la empresa, comprende las cuentas de origen comercial, pagares por cobrar y préstamos por cobrar, los cuales son derechos contractuales en el cual el emisor (deudor prestatario) tiene derecho a recibir beneficios (efectivo, activos financieros o el intercambio de un instrumentos financieros por otro más favorables) por parte del tenedor (acreedor prestamista), más el interés establecido previamente.

**Clientes:** Cuenta que señala el valor por cobrar por concepto de prestación de los servicios brindados por la institución a los clientes. Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, no establece un valor adicional a esta deuda por concepto de intereses, sino que es un monto fijo el cual tiene un plazo no mayor a 3 meses.

**Hospitales y corporativos:** Se establece esta cuenta por cobrar, a las instituciones, en las que se realiza un contrato, para especificar un precio fijo de utilización de los servicios por el tiempo del contrato.

**Tarjetas de crédito:** Cuenta asignada para los pagos efectuados con tarjeta de crédito, por el motivo que se requiere de un tiempo para que dichos valores de acrediten en la cuenta de la institución.

**Provisiones incobrables:** Cuenta de saldo acreedor, que establece el valor de asignado por concepto de deterioro de las cuentas por cobrar, es decir la incobrabilidad de las cuentas adeudadas.

**Parte relacionadas:** Cuenta designadas a instituciones relacionadas, socios o las partes relacionadas con la dirección de la compañía, que presentan cuentas por cobrar comerciales de otra naturaleza,




**Empleados:** Cuenta por cobrar al personal de la institución, prestación de recursos o servicios, por anticipos o por concepto de deducción por multas o faltantes.


**Otras cuentas por cobrar:** Cuentas por cobrar que no se encuentran definidas en las anteriores definiciones, tales como los seguros por recibir y otros valores adeudados en la prestación de servicios.

### 3.3.2.4. Políticas contables

#### Reconocimiento


<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<u><b>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y</b></u> <u><b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b></u>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 11: Instrumentos financieros básicos, párrafo 12.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, reconocerá a las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar como un activo financiero, producto de un contrato (verbal o escrito), que genera derechos a favor de la entidad, en el transcurso de sus actividades ordinarias (prestación de servicios) y del que se obtendrá un beneficio futuro (efectivo), sea este con un importe fijo o con contraprestación por intereses.

#### Medición inicial


<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<u><b>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y</b></u> <u><b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b></u>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 11: Instrumentos financieros básicos, párrafo 13.	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A medirá las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar de acuerdo al precio de la transacción, más los costos directamente atribuibles activo financiero.</p> <p>El acuerdo contractual por cuentas por pagar será hasta 12 meses. Si excediera este tiempo se reconocerán al valor presente con una tasa de interés similar del mercado.</p>



**Medición posterior**

<p><b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b>  <b>LAVACENSA S.A.</b>  </p>	<p><b><u>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</u></b></p>
<p><b>NIIF PYMES</b></p>	<p><b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p>
<p>NIIF para pymes sección 11: Instrumentos financieros básicos, párrafo 14(a).</p>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A establece que las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se medirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las partidas corrientes se medirán al valor de la transacción (factura) reduciendo el valor del deterioro determinado de manera individual para las partidas que exista evidencia objetiva de este hecho.</li> <li>▪ Las partidas no corrientes se medirán al costo amortizado, con el método del interés efectivo a través de una cuenta correctora de ajuste y generan ingresos y gastos financieros.</li> </ul>


**Deterioro**

<p><b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b>  <b>LAVACENSA S.A.</b>  </p>	<p><b><u>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</u></b></p>
<p><b>NIIF PYMES</b></p>	<p><b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p>
<p><b>RECONOCIMIENTO</b></p>	
<p>NIIF para pymes sección 11: Instrumentos financieros básicos, párrafo 21.</p>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A reconocerá como deterioro de la cuentas por cobrar la pérdida del valor de cartera al final del período que se presenta.</p> <p>Se reconocerán las siguientes causas para que se presente pérdida por deterioro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dificultad financiera por parte del deudor</li> <li>▪ Quiebra o reorganización financiera</li> <li>▪ Desaparición de un mercado activo</li> <li>▪ Morosidad en los pagos</li> </ul> <p>Para las cuentas por cobrar corrientes se reconocerá importe deterioro a través de una cuenta de provisión, para reducir el importe en libros y se reconocerá una pérdida en resultados.</p> <p>Para las cuentas no corrientes, la pérdida por deterioro reducirá directamente el importe del activo financiero y se reconocerá una pérdida en resultados.</p>




<b>MEDICIÓN</b>	
NIIF para pymes sección 11: Instrumentos financieros básicos, párrafo 25.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para cuentas por cobrar corrientes, la pérdida por deterioro se obtendrá de la diferencia entre el importe del activo y la mejor aproximación del valor a recibir por dicho activo.</li> <li>▪ Para las cuentas por cobrar no corrientes, la pérdida por deterioro se obtiene al disminuir del importe en libros una tasa de interés efectiva para que se iguale al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados.</li> </ul>
<b>REVERSIÓN</b>	
NIIF para pymes sección 11: Instrumentos financieros básicos, párrafo 26.	<p>Lavanderías centrales LAVACENSA S.A, recuperara los montos anteriormente eliminados a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crédito contra la cuenta de provisión, y se reconocerán en el estado de resultados del período.</li> <li>▪ Afectación directa del importe del activo.</li> </ul> <p>Para ambos casos la pérdida se reconocerá en resultados.</p>

**Baja de cuentas**

<p><b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b>  <b>LAVACENSA S.A.</b></p> 	<p><b><u>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y</u></b>  <b><u>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</u></b></p>
<p><b>NIIF PYMES</b></p>	<p><b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p>
NIIF para pymes sección 11: Instrumentos financieros básicos, párrafo 14	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A dará de baja las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar cuando expiren lo derechos contractuales de los flujos de efectivo o se transfieran los beneficios y riesgos del activo financiero y no que bajo su control.



## Revelaciones

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y</u></b> <b><u>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 11: Instrumentos financieros básicos, párrafo 14.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A presentará: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ De manera separada las cuentas por cobrar y otras cuentas, de acuerdo con el tipo de deudor (relacionado y no relacionado), el valor en libros, el valor por concepto de deterioro y su reversión. Se incluirá:<ul style="list-style-type: none"><li>○ un análisis de la antigüedad de los saldos al final del período que se presenta.</li><li>○ un análisis individual de las cuentas que presenten deterioro al final del período con la explicación escrita de sus causas que lo produjeron.</li></ul></li><li>▪ Las políticas contables más significativas que revelan información relevante en la comprensión de los estados financieros.</li></ul>

### 3.3.3. Gastos pagados por anticipado

#### 3.3.3.1. Objetivo

Crear las bases contables para el reconocimiento, revelación, medición y presentación de la cuenta Gastos pagados por anticipado en la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.

#### 3.3.3.2. Alcance

Esta sección expone los criterios utilizados en el tratamiento de la cuenta de gastos pagados por anticipado, la misma se considera como un activo y como una cuenta por cobrar, de acuerdo con la NIIF para pymes y la Taxonomía de XBRL, informa 800100, debido a que representas un beneficio por recibir. Son erogaciones que realizan la empresa por concepto de servicios o bienes que se recibirá a futuro.

Las cuentas que integran esta sección son de carácter deudor. Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, cuenta con las siguientes cuentas:



- Adecuaciones
- Publicidad
- Intereses
- Interese tarjetas de crédito

### **3.3.3.3. Definiciones**

**Gastos pagados por anticipados:** Cuenta que representa las erogaciones por concepto de bienes o servicios que se recibirán a futuro, estos pagos no devengados se consideran activos a favor de la empresa y que en el momento de su utilización se convierten en gastos.

**Adecuaciones:** Pagos anticipados por concepto de instalación y mantenimiento de la planta de procesamiento de la empresa.

**Publicidad:** Erogaciones efectuadas para cubrir anticipadamente el servicio de material publicitario, que servirá para difundir promociones y descuentos al mercado.


**Intereses:** Desembolsos realizados para cubrir los intereses de préstamos bancarios de forma anticipada.

**Intereses de tarjetas de crédito:** Cancelación anticipada de intereses generados por la utilización de dinero, a través de tarjetas de crédito.




### 3.3.3.4. Política contable

#### Reconocimiento


<p><b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b>  <b>LAVACENSA S.A.</b></p> 	<p align="center"><b><u>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</u></b></p>
<p align="center"><b>NIIF PYMES</b></p>	<p align="center"><b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p>
<p>NIC 1 Presentación de Estados Financieros, párrafo 78 B.</p> <p>Taxonomía XBRL: Notas 800100</p> <p>NIIF para pymes sección 18: Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía, párrafo 8.</p>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, reconocerá como gastos pagados por anticipado, a los desembolsos por concepto de bienes o servicios, que se realizaron forma anticipada. Estas erogaciones no devengadas, generan derechos contractuales de utilización de bienes y servicios, por ende son contabilizados como activos, en la partida de cuentas por cobrar no financieras de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para considerarse gastos pagados por anticipados, deberán ser medidos de forma fiable, genere derecho a beneficios futuros y el tiempo de acuerdo será mayor a un mes.</li> </ul>

#### Medición inicial


<p><b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b>  <b>LAVACENSA S.A.</b></p> 	<p align="center"><b><u>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</u></b></p>
<p align="center"><b>NIIF PYMES</b></p>	<p align="center"><b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p>
<p>NIIF para pymes sección 2, párrafo 46.</p>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A medirá los gastos pagados por anticipado de forma inicial de acuerdo al costo histórico.</p>



### Medición posterior

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 2, párrafo 49.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A medirá los gastos pagados por anticipado de forma posterior <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Para servicios se medirá al costo y se trasfiere beneficio devengado del período a resultados con la cuenta de gasto respectivo.</li><li>▪ Para bienes se deberá reclasificar el valor devengado de los pagos anticipados, con la otra cuenta de activo correspondiente.</li></ul>

### Revelaciones

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 2, párrafo 48 B.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A revelará los gastos pagados por anticipado, de forma desagregada en las revelaciones de las cuentas por cobrar. Según lo establece la NIC 1 (2019), “las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar de clientes comerciales, de partes relacionadas, anticipos y otros importes”  Adicionalmente en otra sección de presentaran las partidas que integran los gastos con su respectivo valor en libros.





### 3.3.4. Inventarios

#### 3.3.4.1. Objetivo

Elaboración de las bases contables de reconocimiento, revelación, medición y presentación de la cuenta inventarios en la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.

#### 3.3.4.2. Alcance

Esta sección presenta los criterios empleados en el tratamiento de la cuenta inventarios, que atiende a los activos poseídos o en proceso de producción, que tiene la empresa para venderse en el curso normal de operación, así como materiales y suministros necesarios para la producción o la prestación de servicios.

Las cuentas que conforman esta sección son parte del activo corriente y de carácter deudor. Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, cuenta con las siguientes cuentas:

- Suministros y materiales
- Producto terminado y almacén
- Inventario de repuestos

#### 3.3.4.3. Definiciones

**Inventarios:** son activos que:

- Se mantienen para ser vendidos en el transcurso normal de sus operaciones.
- Están en proceso de producción con perspectiva a ser vendidas.
- Son utilizados en los procesos de producción o en la prestación de servicios, como son materiales y suministros.

**Costos de inventarios:** Los inventarios incluirán en su valor los costos de compra, transformación y otros costos utilizados para que se encuentre en la ubicación y condición actual.

**Costos de adquisición:** Comprende el precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte y otras erogaciones atribuibles en la



adquisición del activo (mercaderías, materiales y servicios). No se considerarán los descuentos, rebajas y similares en la determinación del costo de adquisición.

**Costo de transformación:** Son costos relacionados con las unidades de producción, como son: mano de obra, costos indirectos de producción y materias primas. Estos costos pueden clasificarse en variables y fijos, siendo los fijos aquello que permanecen relativamente constantes y los variables aquellos que se modifican en relación con el volumen de producción.

- **Materias primas:** Es un bien destinado a su transformación a través de un proceso de producción o en un suministro que se utiliza para la prestación de un servicio.
- **Mano de obra:** Es la valoración de la fuerza de trabajo proporcionado por el recuso humano de producción.
- **Costos indirectos:** costos que afectan al proceso de producción, que su determinación no es directa y por ende busca una base de asignación. Estos costos pueden ser materiales y mano de obra, caso contrario
  - **Costos indirectos fijos:** Son aquellos costos que persisten relativamente constantes y que son independientes al nivel de producción. Se distribuirá su totalidad cuando el nivel real sea aproxime a la capacidad normal. Su asignación a las unidades de producción no podrá incrementarse por culpa de la capacidad ociosa.
  - **Costos indirectos variables:** son aquellos costos que varían de acuerdo con el nivel de producción y su distribución es al nivel real de producción.
  - **Capacidad normal:** Es el nivel de producción que se espera obtener en condiciones normales de trabajo, considerando las pausas de mantenimiento.
  - **Nivel real:** Es la capacidad resultante de un período determinado.



- **Capacidad ociosa:** Es cuando el nivel real de producción es inferior a la capacidad normal de producción. Se reconoce como un gasto del período.

**Otros costos incurridos:** Costos utilizados para que inventario se encuentre en la ubicación y condición actual.

**Costo de inventarios para prestador de servicios:** Cuando la actividad de la empresa sea la prestación de servicios, los inventarios poseídos se medirán según su producción. Estos costos comprenden la mano de obra (incluyendo personal directamente involucrado y los supervisores) y otros costos indirectos atribuibles.

**Inventario de suministros y materiales:** Cuenta que señala el valor de materiales e insumos que se emplean en la elaboración de un producto o en la prestación de un servicio.


**Productos terminados y almacén:** Cuenta de inventario que contiene el valor de los bienes que se encuentran listos para su venta.

**Inventario de repuestos:** Cuenta que valora las partes y piezas almacenadas para apoyar en la actividad de mantenimiento y mantener los equipo disponibles.



### 3.3.4.4. Políticas contable

#### Reconocimiento


<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<u><b>INVENTARIOS</b></u>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 13: Inventarios, párrafo 1.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, reconocerá como Inventarios a los materiales e insumos empleados en la prestación de servicios, así como los productos adquiridos para su comercialización y las parte y piezas de repuesto compradas para las actividades de mantenimiento de las máquinas y equipos.

#### Costo del inventario


<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<u><b>INVENTARIOS</b></u>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 13: Inventarios, párrafo 6.  NIIF para pymes sección 13: Inventarios, párrafo 8.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, medirá los Inventarios de forma inicial al costo de adquisición y otros costos directamente relacionados, para los inventarios de productos en almacén y repuestos.  Por otra parte, la empresa medirá los costos por servicio de acuerdo al costo de transformación.
<b>CÁLCULO DEL COSTO</b>	
NIIF para pymes sección 13: Inventarios, párrafo 18.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, medirá el costo de los inventarios utilizando la metodología de promedio ponderado.



## Medición


<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>INVENTARIOS</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 13: Inventarios, párrafo 5.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, medirá los Inventarios de en almacén al importe menor entre el costo de adquisición y el valor neto realizable. En el caso en que la diferencia del costo y el valor neto realizable, reconozca una pérdida por deterioro.

## Deterioro de Inventarios

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>INVENTARIOS</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
<b>RECONOCIMIENTO</b>	
NIIF para pymes sección 13: Inventarios, párrafo 18.  NIIF para pymes sección 27: Deterioro del valor de los Activos, párrafo 3.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, reconocerá una pérdida cuando el importe en libros sea mayor que el valor neto realizable, este hecho se reconocerá mediante una cuenta de provisión por desvalorización de inventarios al final del período que se presenta. Las circunstancias para registrar esta pérdida serán: obsolescencia, daños o lenta rotación.
<b>MEDICIÓN</b>	
NIIF para pymes sección 27: Deterioro del valor de los Activos, párrafo 3.	Diferencia entre importe libros y el valor neto realizable Importe en libros – VNR VNR= PVP – costos de terminación y venta
<b>DETERIORO POR BAJA DE INVENTARIOS - POLÍTICA TRIBUTARIA</b>	
Reglamento LRTI artículo 28 Deducción, numeral 2 literal b	Las pérdidas por bajas de inventarios por obsolescencia, caducidad o deterioro serán deducibles siempre que cuenten con un acta juramentada a la fecha del ejercicio en el que surge pérdida por deterioro y se deberá detallar el destino del inventario que puede ser la donación o destrucción.



## Revelaciones

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>INVENTARIOS</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 13: Inventarios, párrafo 16.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, revelará en sus notas lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Las cuentas que integra el inventario de la empresa.</li><li>▪ Las políticas contables adoptados para la medición de los inventarios.</li><li>▪ Método de cálculo del costo del inventario.</li><li>▪ El valor de inventario que se ha reconocido como gasto en el período.</li><li>▪ Las pérdidas por concepto de deterioro y sus reversiones.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Las circunstancias que produjeron este hecho.</li></ul></li><li>▪ El valor de inventarios prendados en garantía de pasivos.</li></ul>

### 3.3.5. Propiedad planta y equipo

#### 3.3.5.1. Objetivo

Establecer los fundamentos contables para el reconocimiento, revelación, medición y presentación de la cuenta propiedad planta y equipo en la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.

#### 3.3.5.2. Alcance

Esta sección muestra los juicios empleados en el tratamiento de la cuenta propiedad planta y equipo, que son bienes tangibles que posee la empresa para la realización de sus actividades administrativas, producción y de arrendamiento a terceros, de igual forma son cuentas sujetas a depreciación, es decir que no son mantenidos para su venta sino su utilización. Esta sección no incluirá cuentas relacionadas con activo biológicos y actividades agrícolas.



Las cuentas que conforman esta sección son parte del activo no corriente debido a que se espera consumirlos en más de un período y es de carácter deudor. Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, cuenta con las siguientes partidas:

	<b>Vida útil</b>
▪ Edificios	40 años
▪ Máquinas y equipos	20 años
▪ Muebles y enseres	15 años
▪ Vehículos	12 años
▪ Instalaciones	10 años
▪ Equipos de cómputo	5 años
▪ Otros activos fijos	10 años

### 3.3.5.3. Definiciones

**Propiedad planta y equipo:** Cuenta que agrupa a los activos tangibles no corrientes de la empresa. Estos son adquiridos con la finalidad de ser utilizados en las actividades de producción o prestación de servicios, así como fines administrativos, o tiene el propósito de ser arrendados a terceros.

**Activo tangible:** Activo que cuenta con aspecto físico.

**Precio de adquisición:** Costo obtenido después de reducir los descuentos y rebajas concedidos al momento de su compra, este valor incluirá honorarios legales y de intermediarios, así como aranceles e impuestos.

**Costos indirectos atribuibles:** Son los valores aplicables al activo, para que este pueda iniciar a operar, estos pueden ser: emplazamiento, entrega y manipulación inicial, instalación y montaje, así como la comprobación de funcionamiento.

**Estimación inicial del costo:** Este precio se aplicará por concepto del futuro desmantelamiento del activo y la rehabilitación del lugar donde estaba.

**Valor residual:** Valor estimado en que un activo podrá venderse al final de su vida útil.

**Valor depreciable:** Diferencia entre el costo de un activo y su valor residual.



**Vida útil:** Período estimado en el que se depreciará un activo por su utilización.

**Valor recuperable:** Valor obtenido cuando el importe de la venta de un activo es mayor que el valor que se espera recibir por el uso del mismo.

**Valor de uso:** Es el valor presente de los flujos de efectivo que se espera obtener a futuro, para esto se requiere la estimación de las futuras entradas y salidas de efectivo, procedentes de la utilización del activo y aplicar una tasa de descuento de acuerdo con los futuros flujos de efectivo.

**Terrenos:** Cuenta que registra el valor de los terrenos poseídos por la empresa.

**Máquinas y equipos:** Importe de adquisición de máquinas y equipo que se emplean en las actividades de producción o prestación de servicios, sean mecánicos electrónicos o semiautomáticos.

**Muebles y enseres:** Cuenta que contiene la valoración de todo el mobiliario poseído por la empresa para el desarrollo de sus actividades, como por ejemplo: muebles de oficina, comedor, estanterías, mesa de marcado, perchas entre otros.

**Vehículos:** Partida contable que muestra el costo de adquisición de: tráileres, camiones, autos, furgonetas entre otros bienes similares.

**Instalaciones:** Partida contable que representa los costos de instalación de tuberías, luz eléctrica, telefonía, internet, entre otros necesarios para el desarrollo normal de sus actividades.

**Equipo de cómputo:** Cuenta destinada al costo de los equipos de cómputos poseídos por la entidad para desempeñar sus actividades, estos son hardware y software.


**Otros activos fijos:** Cuenta asignada para los activos fijos reservados y auxiliares, que no están en uso, pero de los cuales se obtendrá beneficios a futuro.






### 3.3.5.4. Política contable

#### Reconocimiento


<p><b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b>  <b>LAVACENSA S.A.</b></p> 	<p><b><u>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</u></b></p>
<p><b>NIIF PYMES</b></p>	<p><b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p>
<p>NIIF para pymes sección 17: Propiedad Planta y Equipo, párrafo 4-8.</p>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, reconocerá como propiedad planta y equipo a los activos tangibles que hayan adquirido o construido la empresa, de los cuales se obtendrá beneficios de utilización por más de un período y su costo puede identificarse con fiabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de que un activo presente en sus partes grados diferentes de desgaste, se reconocerá el activo en sus componentes principales, para su individual depreciación.</li> <li>• Las sustituciones de partes, así como las inspecciones en busca de imperfectos, se reconocerán en el importe en libros del elemento de propiedad planta y equipo, con excepción de la inspección previa a la adquisición o construcción del activo, en este caso se dará de baja dicho importe, independiente de sí se identificó en la transacción del activo. Se puede utilizar una estimación de la inspección para dar de baja este hecho.</li> <li>• Los terrenos y edificios se contabilizarán de forma independiente.</li> <li>• El reemplazo de componentes de un elemento de propiedad planta y equipo se incrementaran en el importe en libros del elemento en cuestión, asimismo los componentes reemplazados se darán de baja.</li> </ul>

#### Medición inicial


<p><b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b>  <b>LAVACENSA S.A.</b></p> 	<p><b><u>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</u></b></p>
<p><b>NIIF PYMES</b></p>	<p><b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p>
<p>NIIF para pymes sección 17: Propiedad Planta y Equipo, párrafo 9.</p>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, medirá de forma inicial a la propiedad planta y equipo al costo. El costo incluye el precio de adquisición, los costos indirectos atribuibles y sí se requiere los costos por estimación de desmantelamiento y rehabilitación.</p>



## Medición Posterior

<p><b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b></p> 	<p><b><u>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</u></b></p>
<p><b>NIIF PYMES</b></p>	<p><b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p>
<p>NIIF para pymes sección 17: Propiedad Planta y Equipo, párrafo 15 y sus literales.</p>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, medirá la propiedad planta y equipo de forma posterior en función al modelo de revaluación para las partidas de terrenos y edificios y al modelo del costo para las demás partidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Modelo de revaluación:</b> Valoración de la propiedad planta y equipo al valor razonable en el momento de su revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdida. Las revaluaciones se realizaran en cada período que se presenta. Los aumentos por revaluaciones se acumularan en el patrimonio, en la cuenta de otros resultados integrales, en la subcuenta de superávit por revaluaciones de propiedad planta y equipo.</li> <li>▪ <b>Modelo del costo:</b> Valoración de la propiedad planta y equipo al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdida.</li> </ul>

## Deterioro

<p><b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b></p> 	<p><b><u>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</u></b></p>
<p><b>NIIF PYMES</b></p>	<p><b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p>
<p><b>RECONOCIMIENTO</b></p>	
<p>NIIF para pymes sección 17: Propiedad Planta y Equipo, párrafo 17 y 20.</p>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, reconocerá la depreciación de un activo de propiedad planta y equipo en el resultado. La depreciación comenzará cuando el activo se encuentre disponible para su uso y permanecerá independientemente si el activo se encuentre en utilización, salvo el caso en que se encuentre depreciado en su totalidad y se procederá a dar de baja. El importe</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se reconocerá la depreciación individual de las partes de un activo de propiedad planta y equipo cuando existan diferentes grados de desgaste.</li> <li>▪ A la partida de terrenos no se le reconocerá depreciación, debido a que su vida útil es ilimitada.</li> </ul>



MEDICIÓN																									
NIIF para pymes sección 17: Propiedad Planta y Equipo, párrafo 18	Se utilizará el método de Línea Recta, que es la distribución del importe depreciable para la vida útil del activo fijo.																								
VIDA ÚTIL																									
NIIF para pymes sección 17: Propiedad Planta y Equipo, párrafo 21.	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, determinara la vida útil de la propiedad planta y equipo en consideración con los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Utilización estimada o capacidad esperada.</li><li>▪ Desgaste físico, según los turnos de uso, el mantenimiento y reparaciones, grado de cuidado y conservación.</li><li>▪ Obsolescencia producida por cambios en el mercado como mejoras tecnológicas, o cambios en la demanda.</li><li>▪ Restricciones legales de uso del activo.</li></ul> <table border="1"><thead><tr><th><i>Cuentas de Propiedad Planta y Equipo</i></th><th><i>Vida útil</i></th><th><i>Tasa anual</i></th></tr></thead><tbody><tr><td><i>Edificios</i></td><td>40 años</td><td>2.50%</td></tr><tr><td><i>Máquinas y equipos</i></td><td>20 años</td><td>5%</td></tr><tr><td><i>Muebles y enseres</i></td><td>15 años</td><td>6.67%</td></tr><tr><td><i>Vehículos</i></td><td>12 años</td><td>8.33%</td></tr><tr><td><i>Instalaciones</i></td><td>10 años</td><td>10%</td></tr><tr><td><i>Equipos de cómputo</i></td><td>5 años</td><td>20%</td></tr><tr><td><i>Otros activos fijos</i></td><td>10 años</td><td>10%</td></tr></tbody></table>	<i>Cuentas de Propiedad Planta y Equipo</i>	<i>Vida útil</i>	<i>Tasa anual</i>	<i>Edificios</i>	40 años	2.50%	<i>Máquinas y equipos</i>	20 años	5%	<i>Muebles y enseres</i>	15 años	6.67%	<i>Vehículos</i>	12 años	8.33%	<i>Instalaciones</i>	10 años	10%	<i>Equipos de cómputo</i>	5 años	20%	<i>Otros activos fijos</i>	10 años	10%
<i>Cuentas de Propiedad Planta y Equipo</i>	<i>Vida útil</i>	<i>Tasa anual</i>																							
<i>Edificios</i>	40 años	2.50%																							
<i>Máquinas y equipos</i>	20 años	5%																							
<i>Muebles y enseres</i>	15 años	6.67%																							
<i>Vehículos</i>	12 años	8.33%																							
<i>Instalaciones</i>	10 años	10%																							
<i>Equipos de cómputo</i>	5 años	20%																							
<i>Otros activos fijos</i>	10 años	10%																							
CAMBIOS EN EL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN																									
NIIF para pymes sección 17: Propiedad Planta y Equipo, párrafo 19.	Al final de cada año, se revisará los factores como la vida útil, valor residual y el método de depreciación, para identificar acontecimientos que exijan cambios en las estimaciones contables.																								



**Deterioro del valor**

<p><b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b>  <b>LAVACENSA S.A.</b>  </p>	<p><b><u>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</u></b></p>
<p><b>NIIF PYMES</b></p>	<p><b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p>
<p><b>RECONOCIMIENTO</b></p>	
<p>NIIF para pymes sección 17: Propiedad Planta y Equipo, párrafo 24.                      NIIF para pymes sección 27: Deterioro del valor de los Activos, párrafo 5-6.</p>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, reconocerá la pérdida por deterioro cuando el importe recuperables es inferior al importe en libros. El valor obtenido de la diferencia entre el importe en libros y su valor recuperable será reconocido en resultados, con excepción de los activos medidos por el modelo de revaluación.</p>
<p><b>INDICADORES DEL DETERIORO</b></p>	
<p>NIIF para pymes sección 17: Propiedad Planta y Equipo, párrafo 9.                      NIIF para pymes sección 27: Deterioro del valor de los Activos, párrafo 9.</p>	<p>Se estimara el importe recuperable, solo si existen indicios de deterioro. Estos indicios pueden ser:</p> <p><u>Fuentes externas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cambios significativos del precio de activo por el paso del tiempo o su utilización.</li> <li>▪ Cambio en aspectos como: entorno legal, económico, tecnológicos o mercado.</li> <li>▪ Tasa de interés que afectan significativamente la tasa de descuento empleada para el cálculo del valor en uso.</li> <li>▪ El importe en libros de los activos netos supera al valor razonable.</li> </ul> <p><u>Fuentes internas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evidencia de obsolescencia o deterioro.</li> <li>▪ Cambios en el uso del activo de forma desfavorable.</li> <li>▪ Evidencia de un bajo rendimiento económico que el esperado.</li> </ul>
<p><b>MEDICIÓN DEL IMPORTE RECUPERABLE</b></p>	
<p>NIIF para pymes sección 17: Propiedad Planta y Equipo, párrafo 11</p>	<p>Valor recuperable es igual al mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor de uso.</p>




**REVERSIÓN DE PÉRDIDA POR DETERIORO DEL VALOR**

NIIF para pymes sección 27:  
 Deterioro del valor de los  
 Activos, párrafo 28-.

Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, evaluará en cada período que se informa, si el importe reconocido anteriormente por pérdida del valor ha desaparecido o disminuido, se determinará la reversión de este importe de forma total o parcial. Para esto se debe considerar:


- El importe recuperable a la fecha actual
- La reversión no incrementara el importe en libros a un valor que supera al registrado antes del reconocimiento antes de la pérdida.
- Las reversión se reconocerán en resultados y se ajustará la depreciación para los período futuros.
- La reversión se tratará como el modelo de revaluación.

**Baja de cuentas**

<p><b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b>  <b>LAVACENSA S.A.</b></p> 	<p><b><u>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</u></b></p>
<p><b>NIIF PYMES</b></p>	<p><b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p>
<p><b>RECONOCIMIENTO Y PRINCIPIOS GENERALES</b></p>	
<p>NIIF para pymes sección 17:                  Propiedad Planta y Equipo,                  párrafo 27.</p>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, dará de baja un activo de propiedad planta y equipo cuando no se espere obtener beneficios futuros por su utilización o por la disposición de la gerencia.</p> <p>Una entidad recocerá ganancia o pérdida por la baja de un activo de propiedad planta y equipo en el resultado del período. La ganancia se reconocerá en la partida de otros ingresos en la subcuenta de ingresos en venta de activos fijos.</p>
<p><b>MEDICIÓN</b></p>	
<p>NIIF para pymes sección 17:                  Propiedad Planta y Equipo,                  párrafo 30.</p>	<p>Diferencia entre el producto neto de la venta y el importe en libros</p>



## Revelaciones

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 17: Propiedad Planta y Equipo, párrafo 15 y sus literales.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, revelará para cada clase de propiedad planta y equipo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Bases de medición.</li><li>▪ Métodos de depreciación</li><li>▪ Vidas útil y la tasa de depreciación anual de cada partida</li><li>▪ Importe en libros bruto y la depreciación acumulada presentado sus saldo al principio y final del período</li><li>▪ Conciliación de saldos iniciales y finales del período, se detallará los ajustes por: adiciones por compras o bajas por ventas, incremento o pérdidas resultado de revaluaciones, pérdidas por deterioro del valor y sus reversiones y la depreciación acumulada y del período.</li></ul>

### 3.3.6. Activos intangibles

#### 3.3.6.1. Objetivo

Formar las bases contables para el reconocimiento, revelación, medición y presentación de los activos intangibles en la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.

#### 3.3.6.2. Alcance

Esta sección contendrá el tratamiento contable de un activo intangible, que son beneficios contractuales identificables distintos a los de plusvalía, que pueden ser identificables, de carácter no monetario y no cuentan con apariencia fiscal.

Las cuentas que comprende esta sección son parte del activo no corriente, debido a que son beneficios mantenidos a más de un período económico y por lo tanto de saldo deudor, estos son reconocidas como otros activos no corrientes por concepto de primas comercial procedente de los derechos de locales concesionados.

#### 3.3.6.3. Definiciones

**Intangible:** Es el adjetivo que se refiere a algo que no tiene forma física y por tanto no se los puede percibir a través de los sentidos.



**Activo intangible:** Activo mantenido por la entidad para la obtención de beneficios económicos futuros, que son estimados a través de hipótesis razonables y fundadas, y cumplen los siguientes criterios:

- Ser identificable (cuando es separable o surge de un contrato o derechos sobre el activo).
- Es de carácter no monetario.
- No cuenta con apariencia física.

**Hipótesis razonables y fundadas:** Mejor estimación reconocida por la gerencia que determina las condiciones económicas durante la vida útil del activo intangible.

**Vida útil:** Es tiempo de utilización activo en el que se depreciará. Para los activos intangibles se reconocerá una vida útil finita de máximo 10 años, esta podrá ser igual o menor a los estipulado en los acuerdos contractuales. En el caso de renovación de contratos se determinará la vida útil por los períodos renovados, siempre que se cuente con evidencia de respaldo sin un costos significativo.

**Combinación de negocio:** Es una entidad producto de la unión de empresa o negocios


**Permutas de activos:** Adquisición de un activo intangible a través de uno o más activos no monetarios o una mezcla de activos monetarios y no monetarios.

**Subvención del gobierno:** Son ayudas gubernamentales, que transfiere recursos a una entidad cuando sus actividades de operación cumplen ciertas condiciones.



### 3.3.6.4. Política contable


#### Reconocimiento

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA LAVACENSA S.A.</b> 	<u>ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA</u>
NIIF PYMES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
<p>NIIF para pymes sección 18: Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía, párrafo 4-8.</p> <p>NIIF para pymes sección 18: Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía párrafo 15-16.</p>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, reconocerá al activos intangibles como un activo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Sea probable que se obtendrá beneficios futuros, por medio de la evaluación del grado de certidumbre de las hipótesis (razonable y fundadas), disponibles en el momento de reconocimiento del activo.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Se considerará de mayor certidumbre a la evidencias de fuentes externas.</li></ul></li><li>▪ Medidos de forma fiable</li></ul> <p>Los activos intangibles obtenidos por una <b>combinación de negocios</b>, se reconocerán como un activo.</p> <p>Los desembolsos por generación de <b>activos intangibles internos</b> se reconocerán como gastos y no se reconocerán posteriormente como activos, salvo cuando formen parte de otro activo.</p>






### Medición inicial

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 18: Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía, párrafo 10-13.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, medirá al activos intangibles de acuerdo con: <b>ADQUISICIÓN SEPARADA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Precio de adquisición después de disminuir los descuentos comerciales, incluyendo los importes por aranceles e impuestos no recuperables + costo directamente atribuibles para que el activo se encuentre listo para su uso</li></ul> <b>ADQUISICION PARTE DE UNA CONBINACIONDE NEGOCIOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Valor razonable al momento de su compra.</li></ul> <b>ADQUISICIÓN POR MEDIO DE SUBVENCIONES DE GOBIERNO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Valor razonable al momento de su recibimiento o exigibilidad.</li></ul> <b>PERMUTAS DE ACTIVOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Valor razonable</li><li>▪ Valor en libros cuando el activo intangible no tenga carácter comercial o su medición no es fiable</li></ul>


### Medición posterior

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 18: Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía, párrafo 18.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, medirá al activos intangibles de forma posterior al: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Costo - la amortización – deterioro del valor</li></ul>



<b>AMORTIZACIÓN</b>	
NIIF para pymes sección 18: Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía, párrafo 21-22, 24.	<p>Se reconocerá la amortización cuando el activo este listos para su utilización, como un gasto contra la cuenta correctora del activo.</p> <p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, utilizará en método lineal de amortización para los años de vida útil.</p> <p>Cambio por estimación del valor residual, método de amortización o vida útil se contabilizara de acuerdo con el párrafo de 10.15 como cambios de estimación contable</p>
<b>VALOR RESIDUAL</b>	
NIIF para pymes sección 18: Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía, párrafo 23.	<p>El valor residual de los activos intangibles serán de cero a menos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Exista un compromiso compra por parte de un tercero.</li> <li>▪ Cuando posterior a su vida útil cuente con un mercado activo para su venta.</li> </ul>
<b>DETERIORO DEL VALOR DEL ACTIVO</b>	
NIIF para pymes sección 18: Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía, párrafo 25.	Se reconocerá el deterioro de acuerdo con la política de Propiedad planta y equipo (5.4.4) del presente manual.
<b>RETIROS</b>	
NIIF para pymes sección 18: Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía, párrafo 27.	<p>Se dará de baja un activo intangible por motivos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dispersiones Contractuales.</li> <li>▪ El uso del activo intangible no proporciona beneficios económicos futuros.</li> </ul>

## Revelaciones

<p><b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b></p> <p><b>LAVACENSA S.A.</b></p> 	<p><b><u>ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA</u></b></p>
<p><b>NIIF PYMES</b></p>	<p><b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p>
NIIF para pymes sección 18: Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía, párrafo 27-29.	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, revelará del activo intangibles lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La vida útil</li> <li>▪ Las tasas y métodos de amortización</li> <li>▪ El valor bruto de amortizaciones acumuladas y deterioros de valor acumulado al inicio y final del período</li> </ul>



- La conciliación de los importes del inicio y finalización del período que se informa, detallados:
  - Adiciones
  - Retiros
  - Adquisiciones en combinación de negocios
  - Amortización
  - Deterioro del valor (pérdida)
  - Otros cambios
- Las partidas de amortización presentadas en el estado de resultados integral.

**Adicionalmente se revelara:**

- Descripción del valor en libros y el período de amortización restante para cada activo intangible significativo.
- El valor razonable y el importe en libros por activos intangibles adquiridos con subvenciones gubernamentales.
- Presencia de activos con restricciones en su titularidad o que esta prendados como garantías, con su respectivo importe en libros.
- Importe de adquisición de activos intangibles producto de obligaciones contractuales.

### 3.3.7. Impuestos corrientes

#### 3.3.7.1. Objetivo

Establecer los fundamentos contables para el tratamiento, reconocimiento, medición y presentación de la cuenta impuestos a las ganancias en la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.

#### 3.3.7.2. Alcance

Esta sección trata la contabilización de los impuestos nacionales procedentes de ganancias fiscales, que para la norma tributaria de Ecuador, es el impuesto a la renta, tal como lo expresa la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento. Esta sección concilia la presentación razonable los estados financieros, con las leyes gubernamentales aplicadas.

Los impuestos se clasifican en

- Impuestos corrientes
- Impuestos diferidos.



### 3.3.7.3. Definiciones

**Impuestos corrientes:** Es el pago por impuestos basados en la utilidad gravable del período. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a los ingresos y los gastos para efectos tributarios, contempla criterios como: base imponible, deducciones, gravables y exenciones, deducibles y no deducibles.

**Pasivos por impuestos corrientes:** Importe reconocido por impuesto por pagar del período actual. Se calculan empleando las tasa fiscales aprobadas en cada período.

**Activo por impuestos corrientes:** Representa el crédito tributario por retenciones o por pérdidas tributarias que se amortizan.

**Impuestos diferidos:** Reconocimiento de diferencias temporarias entre los activos y pasivos presentados en los estados financieros y los contemplados en la base fiscal.

**Pasivos por impuestos diferidos:** Son productos de transacciones en las cuales el contribuyente tiene el derecho hacer uso de deducciones fiscales de manera anticipada, para determinación su base imponible del período actual. Asimismo son valores del impuesto a la renta por pagar en períodos futuros, producto de diferencia temporales por liquidar.

**Activos por impuestos diferidos:** Se producen por las imposiciones tributarias de diferir en el tiempo, las transacciones deducibles para la determinación de la base imponible del período actual. Como también son cuantías por impuesto a la renta que se recuperaran en el futuro, producto de:

- Diferencias temporarias deducibles.
- Compensación de pérdidas fiscales o amortización de pérdidas tributarias (art. 11 LRTI y art 10 numeral 8 del reglamento).
- Compensación de créditos tributarios no utilizados (saldo a favor por impuesto a la renta).

**Diferencias temporarias:** Diferencias obtenidas por el reconocimiento del importe en libros del período y la base fiscal.



▪ **Diferencias temporarias imponibles:**

Surgen por las diferencias temporarias al determinar las ganancias o pérdidas fiscales en períodos futuros.

- Se reconocerá generalmente como pasivo, cuando la base tributaria supere a la contable, debido a que constituye un saldo por liquidar.
- Se reconocerá generalmente como activo, cuando la base tributaria sea menor que la contable, debido a que constituye un saldo a favor futuro.

▪ **Diferencias temporarias deducibles:**


Son la diferencia temporarias por concepto de deducciones, que en futuro la compañía se podrá disminuir de su base imponible, se reconocerán en la medida en que la compañía disponga utilidades gravables futuras.

- Cuando se aplique en mayor cuantía se reconocerán como un pasivo, debido a que es un valor por compensar.
- Cuando se aplique en menor cuantía se reconocerán como un activo, debido a que se obtendrán beneficios económicos futuros.



### 3.3.7.4. Política contable

#### Reconocimiento

<p><b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b></p> 	<p><b><u>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</u></b></p>
<p><b>NIIF PYMES</b></p>	<p><b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p>
<p>NIIF para pymes sección 29: Impuesto a las Ganancias, párrafo 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>LORTI art 21</b></li> </ul>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, reconocerá como impuesto a las ganancias, los gastos por concepto de impuesto a la renta, y comprenden: el impuesto a la renta corriente y el diferido.</p> <p>Los estados financieros se tomaran como base para la declaración fiscal mediante la conciliación tributaria. Por lo tanto se reconocen tres situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No existe diferencias</li> <li>▪ Existe diferencias permanentes (que en ningún momento estos importes se contemplarán para la base imponible del impuesto a la renta, por ejemplo los ingresos exentos y gastos no deducibles). Afectan a los impuestos corrientes.</li> <li>▪ Existe diferencias temporarias (importe que en la actualidad no se contemplan en la base imponible del impuesto a la renta, pero que en un futuro se incluirán por ejemplo las diferencias encontradas en la valoración de los inventarios al VNR). Afectan a los impuestos corrientes y diferidos.</li> </ul>
<p><b>IMPUESTOS CORRIENTES</b></p>	
<p>NIIF para pymes sección 29: Impuesto a las Ganancias, párrafo 4-6.</p>	<p>Son los impuestos que se deben cancelar al fisco por las ganancias del período que se presenta.</p> <p><b>Pasivos por impuestos corrientes</b></p> <p>El impuesto no liquidado correspondiente al período actual y los anteriores.</p> <p><b>Activos por impuestos corrientes</b></p> <p>Representa el crédito tributario por retenciones o por la amortización de pérdidas tributarias que se amortizan.</p>



## IMPUESTOS DIFERIDOS

NIIF para pymes sección 29:  
Impuesto a las Ganancias,  
párrafo 7 - 13.

Son las estimaciones de impuestos a cancelar al fisco, en mayor o menor, por la aplicación de las Normas Internacionales de información Financiera, en períodos futuros.

### **Pasivos por impuestos diferido**

Se reconoce una pasivo por impuesto diferido cuando:

Valor en libros es menor a la base tributaria y se genera una **diferencia temporaria imponible** o por liquidar.

Ejemplo: Obligación a largo plazo medido al costo amortizado

- $VL < BT$

Valor en libros mayor a la base tributaria y se una **diferencia temporaria deducible** o por compensar.

Ejemplo: provisiones por jubilación y desahucio

- $VL > BT$

### **Activos por impuestos diferido**

Se reconoce una activo por impuesto diferido cuando:

Valor en libros menor a la base tributaria y se origina una **diferencia temporaria deducible** o por compensar.

Ejemplo: Depreciación Acelerada o por deterioro

- $VL < BT$


Valor en libros mayor a la base tributaria se produce un pasivo por impuestos diferido, a razón de una **diferencia temporaria imponible** o por liquidar.

Ejemplo: Revalorización de PPE


- $VL > BT$



## Medición

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<u><b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b></u>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 29: Impuesto a las Ganancias, párrafo 33.	Los impuestos corrientes y diferidos serán medidos con las tasas impositivas aplicadas por el valor de las ganancias no distribuidas hasta que se reconozca un pasivo por pago de dividendos.
<b>IMPUESTOS CORRIENTES</b>	
NIIF para pymes sección 29: Impuesto a las Ganancias, párrafo 6.	La medición de los impuestos corrientes se realizará en conformidad con las normas tributarias nacionales, a través de sus tasas impositivas y la legislación aprobada para el período actual.
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS</b>	
NIIF para pymes sección 29: Impuesto a las Ganancias, párrafo 29.	La medición de los impuestos diferidos se realizará en conformidad con las normas tributarias nacionales, a través de sus tasas impositivas y bases fiscales que sea congruente con lo que se espera cancelar o recuperar.


## Presentación

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<u><b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b></u>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
<b>COMPENSACIÓN</b>	
NIIF para pymes sección 29: Impuesto a las Ganancias, párrafo 37.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A. compensará los activos y pasivos por impuestos (corrientes o diferidos), si solo si existe un reconocimiento legal que origine este derecho, frente a la misma autoridad fiscal, de los importes reconocidos y que la entidad tiene la intención de liquidar sus activos con sus pasivos netos.
<b>DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTOS A LAS GANANCIAS</b>	
NIIF para pymes sección 29: Impuesto a las Ganancias, párrafo 36.	Los impuestos corrientes y diferidos se presentarán como ingresos y gastos en el resultado del período, con excepción de transacciones o sucesos que se reconozcan en el patrimonio (otros resultados de integrales).






## Revelaciones

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 29: Impuesto a las Ganancias, párrafo 38-41.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, revelará de forma separada: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Los impuestos corrientes y diferidos con sus respectivos importes.</li><li>▪ Para cada tipo de diferencia temporaria<ul style="list-style-type: none"><li>○ Los importes de activo y pasivos diferidos al final del período.</li><li>○ Un análisis de las variaciones en sus importes.</li></ul></li><li>▪ Gastos o ingresos procedentes de impuestos corrientes y los ajustes del período o períodos anteriores.</li><li>▪ Valor correspondiente de impuesto a la renta causado o crédito tributario.</li><li>▪ Valor de gastos o ingresos por impuestos diferidos procedentes de cambio en las políticas contables.</li><li>▪ Efecto producido por el gasto del impuesto a la renta por el reconocimiento de impuestos diferidos que generan pérdidas fiscales.</li><li>▪ Conciliación detallada ente la base contable y su base imponible</li><li>▪ Explicaciones por cambios en tasas impositivas.</li><li>▪ Fechas de terminación de diferencias temporales de pérdidas y créditos fiscales</li></ul>



**Casos de impuestos no diferidos permitidos por la ley.**

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
<b>Reglamento de la LORTI art 28</b>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, reconocerá como impuestos diferidos los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Pérdidas por ajustes del inventario al valor neto de realización.</li><li>▪ Pérdidas esperadas y diferencias por reconocimiento y medición en contratos de construcción.</li><li>▪ La deterioro del valor activo y la actualización del importe de la provisión por motivo de desmantelamiento y otros costos posteriores asociados al activo.</li><li>▪ Valor del deterioro de propiedad planta y equipo utilizados por el contribuyente.</li><li>▪ Diferencias en la provisión de cuentas incobrables</li><li>▪ Jubilación y desahucio<ul style="list-style-type: none"><li>○ Se deberá considerar lo expuesto en el artículo 13 numeral 3 de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria sobre las condiciones en la deducibilidad de este gastos.</li></ul></li><li>▪ Ganancias o pérdidas producto de la medición de activos no corrientes (revaluación o pérdida el valor) mantenidos para la venta.</li><li>▪ Pérdidas declaradas luego de realizar la conciliación tributaria y de períodos anteriores.</li><li>▪ Créditos tributarios no utilizados.</li><li>▪ Provisiones para cubrir la jubilación y desahucio</li><li>▪ Diferencias entre el monto de arrendamiento estipulado en el contrato y los cargos en el estado de resultados.</li></ul>



### **3.3.8. Préstamos y cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar.**

#### **3.3.8.1. Objetivos**

Determinar los criterios contables para el reconocimiento, revelación, medición y presentación de la cuenta obligaciones financieros y cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar en la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.

#### **3.3.8.2. Alcance**

Esta sección presenta los criterios utilizados en el tratamiento de las cuentas de préstamos y cuentas comerciales por pagar, que son instrumentos de deuda de acuerdo con la NIIF para pymes, que crean derechos a pagos fijos o de fácil determinación y que no cotiza en el mercado. Son considerados pasivos financieros, debido a que son obligaciones contractuales que exigen la entrega efectivo o instrumentos financieras a terceros para la liquidación del adeudo.

Las partidas que integran esta sección son de carácter acreedor y forma parte del pasivo, y estas son:

- Obligaciones financieras
- Proveedores y cuentas por pagar
- Obligaciones laborales
- Otras obligaciones no corrientes

#### **3.3.8.3. Definiciones**

**Instrumento financiero de deuda:** Instrumento que igualmente integra el pasivo financiero, que está contenido en el instrumento financiero, comprende las cuentas de origen comercial, pagares y préstamos por pagar, estos son derechos contractuales en el cual el tenedor (acreedor prestamista) tiene a su cargo una obligación de deuda y una tasa de interés fija o variable, la misma que será cancelada a través de efectivo, instrumentos financieros o el intercambio de un instrumentos financieros por otro potencialmente desfavorable.



**Obligaciones con instituciones financieras:** Cuenta de pasivo que reconoce las deudas procedentes de crédito obtenido a través de una institución bancaria o cooperativa de crédito, las cuales son a corto (hasta 360 días) y largo plazo.

**Cuentas y documentos por pagar:** Cuenta empleada para empresas no relacionadas, que registra las compras a créditos realizadas a los distintos proveedores de bienes y servicios.

**Cuentas por pagar diversas relacionadas:** Cuenta empleada para accionistas y empresas relacionadas, por concepto de prestación de servicios o adquisición de bienes.

**Otras obligaciones corrientes:** Cuenta que contempla cuentas por pagar por concepto de dividendos y deudas con la administración tributaria.


**Otros pasivos corrientes:** Cuenta que registra cuentas por pagar por multas y sanciones por instituciones de control, reclamos y reposiciones por perjuicios a las prendas procesadas por la compañía, así como créditos bajo mutuos acuerdo con un período no mayor a 360 días.

**Otros pasivos no corrientes:** Cuenta empleada para accionistas, de la cuales se obtiene recursos a manera de préstamo y que la entidad debe cancelar a un tiempo mayor de 360 días.




### 3.3.8.4. Política contable

#### Reconocimiento


<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>PRÉSTAMOS Y CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 11: Instrumentos financieros básicos, párrafo 12.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, reconocerá a las cuentas por pagar, obligaciones con instituciones financiera y otros pasivos (con excepción de beneficios a empleados) sean estos corriente o no corrientes, como un pasivo financiero, producto de una obligación generada de hechos pasados, la misma que puede medirse con fiabilidad y que requiere transferir beneficios económicos para su liquidación  Las obligaciones productos de contratos (con excepción de los laborales) serán consideradas como un instrumento financiero de deuda.

#### Medición inicial


<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>PRÉSTAMOS Y CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 11: Instrumentos financieros básicos, párrafo 13.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A medirá las cuentas de préstamos y cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar, de acuerdo al siguiente criterio: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Cuentas por pagar se medirán al precio de la transacción más los costos directamente atribuibles al pasivo financiero</li><li>▪ Los préstamos se reconocerán sobre el valor desembolsado, salvo cuando la tasa de interés convenida sea inferior a la tasa de mercado o a un tiempo mayor al comercial, en este caso los préstamos se medirán al valor presente de los flujos futuros de efectivo.</li></ul>




### Medición posterior

<p><b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b></p> 	<p><b><u>PRÉSTAMOS Y CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR</u></b> <b><u>Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.</u></b></p>
<p><b>NIIF PYMES</b></p>	<p><b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p>
<p>NIIF para pymes sección 11: Instrumentos financieros básicos, párrafo 14(a).</p>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A establece que las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se medirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las partidas corrientes se medirán al valor de la transacción (factura) disminuyendo el valor de los pagos y abonos de las partidas.</li> <li>▪ Las partidas no corrientes se medirán al costo amortizado, con el método del interés efectivo.</li> </ul>

### Baja de cuentas

<p><b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b></p> 	<p><b><u>PRÉSTAMOS Y CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR</u></b> <b><u>Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.</u></b></p>
<p><b>NIIF PYMES</b></p>	<p><b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p>
<p>NIIF para pymes sección 11: Instrumentos financieros básicos, párrafo 14.</p>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A dará de baja los préstamos y cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar, cuando se cancele las obligaciones contractuales a través de transferencias de efectivo, bienes y la sustitución de una deuda por otra.</p>

### Revelaciones

<p><b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b></p> 	<p><b><u>PRÉSTAMOS Y CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR</u></b> <b><u>Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.</u></b></p>
<p><b>NIIF PYMES</b></p>	<p><b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p>
<p>NIIF para pymes sección 11: Instrumentos financieros básicos, párrafo 14.</p>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A presentará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De manera separada los saldos de cada una cuentas de préstamos y cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar, de acuerdo con el tipo de deudor (relacionado y no relacionado), con el tiempo (corriente y no corriente)</li> <li>▪ Para los saldo por préstamos se revelará:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La denominación del prestamista, tasa de interés, el plazo y las condiciones del contrato.</li> </ul> </li> <li>▪ Las políticas contables más significativas que revelan información relevante en la comprensión de los estados financieros.</li> </ul>



### 3.3.9. Costo por prestamos

#### 3.3.9.1. Objetivo


Establecer los criterios para el reconocimiento, revelación, medición y presentación de los costos de intereses y otros costos de relacionados a los préstamos (pasivos financieros) de la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.

#### 3.3.9.2. Alcance


Esta sección presenta el tratamiento de las cuentas de gastos, que son producto de obligaciones contractuales que la entidad está en la obligación de cancelar.

#### 3.3.9.3. Política computable

##### Reconocimiento


<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>COSTOS POR PRÉSTAMOS</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 25: Costos por préstamos, párrafo 1.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, reconocerá como gastos a los intereses y demás costos atribuibles por préstamos reconocidos en el resultados del período.

##### Medición

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>COSTOS POR PRÉSTAMOS</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 25: Costos por préstamos, párrafo 1.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, medirá los gastos por intereses, al importe obtenidos del cálculo la amortización acumulada del pasivo financiero obtenido con el método de la tasa de interés efectiva.



## Revelación

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>COSTOS POR PRÉSTAMOS</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 25: Costos por préstamos, párrafo 1.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, revelará los gastos totales por intereses.

### 3.3.10. Beneficios a empleados

#### 3.3.10.1. Objetivos

Determinar los criterios contables para el reconocimiento, revelación, medición y presentación de la cuenta beneficios a empleados en la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.

#### 3.3.10.2. Alcance

Esta sección postula los criterios para las cuentas que forman parte de los benéficos a empleados, son todas las contraprestaciones que se entrega al personal de la institución, que son: Gerente, personal administrativo, trabajadores y personal bajo relación no laboral. Esta sección tendrá en consideración los postulados presentados en el literal a “Generalidades”, en la sección 5 que trata del Reglamento Institucional.

Las partidas que integran esta sección son de carácter acreedor y forma parte del pasivo, y estas son:

- Beneficios a corto plazo
- Beneficios post-empleo
- Otros beneficios a largo plazo
- Beneficios por terminación

#### 3.3.10.3. Definiciones

**Benéficos a empleados:** Son las contraprestaciones reconocidas por la entidad, procedentes de contratos de trabajo. Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A,





reconocerá los **contrato de trabajo** establecidos en Código Civil libro IV y el Código de Trabajo, para la determinación de los importes.

**Beneficios a empleados a corto plazo:** Son las partidas canceladas antes del término de 12 meses siguientes al cierre del período, es decir del 31 de diciembre del año actual hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

**Beneficios post-empleo:** Son beneficios a empleados que se pagan al cumplir un período de trabajo en una entidad.

- **Planes de aportaciones definidas:** Son aportaciones fijas a un fondo es decir el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el cual la entidad no responderá de forma legal, ni con pagos adicionales, por la insuficiencia de fondos al momento de cancelar estos beneficios. El riesgo actuarial y de inversión serán asumidos por los empleados. Se reconocerá como planes de aportación definidas a la aportación patronal realizada al IESS.
- **Planes de beneficios definidos:** Son obligaciones de la entidad de suministrar beneficios acordados a los trabajadores actuales y anteriores. tal como la jubilación patronal y desahucio. El riesgo actuarial y de inversión serán asumidos por la entidad.

**Beneficios a largo plazo:** Son los pagos por contraprestación, que no tienen vencimiento al término de 12 meses siguientes al cierre del período. Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, permitirá la acumulación de las vacaciones hasta 3 años consecutivos, para ser devengados al año siguiente, de acuerdo con el art. 75 del código de trabajo.


**Beneficios por terminación:** Son valores a pagar, resultado de la terminación de la relación laboral. Los motivos pueden ser: por disposición de la entidad de prescindir de los servicios del trabajador o por decisión voluntaria del trabajador de concluir con la relación laboral.

**Activos de plan:** son activos mantenidos para cancelar beneficios a largo plazo y post- empleo.



### 3.3.10.4. Política contable

#### Reconocimiento

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<u><b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b></u>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
<p>NIIF para pymes sección 28: Beneficios a los empleados, párrafo 3.</p>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A reconocerá los beneficios a empleados a los importes que tiene derecho a recibir un trabajador por la prestación de sus servicios, acordados mediante un contrato laboral. La entidad reconocerá los beneficios a empleados acuerdo con los siguientes criterios:</p> <p><b>PASIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al valor por pagar producto de sucesos pasados, después de deducir los valores entregados directamente al personal y cuando este valor no excede la remuneración.</li> </ul> <p><b>ACTIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El valor excedente de los anticipos, faltantes o multas a empleados que generen una reducción de los pagos futuros.</li> <li>▪ Cuando el importe forme parte del reconocimiento de las cuentas de: Propiedad planta y equipo (costos directamente atribuibles) o Inventarios (costo inventarió).</li> </ul> <p><b>GASTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En el momento en que se reconozca los beneficios a empleados.</li> </ul>
<b>BENEFICIOS A CORTO PLAZO</b>	
<p>NIIF para pymes sección 28: Beneficios a los empleados, párrafo 4,6-8.</p>	<p>Se reconocerán como beneficios a empleados a corto plazo a las partidas pagadas en el término de 12 meses siguientes, tales como:</p> <p><b>REMUNERACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sueldo y salarios</li> <li>▪ Comisiones</li> <li>▪ Bonificaciones</li> <li>▪ Seguridad social</li> <li>▪ Beneficios sociales (horas suplementaras y extraordinarias, décimo tercero y décimo cuarto sueldo, fondo de reserva)</li> </ul>




	<p>AUSENCIAS REMUNERADAS (Acumuladas y no acumuladas al termino de 12 meses siguientes)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Costo de Vacaciones y licencias determinadas en la sección 5.5.4 del literal a “Generalidades”</li></ul> <p>PARTICIPACIONES EN LAS GANANCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Beneficios por 15% participación trabajadores</li></ul> <p>BENEFICIOS NO MONETARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Beneficios adicionales expuestos en la sección 3.1.5.5. Derechos, obligaciones y prohibiciones a los trabajadores como “beneficios adicionales”</li></ul> <p>Se reconocerán las cuentas de acuerdo con lo expuesto anteriormente.</p>
<b>OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO</b>	
<p>NIIF para pymes sección 28: Beneficios a los empleados, párrafo 29.</p>	<p>Se reconocerán como pasivo a los beneficios a empleados a largo plazo a las partidas pagadas después de 12 meses siguientes a la prestación del servicio, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Las ausencias remuneradas a largo plazo por vacaciones especiales o años sabáticos.</li><li>Los beneficios por largos períodos de servicio.</li><li>Los beneficios por invalidez de larga duración.</li><li>Participación en las ganancias o incentivos</li><li>Beneficios diferidos a largo plazo (más de 12 meses).</li></ul> <p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, actualmente no contempla estos beneficios para su personal, en el momento de que se presenten se reconocerán como pasivo.</p>
<b>BENEFICIOS POR TERMINACIÓN</b>	
<p>NIIF para pymes sección 28: Beneficios a los empleados, párrafo 34.</p>	<p>Se reconocerá como beneficios por terminación a las bonificaciones por liquidación reconocidas en el momento de finalización de la relación laboral.</p> <p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, reconocerá los incisos contenidos en el artículo 169 del Código de Trabajo, como causa para la terminación del contrato de trabajo. Se sujetará a los importes adicionales por indemnización del capítulo 4 de las indemnizaciones y al capítulo 10 “Del desahucio y del despido” y demás aplicables.</p>
<b>BENEFICIOS POST-EMPLEO</b>	
<p>NIIF para pymes sección 28: Beneficios a los empleados, párrafo 14.</p>	<p>Se reconocerán como beneficios post-empleo a las pensiones otorgadas después de su período de trabajo y se clasifican en:</p> <p><b>PLANES DE APORTACIÓN DEFINIDAS</b></p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contribución a un fondo (aportación patronal al IESS )</li> </ul> <p><b>PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jubilación patronal y bonificaciones por desahucio.</li> </ul> <p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A reconocerá los siguientes incisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La jubilación patronal para los empleados se reconocerán para aquellos que cumplen más de 10 años de trabajo, de acuerdo al análisis de rotación de personal.</li> <li>▪ Se reconocerá el desahucio como 25% de la última remuneración, siempre que el empleado notifique de forma anticipada este hecho, de acuerdo al tiempo establecido en el Código de Trabajo.</li> <li>▪ El cambio en el valor neto de los estudios actuariales por jubilación y desahucio se reconocerán el patrimonio (ganancias acumuladas) como abonos o cargos en la cuenta de otros resultados integrales.</li> <li>▪ Los estudios actuariales se realizarán al final de cada período.</li> <li>▪ No se cuenta con activos del plan para cumplir con los beneficios a empleados.</li> </ul>
--	--

## Medición


<p><b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b>  <b>LAVACENSA S.A.</b></p> 	<p><b><u>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</u></b></p>
<p><b>NIIF PYMES</b></p>	<p><b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b></p>
<p><b>BENEFICIOS A CORTO PLAZO</b></p>	
<p>NIIF para pymes sección 28: Beneficios a los empleados, párrafo 5-8.</p>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A medirá los benéficos a empleados a corta plazo, de acuerdo con el siguiente criterio:</p> <p><b>Al importe no descontado</b> del valor del beneficios para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Remuneraciones</li> <li>▪ Participaciones en las ganancias</li> <li>▪ Beneficios no monetarios</li> <li>▪ Las ausencias no acumuladas</li> </ul> <p>Costos esperados de las ausencias se medirán por el importe adicional no descontado del valor a pagar en la medida en que se traslada a períodos futuros, cuando no se empleó el derecho en su totalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las ausencias acumuladas concepto de vacaciones o enfermedades.</li> </ul> <p>Costos esperados de las ganancias</p> <p>15% participación trabajadores</p>



<b>BENEFICIOS A LARGO PLAZO</b>	
NIF para pymes sección 28: Beneficios a los empleados, párrafo 30.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, en el caso de presentarse este beneficio, lo medirá al valor neto de: Valor presente a través de una tasa de descuento - valor razonable del activo del plan. <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Los cambios en el valor neto se reconocerán en resultados como:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Gasto por su incremento</li><li>○ Ingreso por su disminución.</li></ul></li></ul>
<b>BENEFICIOS POR TERMINACIÓN</b>	
NIF para pymes sección 28: Beneficios a los empleados, párrafo 36.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A medirá los benéficos por terminación de acuerdo con: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Mejor estimación del desembolso (cuando la obligación se cancelará hasta 12 meses).</li><li>▪ Al valor presente (cuando la obligación se cancelará a más de 12 meses).</li></ul>
<b>BENEFICIOS POST-EMPLEO</b>	
NIF para pymes sección 28: Beneficios a los empleados, párrafo 13.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A medirá los benéficos de post- empleo por planes de aportación definidos al valor de la aportación por pagar. La aportación patronal constituye el 12.15% del valor de la remuneración.
NIF para pymes sección 28: Beneficios a los empleados, párrafo 15, 18.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A medirá los benéficos de post - empleo por planes de beneficios definidos de acuerdo con el valor neto del: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Valor presente a través de una tasa de bonos corporativos de alta calidad - valor del activo del plan si lo hubiere. Se considerara los siguiente:</li></ul> El valor presente se determinará mediante el estudio de valoración actuarial que utiliza el método de la unidad de crédito proyectada, que permite a la entidad establecer e valor de dinero a través del tiempo, los incremento salariales y la probabilidad del pagos de este beneficio.



## Revelaciones

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
<b>BENEFICIOS A CORTO PLAZO</b>	
NIIF para pymes sección 28: Beneficios a los empleados, párrafo 49.	No se requiere revelar específicamente estos beneficios.
<b>BENEFICIOS A LARGO PLAZO</b>	
NIIF para pymes sección 28: Beneficios a los empleados, párrafo 42.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, revelará por categorías la naturaleza e importe de la obligación, así como el nivel de financiación en la fecha que se presenta.
<b>BENEFICIOS POR TERMINACIÓN</b>	
NIIF para pymes sección 28: Beneficios a los empleados, párrafo 43-44.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, revelará en esta sección lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ La naturaleza y el importe de los beneficios, así como el nivel de financiamiento.</li></ul>
<b>BENEFICIOS POST-EMPLEO ( Planes de aportaciones definidas)</b>	
NIIF para pymes sección 28: Beneficios a los empleados, párrafo 40.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, revelará el importe de gasto reconocido en resultados.



BENEFICIOS POST-EMPLEO ( Planes de beneficios definidas)	
NIF para pymes sección 28: Beneficios a los empleados, párrafo 41.	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, revelará en una misma sección lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ La descripción general del plan.</li><li>▪ El costo relativo a gasto del período y como el costo de un activo.</li></ul> <p>Del estudio actuarial lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ La política contables empleada en el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de las variaciones del valor neto.</li><li>▪ Fecha de valoración actuarial</li><li>▪ Conciliación de inicial y final con los cambios en el importe.</li><li>▪ Los supuestos actuariales de las tasas de: descuento, rendimiento, incrementos salariales, tendencia de los costos médicos y otras suposiciones significativas.</li></ul> <p>En el caso de que se reconozca a futuro los activos del plan</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Aportaciones</li><li>▪ Beneficios pagados</li><li>▪ Otros cambios</li><li>▪ Valor razonable y el porcentaje del importe para cada clase que hubiera</li><li>▪ Rendimiento real</li></ul>
BENEFICIOS POR TERMINACIÓN	
NIF para pymes sección 28: Beneficios a los empleados, párrafo 43-44.	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, revelará en esta sección lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ La naturaleza y el importe de los beneficios, así como el nivel de financiamiento.</li></ul>

### **3.3.11. Arrendamiento operativo (arrendatarios)**

#### **3.3.11.1. Objetivos**

Elaboración de las bases contables para el reconocimiento, revelación, medición y presentación de los arriendo de locales y puesto en centros comerciales en la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.

#### **3.3.11.2. Alcance**

Esta sección especifica los criterios empleados en el tratamiento de los arrendamiento de locales comerciales, que son los acuerdo de transferencia de derechos de uso de un




bien inmueble. Los arrendamientos de locales concesionados cumplen la condición de un arrendamiento de operación porque no se transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo y no presenta las condiciones enunciadas en la NIIF 20.5-6.

### 3.3.11.3. Definiciones


**Arrendamiento de operación:** Son los acuerdos contractuales de prestación de los derechos de uso de un bien inmueble, por un tiempo determinado y bajo condiciones establecidas. Este tipo de contrato no contempla la opción de venta del inmueble.

### 3.3.11.4. Política contable

#### Reconocimiento

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>ARRENDAMIENTOS</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 20: Arrendamientos, párrafo 15.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A reconocerá como arrendamientos a los derechos de uso de un bien inmueble, es decir de los locales comerciales.  Se reconocerá como un gasto por el tiempo de duración del contrato de arrendamiento.


#### Medición

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>ARRENDAMIENTOS</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 28: Arrendamientos, párrafo 15.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A medirá los arrendamientos de forma lineal, es decir el mismo importe por la duración del contrato.

#### Revelación





<b>POLÍTICA ESPECÍFICA LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>ARRENDAMIENTOS</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 28: Arrendamientos, párrafo 16.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A. revelará la siguiente información sobre los arrendamientos operativos: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ El total de los pagos mínimos futuros procedentes de contrato de arrendamiento de locales comerciales de acuerdo con los períodos de:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Hasta 1 año</li><li>○ De 1 a 5 años</li><li>○ Más de 5 años</li></ul></li><li>▪ El gasto reconocido por arrendamiento.</li><li>▪ Descripción de los contratos significativos.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Cuotas contingente</li><li>○ Renovaciones</li><li>○ Restricciones</li><li>○ Subarrendamientos</li></ul></li></ul>

### 3.3.12. Provisiones y contingencias

#### 3.3.12.1. Objetivo

Determinar los criterios contables para el reconocimiento, revelación, medición y presentación de las cuentas de provisión, activos y pasivos contingentes en la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.

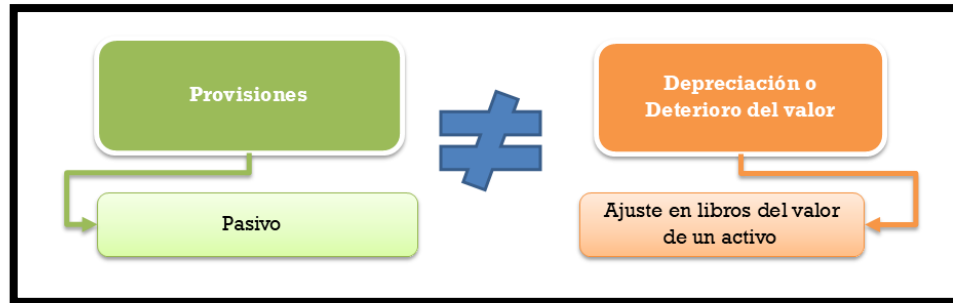
#### 3.3.12.2. Alcance

Esta sección comprende los juicios utilizados en el procesamiento de las puestas de provisión y contingentes. Son partidas que representan el riesgo o la probabilidad de que la entidad adquiriera un derecho o una obligación como resultados de sucesos pasados. Las partidas de provisiones se contabilizan, a razón de una mayor certeza de que ocurra este hecho, mientras que los contingentes por su mayor incertidumbre, solamente se informarán en la notas a los estados. Esta sección no incluirá las provisiones por arrendamientos, contratos de construcción, beneficios a empleados, impuesto a las ganancias y contratos pendientes de ejecución, salvo el caso en que sean contratos onerosos.

#### 3.3.12.3. Definiciones

**Provisiones:** Pasivo en el cual valor y vencimiento es probable (mayor 50% de probabilidad).

Ilustración 19. Diferencia entre provisión y deterioro o depreciación



Fuente: Elaboración propia

**Activos financieros:** Son beneficios de naturaleza probable (mayor 50% pero menor al 100% de probabilidad), que surgen a raíz de sucesos pasados y cuya certeza se confirmara solo cuando ocurra o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos, sobre los cuales la entidad no tiene control.

**Pasivos contingentes:** Es una posible obligación (desde 30% hasta 50% de probabilidad) producto de sucesos pasados y cuya certeza se confirmara solo cuando ocurra o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos, sobre los cuales la entidad no tiene control. También es una obligación actual producto de sucesos pasados, que no se ha reconocido, debido a que no se requieren recursos económicos para su liquidación y su medición no es fiable.


**Contratos onerosos:** Son contratos cuyos costos de cumplimiento de obligaciones son mayores que los beneficios económicos a recibir de este contrato.

**Obligación implícita:** Aceptación de cierto tipo de responsabilidad, producto de la valida perspectiva de reconocimiento de obligaciones ante terceros, basados en: patrones de comportamiento pasado, políticas institucionales o declaraciones.

#### 3.3.12.4. Política contable




## Reconocimiento


<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<u><b>PROVISIONES Y CONTINGENCIAS</b></u>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
<b>PROVISIONES</b>	
NIIF para pymes sección 21: Provisiones y Contingencias, párrafo 4-7.	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A reconocerá una provisión cuando cumpla los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se establezca una obligación legal, contractual o implícita, producto de sucesos pasados.</li> <li>▪ Probabilidad mayor al 50%, de que se presente un hecho que requiera el desprendimiento de beneficios económico para su liquidación.</li> <li>▪ Su estimación es fiable.</li> </ul> <p>Se reconocerá en el estado de situación como un pasivo. El asiento de reconocimiento será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gasto del valor a provisionar o costo (importes atribuibles a inventarios o propiedad planta y equipo) contra provisión por pagar</li> <li>▪ Se reconocerán como activos los reembolsos de aseguradoras a sus terceros, que la entidad provisionó para la liquidación del mismo.</li> </ul>
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	
NIIF para pymes sección 21: Provisiones y Contingencias, párrafo 12.	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, no reconocerá como un pasivo al pasivo contingente, por la razón que constituye una obligación incierta y no cumple con las características presentadas en la sección 1.6.1. “Reconocimiento en los estado financieros”.</p>
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	
NIIF para pymes sección 21: Provisiones y Contingencias, párrafo 13.	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, no reconocerá como un activo al activo contingente, debido a que no existe la certeza de entrada de beneficios económicos y no cumple con las características presentadas en la sección 1.6.1. “Reconocimiento en los estado financieros”.</p> <p>Salvo el caso en que el beneficio económico sea prácticamente cierto, se deberá realizar el reconocimiento del tipo de activo.</p>




### Medición inicial

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<u><b>PROVISIONES Y CONTINGENCIAS</b></u>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
<b>PROVISIONES</b>	
NIIF para pymes sección 21: Provisiones y Contingencias, párrafo 7.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A medirá las provisiones a la mejor estimación posible del valor requerido para liquidar la obligación en el período que se presenta o para transferirlo a terceros.

### Medición posterior

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<u><b>PROVISIONES Y CONTINGENCIAS</b></u>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
<b>PROVISIONES</b>	
NIIF para pymes sección 21: Provisiones y Contingencias, párrafo 10-11.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S., cargará a la provisión únicamente los importes que tengan el mismo origen de reconocimiento.  La entidad revisará y ajustará las provisiones al cierre del período, con la finalidad de que el importe reconocido refleje la mejor estimación requerida en la liquidación de la obligación.

### Revelaciones

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA</b> <b>LAVACENSA S.A.</b> 	<u><b>PROVISIONES Y CONTINGENCIAS</b></u>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
<b>PROVISIONES</b>	
NIIF para pymes sección 21: Provisiones y Contingencias, párrafo 14.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A revelara la siguiente información acerca de las provisiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conciliación del importes al inicio y final del período <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Valor Inicial. +/- ajustes por medición + los cargos a cunetas de provisiones – los importes revertidos.</li> </ul> </li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Descripción corta sobre la naturaleza, importe y fecha esperada de pago.</li><li>▪ Incertidumbres relativas de la provisión</li></ul>
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	
NIIF para pymes sección 21: Provisiones y Contingencias, párrafo 15.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A. revelará en sus notas a los estados lo siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Clases de pasivos contingentes.</li><li>▪ Breve descripción de la naturaleza</li><li>▪ Cuando fuere practicable, la estimación de sus efectos financiero, indicaciones de las incertidumbres relacionadas y probabilidades de reembolso.</li></ul>
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	
NIIF para pymes sección 21: Provisiones y Contingencias, párrafo 16.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, revelará en sus notas a los estados lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Descripción de la naturaleza del beneficio contingente al final del período</li><li>▪ La estimación de su efecto financiero</li></ul> En el caso de que la estimación de beneficio implique costos y esfuerzos desproporcionados, se revelara las razones que justifique este hecho.
<b>INFORMACIÓN A REVELAR PERJUDICIAL</b>	
NIIF para pymes sección 21: Provisiones y Contingencias, párrafo 17.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, no revelará información que perjudique a la institución ante terceros por la presentación de provisiones y continentes, sino que se revelará la naturaleza genérica, conjuntamente con las razones de no revelación de esta información.

### **3.3.13. Ingresos de actividades ordinarias**

#### **3.3.13.1. Objetivo**

Determinar las políticas contables para el reconocimiento, revelación, medición y presentación de los ingresos en actividades ordinarias, en la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A.

#### **3.3.13.2. Alcance**

Esta sección presenta los juicios para el tratamiento de los ingresos en actividades ordinarias, que son los beneficios económicos a favor de la entidad procedentes del giro del negocio. Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, en su estatuto de constitución, fija como objeto social la explotación de la industria de lavandería, bajo este contexto se desprenden las siguientes partidas:



- Servicios de lavado
- Venta de productos (detergentes y complementarios).

### **3.3.13.3. Definiciones**

**Ingresos por actividades ordinarias:** Es el importe de beneficios económicos (efectivo) productos de sus actividades relacionadas con el giro del negocio y en el curso normal de sus operaciones.

**Pago diferido:** Acuerdo entre la entidad y sus clientes en diferir el valor adeudado en períodos convenidos.

**Tasa de interés imputada:** Es la tasa que mejor ajuste el valor presente beneficio y estos pueden ser:


- Tasa vigente de un instrumento similar
- Tasa de igualación del importe nominal al precio por venta de contado.

**Método del porcentaje de terminación:** Método emplea para conocer los ingresos procedentes por prestación de servicios, cuando resulte necesario realizar una estimación del ingreso a medida que avance el servicio.



### 3.3.13.4. Política contable


#### Reconocimiento

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA LAVACENSA S.A.</b> 	<u><b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b></u>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
<p>NIIF para pymes sección 23: Ingresos de actividades ordinarias, párrafo 3-4.</p>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A reconocerá los ingreso por actividades ordinarias, a los beneficiarios obtenidos (efectivo) producto de la venta de bienes o prestación de servicios, tomando en cuenta los descuentos comerciales aplicados y excluirá los impuestos por ventas (IVA y retenciones).</p> <p>La entidad reconocerá este importe en el estado de resultados, en el grupo 4 ventas contra la forma de pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los acuerdos de venta por pagos diferidos se reconocerán las contraprestaciones como transacciones de financiación y se aplicará la medición de la sección 2 “Cuentas por cobrar”. Las tasas de descuento del valor presente aplicables para las ventas a crédito, pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ De un instrumento similar. (2.4.2)</li> <li>○ Tasa que iguale el valor nominal al precio de venta en efectivo.</li> </ul> </li> </ul> <p>No se reconocerá como ingresos de actividades ordinarias al intercambio de bienes y servicios en igual naturaleza y valor o de diferente naturaleza pero sin carácter comercial.</p>
<b>VENTA DE BIENES</b>	
<p>NIIF para pymes sección 23: Ingresos de actividades ordinarias, párrafo 10.</p>	<p>Se reconocerá ingreso de actividades ordinarias por ventas de bienes siempre que cumplan con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se transfieren los riesgos y ventajas procedentes de la propiedad del bien.</li> <li>▪ No se conserva ninguna implicación sobre la gestión o control del bien.</li> <li>▪ Se puede medir su importe con fiabilidad</li> <li>▪ La transacción probablemente generará beneficios económicos.</li> <li>▪ Los costos de la transacción se miden de forma fiable.</li> </ul>



PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
<p>NIIF para pymes sección 23: Ingresos de actividades ordinarias, párrafo 14</p>	<p>Se reconocerá ingreso de actividades ordinarias por prestación de servicios de acuerdo al avance del servicio, indistintamente que se expida el documento de respaldo por el servicio (factura), al final del período que se presenta. Asimismo debe cumplir los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El valor por este ingreso se mide con fiabilidad.</li> <li>▪ Es probable que la empresa obtenga beneficios económicos de esta transacción.</li> <li>▪ El grado de terminación se puede medir con fiabilidad al final del período.</li> <li>▪ Los costos en la transacción del servicio y costos para completarlo se midan con fiabilidad.</li> </ul> <p>Los pagos que no se compense con el grado de terminación del servicio se reconocerán como una cuenta por pagar no financiera.</p>


### Medición

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA LAVACENSA S.A.</b> 	<u>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</u>
NIIF PYMES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
<p>NIIF para pymes sección 23: Ingresos de actividades ordinarias, párrafo 3-4.</p>	<p>Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A medirá los ingresos por actividades ordinarias, al valor razonable de contraprestación recibida (efectivo), disminuyendo los descuentos y rebajas acordados y separando cualquier importe recibido por concepto de impuestos.</p>
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
<p>NIIF para pymes sección 23: Ingresos de actividades ordinarias, párrafo 21-27.</p>	<p>Se medirá de acuerdo con el grado de terminación del servicio a través del método de porcentaje de terminación. Esta metodología determinará el valor por el cual la empresa tiene derecho sobre este beneficio, indistintamente de que si esta cuenta ya fue cancelada.</p> <p>El método de porcentaje de terminación debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proporción de los costos empleados en la prestación del servicio en la fecha de presentación, con relación a los costos estimados totales. El costo estimado no incluirá costos futuros.</li> <li>▪ Inspección del trabajo realizado.</li> <li>▪ Terminación física del servicio.</li> </ul>





## Revelaciones

<b>POLÍTICA ESPECÍFICA LAVACENSA S.A.</b> 	<b><u>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</u></b>
<b>NIIF PYMES</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
NIIF para pymes sección 23: Ingresos de actividades ordinarias, párrafo 30.	Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A revelará: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ La política contable utilizada en el reconocimiento y medición de los ingreso por actividades ordinarias.</li><li>▪ Importe de ingresos por cada categoría obtenidos durante el período.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Venta de bienes</li><li>○ Prestación de servicios.</li></ul></li></ul>

## **CAPÍTULO IV**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **4.1. Conclusiones**

- Con relación al primer objetivo se determinó como necesidad urgente de la empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A, la elaboración de un manual de políticas contables y tributarias, que redujeran el grado de incertidumbre en la presentación de los estados financieros razonables y que proporcione un guía para una mejor comprensión de las partidas contables, de la misma forma con base al catálogo único de cuentas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que suministra especificaciones de para partida contables sustentadas en las secciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- De acuerdo al segundo objetivo se diseñaron las políticas contables y tributarias bajo NIC 8 y NIIF para pymes Sección 10 para empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A. para establecer los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de las cuentas.
- En relación con el tercer objetivo se elaboró el manual de políticas contables y tributarias para empresa Lavanderías Centrales LAVACENSA S.A de acuerdo con el giro del negocio, con las necesidades del registro contable de la organización y en cumplimiento con los requerimientos de la última auditoría en mes de febrero del 2020.

#### **4.2. Recomendaciones**

- La entidad deberá evaluar el manual de políticas contables y tributarias en cada proceso de auditoría que se presente, para identificar posibles falencias en el ámbito de procesamiento de la información contable y proporcionar información adicional del tratamiento de las partidas contables.
- El responsable del departamento contable deberá actualizar el manual de políticas contables y tributarias, cada vez que se presente variaciones en el reconocimiento, medición, revelación, estimación y presentación de los hechos económicos de la entidad.

- El personal con cargos de confianza, deberá tener conocimiento del tratamiento contable relacionada con sus actividades, a través de capacitaciones presenciales o virtuales.

## MATERIAL DE REFERENCIA

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (IASB), C. d. (2016). *Organización Interamericana de Ciencias Económicas OICE*. Recuperado el 15 de julio de 2020, de Norma Internacional de Información Financiera para las pymes. modificaciones:  
<https://www.nicniif.org/home/normas/niif-para-las-pymes.html>
- Actualicese. (2015). *Actualicese*. recuperado el 10 de junio de 2020, de políticas contables según las NIIF: <https://actualicese.com/politicas-contables-segun-las-niif/#:~:text=Las%20pol%C3%ADticas%20contables%20por%20definici%C3%B3n,de%20transacci%C3%B3n%20en%20un%20per%C3%ADodo>
- Alvarez Torres, M. G. (2006). *Manual para elaborar manuales de políticas y procedimientos* (Segunda ed.). México: Panorama Editorial.
- Ayala Cárdenas, S. I., & Fino Serrano, G. (2015). *Contabilidad Básica General: Un enfoque administrativo y de control interno*. Bogotá: Corporación Universitaria Republicana.
- Comision de Legislacion y Codificacion. (2019). *Ley de Regimen Tributario Interno, LRTI*. Quito: Registro Oficial Suplemento 463 de 17-nov.-2004.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2019). *Deloitte*. Recuperado el 18 de junio de 2020, de NIC1 Presentación de estados financieros:  
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%201%20-%20Presentaci%C3%B3n%20de%20Estados%20Financieros.pdf>
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2019). *Deloitte*. Recuperado el 13 de abril de 2020, de Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:  
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%208%20-%20Pol%C3%ADticas%20Contables,%20Cambios%20en%20las%20Estimaciones%20Contables%20y%20Errores.pdf>
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2019). *Deloitte*. Recuperado el 20 de junio de 2020, de Marco conceptual para la información financiera:  
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif->

2019/EI%20Marco%20Conceptual%20para%20la%20Informaci%C3%B3n%20Financiera.pdf

- Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial 449.
- Elizalde, L. (21 de septiembre de 2019). Los estados financieros y las políticas contables. *Digital Publisher CEIT*, 217-226.
- Espinola, R. (2009). *Mideplan*. Recuperado el 29 de julio de 2020, de Academia.edu.: [https://www.academia.edu/17604368/manual\\_administrativo?email\\_work\\_card=view-pape](https://www.academia.edu/17604368/manual_administrativo?email_work_card=view-pape)
- Estupiñán Gaitán, R. (2012). *Estados financieros básicos bajo NIC-NIIF* (Segunda ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Estupiñán Gaitán, R. (2016). *Control interno y fraudes: análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales* (Tercera edición ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones. Obtenido de Ecoe Ediciones.: <https://elibro.net/es/ereader/uta/70433?page=25>.
- Franklin Fincowsky, E. B. (2009). *Organización de empresas análisis, diseño y estructura* (Tercera ed.). México: McGraw-Hill interamericana editores.
- Función Legislativa. (2019). *Ley de Compañía*. Quito: TAXFINCORP CÍA. LTDA.
- García Ibarra, V., Viveros Almeida, L., & Urgilés Urgilés, G. (2014). *Las normas internacionales de información financiera (NIIF 'S) y la toma de decisiones en las compañías de la provincia del Carchi*. Carchi: SATHIRI.  
doi:doi:10.32645/13906925.330
- Gómez Ceja, G. (2002). *Sistemas Administrativos Análisis y Diseño*. México D.F.: McGraw-Hill.
- IASB. (2016). *Norma Internacional de Información Financiera para las pymes. Modificaciones 2015*. London: International Financial Reporting Standards Foundation.
- International Accounting Standards Board. (2019). *Deloitte*. Recuperado el 30 de julio de 2020, de Norma Internacional de Contabilidad 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niiif-2019/NIC%208%20->

%20Pol%C3%ADticas%20Contables,%20Cambios%20en%20las%20Estimaciones%20Contables%20y%20Errores.pdf

Manssur Villagrán, S. (2015). *Reglamento informacion y documentos a remitir a la Superintendencia*. Quito: Registro Oficial Suplemento 469.

Mantilla, S. (2013). *Auditoría del control interno* (Tercera edición ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones.

Mora Enguádanos, A. (2009). *Diccionario de contabilidad, auditoría y control de gestión* (Vol. 3). Madrid, España: Ecobook.

Presidente Constitucional de la Republica. (2019). *Reglamento a la estructura e institucionalidad de desarrollo productivo, de la inversión y de los mecanismos e instrumentos de fomento productivo, establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Quito: Registro Oficial Suplemento 450.

Ramírez Lafuente, C. (2016). Manual de políticas contables. Revista *Experto Tributario*, 4-5.

Rodríguez Valencia, J. (2012). *Cómo elaborar y usar los manuales administrativos* (Cuarta ed.). México D.F, México: Cengage Learning.

Vázquez Carrillo, N., & Díaz Mondragón, M. (2013). *Normas internacionales de información financiera (NIIF-IFRS): Principios y ejercicios avanzados de contabilidad global*. Barcelona: Profit.

# ANEXOS

## Estado de Situación Financiera

### LAVANDERIAS CENTRALES LAVACENSA S.A. Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<i>( US Dólares )</i>	
<b>Activos</b>		
<b>Activos corrientes:</b>		
Efectivo	6,872	4,648
Cuentas por cobrar clientes y otras	57,529	38,704
Inventarios	31,613	19,390
Gastos pagados por anticipado	22,732	4,643
Activos por impuesto corriente	4,054	3,630
<b>Total activos corrientes</b>	<u>122.8</u>	<u>71,015</u>
<b>Activos no corrientes:</b>		
Propiedad planta y equipo	753,904	744,555
Otros activos no corrientes	7,812	13,065
Activos por impuestos diferidos	7,048	-
<b>Total activos no corrientes</b>	<u>768,764</u>	<u>757,620</u>
<b>Total activos</b>	<u><b>891,564</b></u>	<u><b>828,635</b></u>
<b>Pasivos y patrimonio neto</b>		
<b>Pasivos corrientes:</b>		
Sobregiro bancario	12,436	7,683
Obligaciones financieras corto plazo	36,098	29,467
Proveedores y cuentas por pagar	121,231	83,263
Pasivos por impuestos corrientes	3,919	7,751
Obligaciones acumuladas	10,781	12,444
	<u>184,465</u>	<u>140,608</u>
<b>Pasivos no corrientes:</b>		
Obligaciones financieras largo plazo	6,432	8,758
Otros pasivos no corrientes	67,499	67,499
Obligaciones por beneficios definidos	64,195	50,288
	<u>138,126</u>	<u>126,545</u>
<b>Total pasivos</b>	<u><b>322,591</b></u>	<u><b>267,153</b></u>
<b>Patrimonio neto:</b>		
Capital social pagado	233,893	233,893
Reserva legal	16,885	15,453
Reserva facultativa	951	951
Reserva de capital	807	807
Resultados acumulados	316,436	310,378
<b>Total patrimonio neto</b>	<u><b>568,973</b></u>	<u><b>561,482</b></u>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>	<u><b>891,564</b></u>	<u><b>828,635</b></u>



Fernando Álvarez  
Gerente General



Juan Carlos Altamirano  
Contador General

## Estado de resultados

### LAVANDERIAS CENTRALES LAVACENSA S.A. Estados de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales

Al 31 de diciembre de

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
		<i>( US Dólares )</i>
Ingresos de actividades ordinarias	612,022	567,162
Costo de ventas	-470,611	-426,859
<b>Utilidad bruta</b>	<b>141,411</b>	<b>140,303</b>
<b>Gastos:</b>		
Gastos de administración	69,174	70,588
Gastos de ventas	50,578	32,050
Gastos financieros	9,461	14,633
	<u>129,213</u>	<u>117,271</u>
<b>Utilidad operacional</b>	<b>12,198</b>	<b>23,032</b>
Otros ingresos	3,382	3,268
Otros gastos	-2,423	-2,897
	<u>959</u>	<u>371</u>
<b>Utilidad operacional</b>	<b>13,157</b>	<b>23,403</b>
Impuesto a la renta	-4,959	-9,079
<b>Utilidad del año</b>	<b>8,198</b>	<b>14,324</b>
<b>Ganancias actuariales</b>		
Ganancia actuarial	4,186	-
<b>Resultados integrales del año, neto de impuestos</b>	<b>12,384</b>	<b>14,324</b>



Fernando Álvarez  
Gerente General



Juan Carlos Altamirano  
Contador General





## Estado de flujo de efectivo

### LAVANDERIAS CENTRALES LAVACENSA S.A. Estados de Flujo de Efectivo

Al 31 de diciembre de

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<i>( US Dólares )</i>	
<b>Flujo de efectivo neto de actividades de operación</b>		
Efectivo recibido de clientes	583,694	543,656
Efectivo pagado a proveedores, trabajadores y otros	-542,874	-536,969
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<u>40,820</u>	<u>6,687</u>
<b>Flujo de efectivo de actividades de inversión</b>		
Adquisición de propiedad planta y equipo	-36,342	-924
Venta de propiedad planta y equipo	72	9,821
<b>Efectivo neto (utilizado) y provisto en actividades de inversión</b>	<u>-36,270</u>	<u>8,897</u>
<b>Flujos de efectivo o de actividades de financiamiento:</b>		
Préstamos y deudas a corto y largo plazo	-2,326	-13,625
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>	<u>-2,326</u>	<u>-13,625</u>
<b>Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo Efectivo:</b>	2,224	1,959
Saldo al inicio	4,648	2,689
Saldo final	<u>6,872</u>	<u>4,648</u>

  
\_\_\_\_\_  
Fernando Álvarez  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Juan Carlos Altamirano  
Contador General

## Estados de cambios en el patrimonio

### LAVANDERIAS CENTRALES LAVACENSA S.A. Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

	Capital social	Reservas			Ajuste de primera adopción	Revalorización (-) activos fijos	Pérdidas acumuladas	Otros resultados integrales	Resultado neto del periodo	Total
		Legal	Facultativa	Capital						
( US Dólares)										
<b>Saldo al 1 de enero del 2017</b>	<b>\$233,893.00</b>	<b>\$ 15,453.00</b>	<b>\$ 951.00</b>	<b>\$ 807.00</b>	<b>-\$ 56,408.00</b>	<b>\$473,538.00</b>	<b>-\$104,245.00</b>	<b>-</b>	<b>-\$ 12,409.00</b>	<b>\$551,580.00</b>
<b>Más (menos):</b>										
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 14,324.00	\$ 14,324.00
Transferencias cuentas patrimoniales	-	-	-	-	-	-\$ 12,409.00	-	-	\$ 12,409.00	-
Ajuste y/o reclasificaciones	-	-	-	-	-	-\$ 4,122.00	-\$ 300.00	-	-	-\$ 4,422.00
Homologación hipótesis actuarial por jubilación	-	-	-	-	-	-	-\$ 865.00	\$ 865.00	-	-
Homologación hipótesis actuarial por reserva	-	-	-	-	-	-	-\$ 2,175.00	\$ 2,175.00	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>233,893</b>	<b>\$ 15,453.00</b>	<b>\$ 951.00</b>	<b>\$ 807.00</b>	<b>-\$ 56,408.00</b>	<b>\$457,007.00</b>	<b>-\$107,585.00</b>	<b>\$ 3,040.00</b>	<b>\$ 14,324.00</b>	<b>\$561,482.00</b>
<b>Más (menos):</b>										
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 8,198.00	\$ 8,198.00
Transferencias cuentas patrimoniales	-	\$ 1,432.00	-	-	-	-	-\$ 12,892.00	-	-\$ 14,324.00	-
Ganancia actuarial por jubilación patronal	-	-	-	-	-	-	-	\$ 3,165.00	-	\$ 3,165.00
Ganancia actuarial por reserva desahucio	-	-	-	-	-	-	-	\$ 1,021.00	-	\$ 1,021.00
Reversiones actuariales jubilación patronal	-	-	-	-	-	-	-\$ 1,797.00	-\$ 5,960.00	-	-\$ 4,163.00
Reversiones actuariales actuarial desahucio	-	-	-	-	-	-	-\$ 1,028.00	-\$ 1,758.00	-	-\$ 730.00
Ajuste y/o reclasificaciones -	-	-	-	-	-	-\$ 4,133.00	\$ 4,133.00	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$233,893.00</b>	<b>\$ 16,885.00</b>	<b>\$ 951.00</b>	<b>\$ 807.00</b>	<b>-\$ 56,408.00</b>	<b>\$452,874.00</b>	<b>-\$ 87,735.00</b>	<b>-\$ 492.00</b>	<b>\$ 8,198.00</b>	<b>\$568,973.00</b>



Fernando Álvarez  
Gerente General



Juan Carlos Altamirano  
Contador General